EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, Lunes 27 de agosto de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTO ROAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día que por escritura de fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el escribano don Pedro Enrique Sancho, ha quedado protocolizada la reforma de estatutos de la sociedad "ESTABLECIMIENTO ROAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA", en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, en lo que se refiere a los artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo y Décimo quinto, cuya reforma ha sido aprobada el veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil seiscientos nueve, quedando, en consecuencia, los artículos reformados, redactados como sigue: Artículo Quinto: El capital autorizado queda fijado en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un millón de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en cien series de un millón de pesos cada una. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta quinientos millones de pesos moneda nacional, en acciones al portador, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en series de un millón de pesos cada una, por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará el tipo y las características de las acciones, resolución que se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente; inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. — Artículo Séptimo: En los casos en que el Directorio se encuentre facultado para emitir acciones, deberá contar, para hacerlo con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus miembros y deberá elevar a escritura pública cada emisión; los tenedores de acciones tendrán, dentro del plazo que el Directorio fije, nunca inferior a quince días, a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, preferencia para suscribirlas, en proporción al número que posean. — Artículo Décimo: El Directorio, en el caso del artículo quinto, o la Asamblea, en el artículo sexto, quedan facultados para emitir acciones preferidas, a las que se reconocerá un dividendo fijo de hasta un quince por ciento anual. — Estas acciones tendrán preferencia en el caso de liquidación de la sociedad para ser pagadas antes que las ordinarias; además, podrán asistir a la Asamblea con voz pero sin voto. Pero tendrán un voto por acción en el supuesto de que no se abone la totalidad del dividendo que les corresponde, hasta que el mismo se haya hecho efectivo. — Cada emisión se inscribirá en el Registro Público de Comercio, anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas en su totalidad por su valor nominal o paulatinamente amortizadas por sorteo y a la par, en cuyo caso se deberá hacer conocer el sorteo durante tres días en el Boletín Oficial. — El Directorio hará conocer en la misma forma la cantidad que se sortea. — Este rescate sólo podrá efectuarse cuando la Asamblea General lo haya autorizado, la adquisición se haga con utilidades realizadas y las acciones estén íntegramente pagadas. — Además, si se trata de una reducción de capital, deberán llenarse los requisitos exigidos por el Código de Comercio y prescripciones legales vigentes. — Artículo Décimo quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de dos directores designados al efecto por el Directorio o por medio del o de los apoderados que haya nombrado; b) Administrar los negocios de la sociedad, con las más amplias facultades. — Podrán, en consecuencia, realizar todos los actos indicados en el artículo cuarto. — Además, podrán: Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, vales ,pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; operar con el Banco Central y Banco de la Nación de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con todo otro Banco oficial, mixto o particular, o casa bancaria nacional o extranjera, domiciliadas en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos; intervenir en licitaciones públicas y|o privadas de organismos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos mixtos y|o privados; celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años y de locación de servicios; celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreos, expedir y,o endosar conocimientos, guías, cartas de porte, constituir sociedad, tomar participación en sociedades accidentales y dar fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes aquélla represente; celebrar contratos de mandato, ādquirir y transferir y vender marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, hacer novaciones, quitas de deuda y todo otro acto relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, siendo de advertir que la enumeración precedente no es limitativa sino indicativa; c) Designar uno o más administradores o gerentes, con las facultades que consideren convenientes acordarles, fijar su remuneración, acordando un sueldo fijo y|o comisiones y|o participación de las utilidades, con cargo a gastos generales del ejercicio. — Si la designación recayera en un miembro del Directorio, será sin perjuicio de sus deberes, atribuciones y remuneración como director; en este caso, la remuneración deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas, que podrá revocar esas designaciones. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluido sueldo y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma, al treinta y uno de diciembre; f) Proponer a la Asamblea General Ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas, respetando lo dispuesto en el artículo 25º y los demás asuntos que deban ser aprobados por ésta; g) Establecer sucursales en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; h) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, acordar gratificaciones, las que deberán cargarse a gastos generales; i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; j) Resolver la emisión del capital autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de estos estatutos y fijar las condiciones en que deban suscribirse o integrarse las acciones, de acuerdo a las facultades que le otorgue la Asamblea; k) Proponer a la Asamblea la creación de un fondo a beneficio de empleados y|o obreros; l) Promover toda acción judicial y administrativa, incluso en la jurisdicción criminal y correccional. — La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fuesen necesarias para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándoselo para resolver administrativamente sobre los actos no previstos por este estatuto, pero comprendidos en la finalidad social. — E|L.: que. Vale. — Testado: e. No vale; don. No vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.280.— e.27|8-Nº 18.410-v.27|8|62

EL ROCIO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Marcelo R. Medina con fecha 26 de Junio de 1962, la sociedad denominada "Orly Sociedad nónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera", por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 1961 aprobada por Decreto Nº 3938 de fecha ocho de Mayo de 1962, ha cambiado el nombre de la entidad modificando el artículo 1º de sus Estatutos, el que para el futuro regirá en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo le denominación de "EL ROCIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" ,continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de "Orly Sociedad Anónima, Comercial, Imobiliaria, Indústrial, Agropecuaria y Financiera". Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero según lo resuelva el Directorio. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.27|8-Nº 18.424-v.27|8|62

CASA PAREJA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Numero Veintiséis. — En la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos ante mí, Escribano autorizante, compareceu p. derecho propio doña Consuelo López de Pareja, que firma igual, argentina, nacida el veintitrés de julio de mil novecientos, hija de José López Nobelle y Carmen Pérez López, viuda de José Pareja, comerciante, Libreta Cívica dos millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis, domiciliada en Avenida Caseros cuatro mil ciento cuarenta de Capital Federal; don Enrique López, que firma "E. López", argentino, nacido el diez y seis de mayo de mil novecientos once, hijo de José López Nobelle y Carmen Pérez de López, casado con Aurora De Luca, comerciante, Libreta de Enrolamiento trescientos cincuenta y ocho mil ochenta y uno, domiciliado en Avenida Chiclana tres mil trescientos cuarenta de Capital Federal; doña Aurora De Luca de López, que firma "A. D. L. de López", argentina, nacida el quince de diciembre de mil novecientos catorce, hija de Severo De Luca e Isabel Arnone de De Luca, casada con Enrique López, Libreta Cívica tres millones cuatrocientos sesenta mil trescientos cuarenta y seis, domiciliada en Avenida Chiclana mil trescientos cuarenta de Capital Federal; doña María Esther López, que firma igual, argentina, nacida el diez y seis de enero de mil novecientos tres, hija de José López Nobelle y Carmen Pérez de López, soltera, pedicura, Libreta Cívica dos millones seiscientos cinco mil ciento setenta y cinco, domiciliada en Avenida Caseros cuatro mil ciento cuarenta de Capital Federal; doña Sara López de López, que firma igual, argentina, nacida el ocho de mayo de mil novecientos catorce, hija de José López Nobelle y Carmen Pérez de López, casada con Alberto López, Libreta Cívica dos millones seiscientos cinco mil ciento setenta y seis, domiciliada en Avenida Caseros cuatro mil ciento cuarenta; don Benito Alberto López, que firma "B. A. López", argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos siete, hijo de José López Nobelle y Carmen Pérez de López, casado con María Ramos, docente, Libreta de Enrolamiento trescientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos, domiciliado en Chiclana tres mil trescientos cincuenta y cinco de Capital Federal; don Pedro Angel Marasco, que firma "Marasco" argentino, nacido el diez y siete de agosto de mil novecientos veinticuatro, hijo de Pedro Antonio Marasco y Francisco De Luca de Marasco, casado con Gloria Virginia Franco, empleado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil noventa y nueve, domiciliado en Avenida Chiclana tres mil trescientos cincuenta y cinco, Departamento tres de Capital Federal; don Constantino Todaro, que firma "C. Todaro", argentino, nacido el cinco de abril de mil novecientos cuatro, hijo de José Todaro y Leticia Balzano de Todaro, casado con Clementina Rella, jubilado, Libreta de Enrolamiento trescientos veintiún mil ciento setenta y nueve, domiciliado en Virrey Liniers dos mil cuarenta y siete de Capital Federal; don Saverio Todaro, que firma "S. Todaro", argentino, nacido el doce de octubre de mil novecientos seis, hijo de José Todaro y Leticia Balzano de Todaro, soltero, empleado, Libreta de Enrolamiento doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos trece, domiciliado en Las Casas tres mil cuatrocientos ocho de Capital Federal y don Alberto López, que firma "A. López", argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos diez y siete, hijo de Antonio María López y María Fernández de López, casado con Sara López, empleado, Libreta de Enrolamiento cuatrocientos treinta mil ciento setenta y tres, domiciliado en Avenida Caseros cuatro mil ciento cuarenta de Capital Federal, todos de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y manifiestan: Que entre todos los otorgantes y con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y uno se reunieron en la Capital Federal en el local sito en la calle Chiclana tres mil trescientos setenta y resolvieron constituir una Sociedad Anónima por documento privado. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores y señoras accionistas constituyentes, fue iniciado en agosto de mil novecientos sesenta y uno ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número N, catorce mil ciento treinta y cuatro, a fin de lograr la aprobación de los Estatutos, los que después de los trámites legales de estilo y modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad peticionante, fueron aprobadas, autorizando el Poder Ejecutivo por Decreto número mil ochocientos veintinueve de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y dos, para funcionar como Sociedad Anónima "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, con sede legal en la Capital Federal, por lo que solicitan de mí, el Escribano autorizante, Protocolice en este Registro a mi cargo, el Acta Constitutiva de dicha sociedad que contiene los Estatutos que han de regir la misma, el Balance General de Aportes y el Decreto del Poder Ejecutivo que los aprueba y autoriza el funcionamiento de la Sociedad documentos que corren en la siguiente forma: Acta Constitutiva que contiene los estatutos de fojas uno a diez, Balance General de Aportes de fojas once a doce vuelta y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas once a doce vuelta y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas noventa y ocho del Expediente número N. catorce mil ciento treinta y uno|uno|sesenta y uno todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Sellado número T dos millones setecientos noventa y un mil novecientos ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en el local sito en la calle Chiclana tres mil trescientos setenta los señores que firman al pie y resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Titulo Primero. — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Con el nombre de "CASA PAREJA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUERIA, se declara constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y|o representaciones en el interior del país y en el extranjero, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por una Asamblea de accionistas. — Título Segundo. — Objeto de la Sociedad. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto continuar los negocios de la firma "Casa Pareja S. R. L.", estableciéndose los siguientes fines, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, ven-

19620827

ta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento y cualquier otra forma de negociación comercial, comisiones, consignaciones, distribución, acopio y trueque de mercaderías, materias primas, productos y materiales en general, pudiendo explotar patentes de invención y marcas de fábricas, diseños y modelos comerciales e industriales y|o artísticos; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y transformación de hierros y aceros y metales en general, de materiales ferroviarios y artículos de ferretería y sus anexos y complementarios y afines, sus materias primas, productos, subproductos y materiales; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, régimen federal de la vivienda y|o planes provinciales de construcciones públicas y|o privadas, como así también del Estado; d) Financieras: Mediante operaciones financieras de crédito en general, préstamos con o sin garantías, a corto plazo o a largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants o cualesquiera otra de las permitidas por la ley, compra, venta de títulos, acciones, valores comerciales u obligaciones emitidas por el Estado Nacional o Provincial y|o Municipal y por las empresas privadas domiciliadas en el país o en el exterior, excluidas las operaciones del artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; y e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos, propios o de terceros y|o asociada a terceros, producción, comercialización, acopio, distribución, industrialización y venta de productos y subproductos accesorios del agro; explotación de bosques y actividades conexas. Para el mejor cumplimiento de sus objetos, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras, de crédito, de prenda con registro y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, como así también operar con y para el Estado, gobiernos provinciales, municipalidades, reparticiones públicas y entidades autárquicas. — Título Tercero. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.000), compuesto de ocho series de cincuenta mil acciones ordinarias al portador cada una, de pesos cien moneda nacional cada acción. Las cuatro primeras series serán de la clase "A" y tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las Asambleas; las cuatro series siguientes serán de la clase "B" y tendrán derecho en las Asambleas a un voto por acción. Las acciones tendrán todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la cantidad de doscientos millones de pesos moneda nacional ($ 200.000.000 m|n.), mediante la emisión a la par o con premio de acciones al portador ordinarias de las clases "A" y|o "B", y|o preferidas, cuyo monto resolverá la misma Asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma de condiciones de pago. — Artículo Quinto: Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento. Sólo se anunciará como capital autorizado el de cuarenta millones de pesos moneda nacional ($ 40.000.000 m|n.) con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: A los efectos de estos Estatutos, se entiende por acciones preferidas aquellas que confieran a sus tenedores el goce de dividendos fijos y adicionales en la distribución de utilidades. La Asamblea General que resuelva su emisión establecerá el dividendo fijo, acumulativo o no, de que gozarán, el cual no podrá ser mayor del quince por ciento, y si tendrán derecho o no a dividendo adicional, el cual no podrá exceder del veinticinco por ciento, como así también los plazos y condiciones para su rescate y si éste se hará con o sin premio. En el caso que se resuelva la emisión de acciones preferidas con dividendo fijo acumulativo, la Asamblea establecerá si la característica de acumulativo será permanente o por un período determinado. El rescate de las acciones preferidas se efectuará de acuerdo con lo prescripto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y sus tenedores percibirán el valor nominal integrado de sus acciones con más el importe del premio de emisión si lo hubiere habido. A partir de la fecha del rescate dichas acciones no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la Sociedad, pero percibirán el dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. Cuando el rescate sea parte de las acciones preferidas que hubiere en circulación, se determinarán las acciones a rescatarse por sorteos que se realizarán, previos los avisos durante cinco días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días, en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Séptimo: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencias los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de clases, en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de opción, dentro de los treinta días desde la última publicación en el Boletín Oficial. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicárseles serán prorrateadas entre los que hubieren solicitado mayor número de las que correspondan. En última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. A los efectos de hacer uso de las opciones enunciadas, las nuevas emisiones se harán conocer mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni de otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas, aun las no vencidas, más un interés del diez por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción de las condiciones de emisión y transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gasto del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo Noveno: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del Estatuto y adhesión a las decisiones de las asambleas salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los Artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. La transferencia de acciones se producirá y considerará definitiva por la sola tradición del título. La transferencia de certificados nominativos se producirá y considerará definitiva mediante el simple endoso de los mismos, debiendo anotarse en el Libro Registro de Accionistas sin intervención de las partes. — Artículo Décimo: El Directorio podrá emitir títulos de una o más acciones. Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción, como así también los certificados provisorios, llevarán las firmas de dos Directores y demás recaudos del Artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Undécimo: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir debentures en el país y|o en el extranjero de conformidad con las leyes respectivas nominales y|o al portador, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estimare más convenientes. — Título Cuarto. — Dirección y Administración. — Artículo Duodécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros cuyo número será fijado por la Asamblea la que, optativamente podrá designar de dos hasta cuatro suplentes. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogados sus mandatos hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. Los Directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente, y en su defecto el Director que el Directorio designe. Cada Director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del Artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores los mismos serán reemplazados por los suplentes en el orden de su elección y en defecto de éstos, o si no hubiera suplentes, el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico y en defecto de ambos el Síndico por sí, designarán los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Tercero: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — La representación legal reglamentada en el presente artículo, es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y, en virtud de los cuales, podrá ser ejercida por miembros del Directorio o por personas que no integren el mismo si así éste lo dispone. — Queda igualmente establecido que, ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen y, ante las reparticiones públicas y autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los Directores o por Apoderado General o Especial. — Una vez acreditada la personería ante las Reparticiones Públicas o Tribunales de Justicia, ésta tendrá validez mientras no se revoque expresamente. — Artículo Décimo Cuarto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil, de las normas legales y reglamentarias en vigencia y del presente Estatuto. — Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles, semovientes, derechos y acciones en general. — Constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real dentro o fuera del país, tomar y dar dinero en préstamo, adquirir, transferir y gravar toda clase de bienes, acciones, derechos y obligaciones personales y reales. — Adelantar dinero contra toda promesa de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emisiones de obligaciones, acciones, y títulos, emitidos por empresas privadas, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal y por las reparticiones autárquicas o empresas mixtas, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones, permisos precarios y|o contratos, con los poderes públicos, nacional, provincial o municipal y con las empresas dependientes de éstos, ya sean entidades autárquicas o mixtas; c) Abrir cuentas corrientes bancarias en Bancos Nacionales o del extranjero, ya sean oficiales o particulares, con o sin provisión de fondos, girar cheques, descontar documentos a corto plazo, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio y toda clase de papeles de comercio, girar en descubierto con autorización bancaria, operar libremente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República y con los demás Bancos oficiales mixtos o privados del país o del extranjero creados o a crearse, sus sucursales, agencias y representaciones con vales, pagarés, letras, créditos, anticipos y con toda forma de operaciones permitidas por las leyes en vigencia y por los reglamentos de esas instituciones; d) Expedir cartas de créditos, otorgar garantías y dar fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, de consignación y gestión de negocios, de locación, de depósito y mutuo y, en general, toda convención que sea necesaria para el cumplimiento de los fines sociales; f) Comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores, transar, desistir y renunciar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir y comprar acciones y cuotas sociales de otras empresas, venderlas, permutarlas y gravarlas, liquidar sociedades, adquirir su Activo y Pasivo, formar sociedades por cuenta propia y de terceros; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad, cancelar las cuentas deudoras de ésta, pedir y otorgar quitas, esperas, novaciones y transacciones, convenir formas especiales de pago a corto y largo plazo; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y este estatuto y resolver todo aquello que no estando comprendido en este estatuto, no competa a las Asamblea Generales; j) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente u otros cargos confiándoles funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la Sociedad, otorgarles facultadse para representarla y fijarles las retribuciones o emolumentos correspondientes ad referéndum de la asamblea; k) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos y representaciones que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los cargos a que se refiere el apartado anterior; l) Acordar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ya sea en favor de Gerentes, Subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; m) Promover y contestar demandas judiciales, intervenir en toda acción judicial o administrativa en la que la sociedad sea parte o tenga interés legítimo, con escritos, pruebas, alegatos, denuncias, querellas y toda acción que legalmente competa y se considere necesaria o conveniente a los fines sociales, a cuyo efecto podrá valerse de todos los medios procesales y legales que correspondan, con arreglo a derecho; n) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo a este estatuto, a las normas legales en vigencia y a las necesidades derivadas del giro de los negocios sociales; o) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el balance e inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas, y determinar los puntos que deben ser considerados por la asamblea; p) Disponer la distribución de los dividendo provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; q) Fijar las condiciones y debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones, primas y tipos de colocación y de interés, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la Sociedad con garantía flotante, fija y|o hipotecaria; r) Emitir en las épocas y condiciones de pago que estime convenientes las acciones que componen el capital autorizado y las que componen los aumentos del mismo, si la Asamblea así lo autoriza, y s) Celebrar todos los demás actos jurídicos de adquisición, enajenación, gravamen, permuta o administración que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa, pudiendo realizar todos los previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos setenta y dos y concordantes del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y en las normas del mandato que se dan por reproducidas en este lugar. — Artículo Décimo quinto: Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés, vales y, en general, todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la sola firma del presidente, o las firmas conjuntas de dos miembros cualesquiera del Directorio, salvo que por resolución del Directorio se designe un apoderado general o especial, director o no, a quien se le confiere poder para firmar individualmente y así lo expresa la correspondiente escritura. — Artículo Décimo sexto: Sin perjuicio de la enumeración del artículo décimo cuarto de este estatuto, el Directorio está autorizado para ejercer todos los actos conducentes al mejor desarrollo de la sociedad y al cumplimiento de su objeto social. Título Quinto: Fiscalización. — Artículo Décimo séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también, por igual término, un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio, artículo trescientos cuarenta y uno. —

La Asamblea fijará sus remuneraciones de acuerdo a los trabajos realizados por cada uno. — Título Sexto: Asambleas. — Artículo Décimo octavo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos un cinco por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Todas las Asambleas se citarán, en primera y segunda convocatoria, por publicación en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho días, respectivamente, de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización, las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Artículo Décimo noveno: Las Asambleas se constituirán, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta, de la clase "A", da derecho a cinco votos, y cada acción ordinaria suscripta, de la clase "B", da derecho a un voto. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el

caso en que, luego de transcurrido un ejercicio y su correspondiente Asamblea General Ordinaria, no hubieran percibido, por insuficiencia de utilidades, el dividendo preferido fijo pactado, en cuyo caso tendrán derecho a un voto cada una, mientras subsista tal situación. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en las Asambleas regirán, en todos los casos, las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder. — Título Séptimo: Balance y distribución de utilidades. — Artículo Vigésimo: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de abril de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse la fecha, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Vigésimo primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) El dos por ciento como mínimo para Reserva Legal, hasta que ésta alcance por lo menos, el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndicos; c) Al pago de los dividendos preferidos fijos acumulativos atrasados a las acciones preferidas; d) Al pago del dividendo preferido fijo acumulativo por el ejercicio a las acciones preferidas; e) Al pago del dividendo preferido fijo no acumulativo por el ejercicio a las acciones preferidas; f) Al pago del dividendo adicional a las acciones preferidas que se hubieran emitido con tal derecho; y g) El saldo corresponderá a todas las acciones ordinarias clases "A" y "B", y será destinado total o parcialmente al pago de dividendos a las mismas o tendrá el destino que resuelva la Asamblea.— Todos los dividendos no cobrados por los accionistas hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos a disposición de los mismos, dentro del ejercicio durante el cual fueron declarados, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Título Octavo: Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que fuere, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por la o las personas que designe la Asamblea con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, debiendo determinar la Asamblea, el procedimiento para la liquidación y las facultades especiales de los liquidadores. — El o los liquidadores realizarán el activo, pagando el Pasivo, y el saldo de la liquidación se destinará en primer término a reembolsar el valor nominal integrado de las acciones preferidas, en segundo término a abonar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; luego a abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias "A" y "B" que hubiere en circulación a prorrata de su valor nominal integrado. Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede, se declararon emitidas las series primera, segunda, tercera y cuarta, de acciones ordinarias clase "A" y veinte mil acciones de la serie quinta de acciones ordinarias clase "B", procediéndose a la suscripción de las mismas con el siguiente resultado: Acciones "A". Acciones "B" - Pesos moneda nacional. Consuelo López de Pareja: cien mil - ocho mil - diez millones ochocientos mil. — Enrique López: cien mil - ocho mil - diez millones ochocientos mil; Acciones "B": Aurora De Luca de López: quinientas - cincuenta mil; María Esther López: quinientas - cincuenta mil; Sara López de López: quinientas - cincuenta mil; Benito Alberto López: quinientas - cincuenta mil; Pedro Angel Marasco: quinientas - cincuenta mil; Constantino Todaro: quinientas - cincuenta mil; Saverio Todaro: quinientas - cincuenta mil; Alberto López: quinientas - cincuenta mil. — Los accionistas Consuelo López de Pareja y Enrique López integran las acciones que han suscripto mediante el Aporte del Activo, Pasivo y giro de Casa Pareja, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la cual son únicos socios efectuando tal aporte en base al Balance General de la misma al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno y con efecto retroactivo a dicha fecha. — La señora Consuelo López de Pareja aporta, además, para completar la integración de sus acciones el siguiente inmueble: Chiclana tres mil trescientos sesenta y seis, Capital. - pesos cuatro millones trescientos diez y seis mil quinientos diez y nueve con tres centavos. — El señor Enrique López, aporta, además, para completar la integración de sus acciones el inmueble siguiente: Chiclana tres mil trescientos cuarenta. Capital. — Pesos dos millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y cinco con ochenta centavos. — Los demás accionistas integran en este acto en dinero el diez por ciento de sus acciones o sean en total pesos cuarenta mil moneda nacional. — Asimismo se resolvió dejar expresamente establecido que esta Sociedad Anónima será continuadora y sucesora legal a todo efecto de "Casa Pareja", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, no obstante lo cual esta última continuará operando a su nombre pero por cuenta de esta sociedad anónima hasta tanto la misma quede perfeccionada mediante su inscripción en el Registro Público de Comercio continuando vigentes y en pleno vigor todos los mandatos, poderes y autorizaciones otorgados por la Sociedad de Responsabilidad Limitada, como así también todas sus inscripciones y habilitaciones. — A continuación se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio y en dos el de suplentes y se procedió a designar el Directorio y Sindicatura que quedaron como sigue: Enrique López, Presidente; Consuelo López de Pareja, Vicepresidente; Aurora De Luca de López, Director; María Esther López, Director Suplente; Sara López de López, Director Suplente; Benito Alberto López, Síndico titular; Pedro Angel Marasco, Síndico Suplente. — Seguidamente se resolvió que los señores Directores deberán depositar, en garantía del buen desempeño de sus mandatos y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo décimo segundo del Estatuto, cincuenta acciones cada uno. — Finalmente se resolvió autorizar a los señores Enrique López, Consuelo López de Pareja y Aurora De Luca de López y a los doctores Héctor R. Aceguinolaza y Ramón Héctor Palazuelos, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente y con las más amplias facultades, puedan efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificación no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, aún a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Consuelo López de Pareja. — E. López. — A. D. L. de López. — María Esther López. — Sara López de López. — B. A. López. — Marasco. — C. Todaro. — S. Todaro. — A. López. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Consuelo López de Pareja; Enrique López; Aurora De Luca de López, María Esther López; Sara López de López; Benito Alberto López; Pedro Angel Marasco; Constantino Todaro; Saverio Todaro y Alberto López, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Saúl A. Bhürmann. — Hay un sello que dice: Saúl Andrés Bhurmann. Escribano" "Casa Pareja Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Balance General al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno. — Activo Pesos Moneda Nacional. — Banco de la Nación Argentina pesos ciento cinco mil seiscientos diez y ocho con cincuenta y siete; Banco Español del Río de la Plata Ltdo., pesos ciento sesenta y ocho mil noventa y tres con cuarenta y cuatro; Banco Francés del Río de la Plata, pesos seis mil ciento ocho con setenta y ocho: Nuevo Banco Italiano, pesos doscientos treinta y cinco mil doscientos veintiocho con cero ocho;Caja pesos trescientos cuarenta y seis mil setenta y siete con noventa y nueve; Cuentas Corrientes: pesos ocho millones ochocientos veintinueve mil trescientos sesenta con cuarenta y siete; Documentos a cobrar: pesos setecientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y ocho con sesenta y ocho; Documentos descontados: pesos un millón doscientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y cinco con cuarenta y nueve: Documentos protestados: pesos setecientos treinta y dos mil noventa y cuatro con cuarenta y tres: Deudores varios: pesos ciento ocho mil seiscientos cincuenta y tres con cero nueve; Anticipos a empleados: pesos tres mil ciento sesenta y siete con sesenta y dos; Instituto Nacional de Acción Social: pesos sesenta y nueve con cero ocho; Muebles y útiles: pesos ciento ochenta y cinco mi novecientos treinta y ocho: Rodados pesos un millón seiscientos noventa y dos mil trescientos treinta y siete con cuarenta; Mercaderías: pesos cinco millones quinientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y uno con setenta y seis. — Títulos y Acciones: pesos un mil: Inmuebles: Veinticuatro de Noviembre dos mil ciento cincuenta, Capital Federal; Caseros tres mil quinientos sesenta y ocho, Capital Federal; Caseros tres mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal y Caseros tres mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal. pesos seis millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve con noventa y dos. — Pesos Veintiséis Millones Ochocientos treinta y nueve mil setecientos Sesenta y Dos con Ochenta. — Pasivo, pesos moneda nacional. — Acreedores Varios: pesos novecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y nueve con sesenta; Banco de la Nación Argentina, Documentos descontados, pesos doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos con cuarenta y tres; Banco Español del Río de la Plata Ltdo. D. Desc. cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco con treinta y nueve; Cuentas Corrientes "C", pesos seis millones quinientos veintiocho mil novecientos treinta y nueve con diez y nueve; Cuentas Corrientes "P" pesos quinientos setenta y dos mil doscientos sesenta y ocho con cero dos. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, pesos doscientos veintiocho mil doscientos diez y ocho con veintinueve; Caja de Compensaciones Salario Familiar, pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres con treinta y ocho; Documentos a pagar: pesos un millón quinientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete con setenta; Dirección General Impositiva: pesos ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho con quince; Fondo de Amortizaciones, pesos setecientos sesenta mil ciento noventa y tres con cuarenta y cinco; Fondo Ley once mil setecientos veintinueve, pesos doscientos tres mil novecientos sesenta y cinco; Fondo Asistencia Convenio, ciento ocho|cuarenta y ocho: pesos cinco mil quinientos noventa y seis con sesenta y nueve; Instituto Nacional de las Remuneraciones, pesos dos mil doscientos cincuenta y tres con cuarenta y seis; Ministerio de Hacienda, Decreto doce mil veintinueve|cincuenta y siete. pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve con veintiuno; Nuevo Banco Italiano Doc. Desc., pesos quinientos ocho mil seiscientos treinta y siete con sesenta y siete; Consuelo López de Pareja (Cta. particular) pesos cuatro millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta con noventa y siete; Enrique López (Cta. particular) pesos seis millones quinientos cincuenta y seis mil ciento veinticuatro con veinte; Subtotal del pasivo: pesos veintitrés millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y dos con ochenta; Capital social: Consuelo López de Pareja, pesos un millón quinientos mil: Enrique López, pesos un millón quinientos mil. Pesos tres millones. Pesos veintiséis millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y dos con ochenta. — Buenos Aires, doce de julio de mil novecientos sesenta y uno. — José C. Sica, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Tomo XXVIII, Folio setenta y tres. — Consuelo López de Pareja. — E. López. — A. D. L. de López. — María Esther López. — Sara López de López. — B. A. López. — Marasco. — C. Todaro. — S. Todaro. — A. López. — José C. Sica. Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tomo XXVIII. Folio setenta y tres. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Consuelo López de Pareja; Enrique López; Aurora De Luca de López; María Esther López; Sara López de López: Benito Alberto López; Pedro Angel Marasco; Constantino Todaro; Saverio Todaro y Alberto López, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Saúl A. Bhürmann. — Hay un sello que dice: "Saúl Andrés Bhürmann, escribano". — Poder Ejecutivo Nacional. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. Buenos Aires, veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y dos. Visto el Expediente número N. catorce mil ciento treinta y cuatro|unoisesenta y uno, en el que se solicita la autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el doce de julio de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8) con las modificaciones de fojas noventa (90) a noventa y tres vuelta (93 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas once y vuelta (11 y vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y sus demás efectos. Repónganse las fojas. - Frondizi. - Decreto número mil ochocientos veintinueve. — Luis Mac Kay. — Hay un sello que dice: R. Mac Kay. Ministerio de Educación y Justicia. Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado que he tenido a la vista para este acto, doy fe, así como de que los comparecientes por derecho propio dicen: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio dejan así por este público instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos sociales que han de regir a la Sociedad "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, el Balance de Aportes y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad. — En este estado del acto escriturario la compareciente doña Consuelo López de Pareja, que firma igual, argentina, nacida el veintitrés de julio de mil novecientos, hija de José López Nobelle y Carmen Pérez de López, viuda de sus primeras nupcias con José Pareja, comerciante, Libreta Cívica dos millones quinientos noventa y seis mil seiscientos setenta y seis, domiciliada en Avenida Caseros cuatro mil ciento cuarenta, de Capital Federal, persona hábil, de tránsito aquí, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que de acuerdo a lo pactado y convenido en el Acta constitutiva y Estatutos Sociales de "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, la suscripción de acciones que la señora de Pareja ha efectuado a dicha sociedad por la suma nominal de diez millones ochocientos mil pesos moneda nacional, se completa mediante la transferencia como aporte de capital a dicha sociedad, en plena propiedad, posesión y dominio y por la suma de cuatro millones trescientos dieciséis mil quinientos diecinueve pesos con tres centavos moneda nacional, el siguiente inmueble: Una finca de su propiedad ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de San Cristóbal, Circunscripción Segunda, edificada en dos lotes de terreno, unidos, designados en su título con los números treinta y seis y treinta y siete, calle Chiclana hoy números tres mil trescientos sesenta y seis al tres mil trescientos setenta, entre las de Loria, antes Arena y Liniers, compuesta su extensión de: dieciocho metros de frente al Nord-Oeste lindando con la calle Chiclana; dieciocho metros noventa y nueve centímetros al Sud-Este lindando con los lotes veintiuno C y veintidós; setenta y cinco metros treinta y cuatro centímetros al Nord-Este lindando con el lote treinta y ocho de don José Torrecillas y sesenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros al Sud-Oeste lindando con el treinta y cinco de don Isidoro Gutiérrez. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción Segunda; Sección: treinta y dos; Manzana: cuarenta y cinco; Parcela: ocho. — Número de Partida de Contribución Inmobiliaria, ciento tres mil ochocientos ochenta y cuatro. — Corresponde a la señora de Pareja en la siguiente forma: Primero: A don José Pareja (causante), por compra que, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con doña Consuelo López, hizo a don Alejandro Loo, según escritura de veintisiete de junio de mil novecientos treinta y cuatro, ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires don Alvaro P. Leiguarda, en el Registro cincuenta y cuatro interinamente a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de Propiedad el treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro en la Zona Sud; Tomo trescientos nueve; Folio seiscientos setenta y tres, finca número sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho, doy fe. — Segundo: Fallecido don José Pareja, su juicio sucesorio se tramitó ante el Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil número nueve, secretaría veinticinco, en el que, previo los trámites de estilo, se dictó declaratoria de herederos con fecha doce de junio de mil novecientos treinta y nueve, a favor de su esposa doña Consuelo López, inscribiéndose en su testimonio en el Registro de la Propiedad al tomo novecientos setenta y dos, folio doscientos trece, bajo el número sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho, Zona Sud, con relación a la inscripción anterior, tengo a la vista, doy fe. — De los certificados solicitados para este acto y cuyo contenido ratifican las partes, resulta: a) Del expedido por el Registro de la Propiedad con fecha cuatro de abril del corriente, bajo el número dieciocho mil cuatrocientos sesenta y dos y su ampliación de fecha diez del actual, bajo el número veintiún mil ochocientos setenta y dos, que corre agregado a la presente, se justifica que el inmueble relacionado consta inscripto a nombre de la señora Consuelo López de Pareja, en la forma consignada precedentemente, que por su nombre y del

causante no constan inhibiciones que le impidan disponer de sus bienes; no registrándose embargos, hipotecas, ni gravamen alguno. — De los demás certificados expedidos por las respectivas oficinas, resulta: Que el inmueble deslindado no reconoce deudas de Impuesto Inmobiliario hasta el año mil novecientos sesenta, inclusive, alumbrado, barrido y limpieza hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año inclusive; Obras Sanitarias hasta el treinta del mes de junio del corriente año y no adeuda suma alguna por afirmados, cercas ni aceras. — En consecuencia. la señora Consuelo López de Pareja deja por este público instrumento transferido en plena propiedad, posesión y dominio a la Sociedad "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria por la suma total de cuatro millones trescientos dieciséis mil quinientos diecinueve pesos con tres centavos moneda nacional, y como integración de sus acciones a dicha sociedad, la finca descripta y por el valor que se ha especificado, a mérito de lo cual se aparta de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre la misma tenía y le correspondían, obligándose por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. — En este estado comparece don Enrique López, que firma "E. López", argentino, nacido el diez y seis de mayo de mil novecientos once, hijo de José López Nobelle y Carmen Pérez, casado con Aurora De Luca, comerciante, Libreta de Enrolamiento trescientos cincuenta y ocho mil ochenta y uno, domiciliado en Avenida Chiclana tres mil trescientos cuarenta de Capital Federal, persona hábil, de tránsito aquí, de mi conocimiento doy fe y manifiesta: que invocando las mismas razones que la anterior compareciente, en virtud a lo pactado y convenido en Acta constitutiva y Estatutos sociales de "Casa Pareja" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, la suscripción de acciones que el señor Enrique López ha efectuado a dicha sociedad por la suma nominal de diez millones ochocientos mil pesos moneda nacional, se completa mediante la transferencia como aporte de capital a dicha sociedad, en plena propiedad, posesión y dominio y por la suma de Dos millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos Setenta y cinco pesos con Ochenta centavos moneda nacional, el siguiente inmueble: Finca de su propiedad ubicada en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de San Cristóbal, Sección doce, calle Chiclana antes número seiscientos cincuenta y dos, y hoy número tres mil trescientos cuarenta entre las de Arena, hoy Loria y Liniers, edificada en terreno compuesto de nueve metros de frente al Nord-Oeste por donde linda con la calle Chiclana, nueve metros catorce centímetros al Sud-Este por donde linda con el lote seis; cuarenta y siete metros ochenta y dos centímetros al Nord-Este por donde linda con los lotes cuarenta y dos y cuarenta y cinco, de don Juan A. López y don Leopoldo Lastache respectivamente, y cuarenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros en el Sud-Oeste por donde linda con parte del lote cuarenta de don Juan Taurelles, siendo todas la paredes medianeras. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: segunda. Sección: treinta y dos: Manzana: cuarenta y cinco; Parcela: seis; Partida de Contribución Inmobiliaria según certificado: número ciento tres mil ochocientos ochenta y dos. — Corresponde al señor López la finca descripta, por compra que siendo del mismo estado civil hizo a don Germán Félix Padula y Dubor y otros, según así resulta de la escritura de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos ante el Escribano de La Plata don Avelino Zavala al folio mil treinta y seis en el Registro ciento cuatro a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de Propiedad el veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres en la Zona Sud, Tomo mil quinientos ochenta, Folio ciento noventa y cinco, Finca número diez y siete mil seiscientos diez y siete, tengo a la vista doy fe. — De los Certificados que se agregan a este otorgamiento y cuyo contenido ratifican las partes resulta: a) Del expedido por el Registro de la Propiedad con fecha dos de abril del corriente bajo el número diez y ocho mil cuatrocientos sesenta y su ampliación de fecha diez del actual bajo el número veintiún mil ochocientos setenta y uno, agregado, se justifica que el dominio consta inscripto a nombre del titular en la forma relacionada, que por su nombre no aparecen inhibiciones, embargos, locación, hipoteca ni otro gravamen. — b) De los demás certificados expedidos por las oficinas respectivas resulta que el inmueble descripto no adeuda impuestos inmobiliarios hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta inclusive, alumbrado, barrido y limpieza hasta el corriente año inclusive, Obras Sanitarias de la Nación hasta el treinta de junio del corriente año y no adeuda suma alguna por afirmados, cercas ni aceras. En consecuencia el señor Enrique López deja por este público instrumento transferido en plena propiedad, posesión y dominio a la Sociedad "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria por la suma total de dos millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional y como integración de sus acciones a dicha sociedad, la finca descripta y por el valor ya especificado, a mérito de lo cual se aparta de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre la misma tenía y le correspondían, obligándose por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. En este estado los comparecientes Consuelo López de Pareja y Enrique López, cuyos datos de filiación se han consignado precedentemente, exponen: Que concurren igualmente a este acto en su carácter de Gerentes de la Sociedad "Casa Pareja", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a mérito del contrato social y sus modificaciones que en sus testimonios tengo a la vista para este acto, en copia fotográfica agrego a la presente y en sus partes pertinentes dice: "Primer Testimonio". — En la ciudad de Buenos Aires a veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen la señora Consuelo López de Pareja, viuda, argentina, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada en la calle Caseros cuatro mil ciento cuarenta y don Enrique López, casado, argentino, de treinta y un años de edad, con domicilio en la calle Guarany trescientos ochenta y cinco, ambos vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han venido a celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada... La Sociedad girará bajo la razón social "Casa Pareja", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Chiclana número tres mil trescientos setenta... Capacidad jurídica: la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir... bienes muebles, inmuebles o semovientes... venderlos... transferirlos... para todo lo que podrá otorgar o suscribir cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas fuere menester... Para la validez de actos ordinarios de administración... Para ejercer cualquier otro acto de los previstos... será necesaria la firma de ambos socios administradores. — La sociedad será administrada indistintamente por ambos socios en calidad de gerentes, los que podrán conferir poderes recíprocos... Leída y ratificada la firman... Consuelo López de Pareja. — E. López. — Tgo.: Gabriel Lombar. — Tgo.: Pedro Cacciatori. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Pedro Oxoby... "Es Copia Fiel del contrato social que tengo a la vista el que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres bajo el número ochocientos cincuenta y dos al folio ochenta y nueve del libro siete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. — Sigue las Modificaciones de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripta el diez y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo el número mil seiscientos ochenta, Folio doscientos cincuenta y uno del libro ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio: la Modificación de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número ciento cincuenta y ocho folio trescientos setenta y uno del Libro quince de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; Modificación de fecha veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta inscripta el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta bajo el número dos mil ciento noventa y tres. Folio cincuenta y dos. Libro veinte de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y Modificación del diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro que en sus partes pertinentes dice: "Primer Testimonio" Escritura número ciento diez y ocho. — En la ciudad de Lanús... Provincia de Buenos Aires, a diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro ante mí, Escribano autorizante... comparecen: doña Consuelo López de Pareja... y don Enrique López... hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que son los únicos miembros componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación "Casa Pareja" Sociedad de Responsabilidad Limitada... Que de mutuo y común acuerdo han resuelto modificar las cláusulas... segundo y último párrafo de la sexta... que queda redactado en la siguiente forma:... Sexta: Para ejercer cualquier acto de los previstos en la cláusula quinta, bastará la firma de uno de los socios gerentes administradores, indistintamente, a los que se da la total amplitud que corresponde al artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco... Leída... se ratifican y firman... Consuelo López de Pareja. — E. López. — Tgo.: D. Ferarri. — Tgo.: A. Ferrari. Hay un sello. — Ante mí: José A. Bello..." Es Copia Fiel de su original y en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número tres mil doscientos cincuenta y tres al folio cincuenta y cuatro del libro veintiocho de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes señores Consuelo López de Pareja y Enrique López, en virtud de los antecedentes relacionados y de acuerdo con los inmuebles señalados en el balance de "Casa Pareja", Sociedad de Responsabilidad Limitada al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno y lo establecido en el artículo veintidós de los estatutos aprobados de la sociedad "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, los dicentes señores Consuelo López de Pareja y Enrique López exponen: Que transfieren como aporte de capital a "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria en plena propiedad, posesión y dominio y por la suma de seis millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, los siguientes inmuebles: — Primero: una finca de propiedad de Casa Pareja, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, calle Rondeau número tres mil ciento sesenta y cinco, esquina Veinticuatro de Noviembre, edificada en una fracción de terreno, designado en el plano de subdivisión respectivo que cita su título con el número seis "e", que mide: por su frente al Sud cuarenta metros noventa y ocho centímetros sobre la calle Rondeau; su costado Este formado por una línea quebrada que mide: partiendo del Sud, hacia el Norte, un primer tramo de dos metros once centímetros desde aquí y siempre hacia el Norte siguiendo la línea, un segundo tramo de once metros diez centímetros, prosiguiendo un tercer tramo hacia la misma dirección de veintidós metros dos centímetros donde existe un martillo pequeño hacia el Este a favor, fuera de escala prosiguiendo en línea hacia el Norte, hasta dar con la línea del costado Norte de diez y ocho metros cuarenta y ocho centímetros, todas estas medidas pertenecen al costado Este, por donde linda con el lote seis "d", del mismo plano de su costado Norte, está formado por una línea que mide: su primer tramo partiendo del Este hacia el Oeste de un metro veinticinco centímetros, prosiguiendo siempre hacia el Oeste, un segundo tramo de cuatro metros setenta y un centímetros desde aquí, prosiguiendo un tercer tramo en la misma dirección de cuatro metros veinticinco centímetros y desde este punto en la misma dirección un cuarto tramo de cuatro metros treinta y nueve centímetros y desde este último punto hasta dar con la línea del frente hacia el Oeste mide: treinta y un metros catorce centímetros quedando así determinado el costado Norte, por donde linda con parte del lote seis "b", del mismo plano de subdivisión, y su frente al Oeste, sobre la calle Veinticuatro de Noviembre mide: cincuenta y cinco metros treinta y tres centímetros, teniendo en la ochava formada por la intersección de las calles Veinticuatro de Noviembre y Rondeau seis metros veintiún centímetros, quedando así cerrado el perímetro del referido lote, que consta de una superficie de dos mil quinientos veinticuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral, Circunscripción: II; Sección: Treinta y dos; Manzana: ochenta y cinco, Parcela seis "e". — Corresponde a la sociedad Casa Pareja Sociedad de Responsabilidad Limitada el inmueble descripto por compra que hizo a don Antonino Ugo y otros, según así resulta de la escritura número ciento noventa y nueve, otorgada con fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, al folio seiscientos doce del Registro ochenta y dos a cargo del escribano José A. Bello, la que en testimonio se inscribió en el Registro de Propiedad el veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve en la Zona Sud, Tomo mil setecientos ochenta y nueve, Folio ciento ochenta y cuatro. Finca número ciento noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, doy fe. — De los certificados solicitados para este otorgamiento y cuyo contenido ratifican las partes, resulta: a) Del expedido por el Registro de la Propiedad con fecha dos de abril del corriente bajo el número diez y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno y su ampliación de fecha diez del actual, número veintiún mil ochocientos setenta y cinco, que se agrega a la presente y forma parte integrante del contrato que se relaciona, se justifica que el inmueble consta inscripto a nombre de la sociedad Casa Pareja Sociedad de Responsabilidad Limitada en la forma ya relacionada, que por la misma no aparecen inhibiciones, embargos, locación, ni hipoteca, pues la que informa dicho certificado a favor de Eduardo Héctor Russomanno y otro por la suma de quinientos ochenta y ocho mil quinientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional, constituida según la citada escritura adquisitiva de dominio inscripta en la Zona Sud, Tomo mil trescientos seis, ha sido cancelada ante el nombrado escribano Bello por escritura del treinta de junio de mil novecientos sesenta, en virtud del pago verificado por la deudora, según constancias que obran al pie del título de propiedad y constancia marginal que obra en el certificado de dominio de todo lo que doy fe. b) De los demás certificados expedidos por las respectivas oficinas, resulta: que el inmueble deslindado no reconoce deudas por Impuestos Inmobiliarios hasta el año mil novecientos sesenta inclusive, Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año inclusive, Obras Sanitarias hasta el primer semestre del corriente año y no reconoce deudas por Afirmado, Cercos y Aceras. Se deja constancia que en el título de propiedad del inmueble descripto, el Escribano autorizante ha hecho constar las medidas angulares, así: su línea de frente al Sud, lindando con la línea del costado Este, forma un ángulo de noventa y tres grados cincuenta minutos, cincuenta segundos, siguiendo su línea de costado Este y hacia el Norte existe una pequeña desviación donde existe un ángulo de ciento ochenta y un grados y diez y siete minutos cincuenta segundos, prosiguiendo esta línea siempre hacia el Norte existe otra pequeña desviación formando un ángulo de ciento ochenta y tres grados veintiséis minutos veinte segundos, prosiguiendo esta línea en dirección al Norte existe un martillo a favor de Oeste al Este donde forma un ángulo de doscientos setenta grados de allí hacia el Norte donde linda con línea de costados Norte forma un ángulo de noventa grados cero seis minutos cero cero segundos de allí hacia el Oeste una desviación de setenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos, partiendo de allí y siempre hacia el Oeste hay una pequeña desviación de ciento setenta y ocho grados cuarenta y nueve minutos diez segundos, prosiguiendo la misma línea Norte y siempre hacia el Oeste hay otra pequeña desviación de ciento ochenta y seis grados cuarenta y un minutos cincuenta segundos, prosiguiendo la misma línea existe otra pequeña desviación de ciento ochenta y cuatro grados catorce minutos cero cero segundos y de allí prosigue la misma línea Norte hasta dar con línea de costado Oeste formando en la unión de la misma un ángulo de noventa grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos y partiendo de este punto por la línea del costado Oeste hasta dar con la línea de frente al Sud donde cierra el referido terreno en la unión de ambas líneas forma un ángulo de ochenta grados treinta minutos diez segundos. — Segundo: Una finca ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal antes calle, actualmente Avenida Caseros número tres mil quinientos sesenta y ocho y tres mil quinientos setenta, entre las calles Maza y Boedo antes, hoy entre la calle Guarany y la Avenida Sáenz, edificada sobre el lote de terreno que forma parte del plano respectivo con el número tres, el cual mide: ocho metros de frente al Norte, por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo y linda: por el Norte con la Avenida Caseros, por el Sud con el resto del lote tres, por el Este con el lote cuatro ambos de Manuel Romay y Rodríguez y por el Oeste con Carolina Casartelli. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Segunda; Sección: treinta y dos; Manzana: veintitrés; Parcela: ocho; número de partida de la Contribución Inmobiliaria: ciento cinco mil ochocientos once. Corresponde a la Sociedad Casa Pareja, Sociedad de Responsabilidad Limitada por compra que hizo de las sucesiones de don Nicolás Solari y Alberto Cirilo Solari y Oneto, según así resulta de la escritura que en nombre y representación de dichas sucesiones le otorgó doña Zulema Rosalía Solari y Oneto, con fecha doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis, al folio mil trescientos sesenta y uno del Registro doscientos trece a cargo del escribano de la ciudad de Buenos Aires, don José Novellino, la que en testimonio se inscribió en el Registro de Propiedad el veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis, en la Zona Sud, Tomo mil doscientos sesenta y nueve, folio ciento veinticuatro, finca número cincuenta y nueve mil doscientos cuatro, doy fe. — De los certificados solicitados para este otorgamiento y cuyo contenido ratifican las partes, resulta: a) Del expedido por el Registro de la Propiedad con fecha veintinueve de marzo próximo pasado bajo el número diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve y su ampliación de fecha diez del actual bajo el número veintiún mil ochocientos setenta y seis, que se agrega a la presente, se justifica que el inmueble relacionado consta inscripto a nombre de la Sociedad Casa Pareja, Sociedad de Responsabilidad Limitada en la forma precedentemente relacionada, que por la misma no aparecen inhibiciones, embargos, locación, hipoteca ni otro gravamen. — b) De los demás certificados solicitados se justifi-

ca que el inmueble descripto no adeuda suma alguna por Impuestos Inmobiliarios hasta el año mil novecientos sesenta inclusive, Alumbrado, Barrido y Limpieza pago por el año actual. Obras Sanitarias de la Nación hasta el primer semestre del corriente año y no adeuda suma alguna por Afirmados. Cercas y Aceras. — Tercero: Una Finca que posee en la Zona Sud de la Capital Federal, Circunscripción segunda, calle Caseros número tres mil quinientos setenta y dos y tres mil quinientos setenta y cuatro entre las de Sáenz y Guarany, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el número dos y se compone de ocho metros de frente al Norte sobre la calle Caseros; ciento nueve metros nueve centímetros en el costado Oeste lindando con el lote uno de René Samboult; siete metros cincuenta y dos centímetros en el Sud lindando con Pedro A. Costa; y ciento siete metros cuarenta centímetros en el Este lindando con el lote tres. — Y según pericia del Banco Hipotecario Nacional tiene ocho metros de frente; ciento ocho metros quince centímetros en el Sud-Oeste; ciento seis metros cuarenta y cinco centímetros en el Nord-Este y siete metros cincuenta y dos centímetros en el contrafrente. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: segunda; Sección: treinta y dos; Manzana: veintitrés; Parcela: ocho. — Corresponde a la Sociedad titular por compra que hizo a don Salvador Santos Reares y otra, según así resulta de la escritura de fecha treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y tres otorgada ante el Escribano Juan Pedro Oxobi al folio novecientos noventa y seis vuelto del Registro doscientos noventa y uno a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres en la Zona Sud, Tomo mil ciento veintidós, Finca número sesenta y tres mil quinientos sesenta y uno, tengo a la vista, doy fe. — De los certificados solicitados para este otorgamiento y cuyo contenido ratifican las partes, resulta: a) Del expedido por el Registro de la Propiedad, con fecha veintinueve de marzo próximo pasado bajo el número diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho y su ampliación del diez del actual número veintiún mil ochocientos setenta y tres, se justifica que el dominio consta en la forma relacionada a nombre de Casa Pareja, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que por la misma no aparecen inhibiciones, embargos, locación, hipoteca ni otro gravamen. — b) De los demás certificados expedidos por las respectivas oficinas resulta que el inmueble descripto no adeuda suma alguna en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta el año mil novecientos sesenta inclusive, Alumbrado, Barrido y Limpieza pago por el año actual. Obras Sanitarias de la Nación hasta el primer semestre del año en curso y no adeuda suma alguna por Afirmados, Cercas ni Aceras. — y Cuarto: Una Finca de propiedad de la Sociedad Casa Pareja, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, Circunscripción segunda, calle Caseros número tres mil quinientos setenta y seis y tres mil quinientos setenta y ocho entre las de Guarany y la Avenida Sáenz, edificada en el lote uno, compuesto de ocho metros de frente al Norte lindando con la calle Caseros; ciento diez metros setenta y seis centímetros en el costado Oeste lindando con la sucesión de doña Juana Rodríguez; siete metros cincuenta y dos centímetros en su contrafrente al Sud lindando con Pedro A. Costa y ciento nueve metros nueve centímetros en su otro costado al Este por donde linda con el lote dos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: dos; Sección: treinta y dos; Manzana: veintitrés; Parcela: nueve. — Corresponde a la Sociedad titular el inmueble descripto por compra que hizo a Manuela Santibáñez de Merletti, según escritura de fecha cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Juan Pedro Oxobi en el Registro doscientos noventa y uno a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad el nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, Zona Sud, Tomo mil ciento veinte, Folio cuarenta y cuatro, Finca número ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, tengo a la vista, doy fe. — De los certificados que se agregan a la presente y cuyo contenido ratifican las partes, resulta: a) Del expedido por el Registro de la Propiedad con fecha veintinueve de marzo próximo pasado bajo el número diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete y su ampliación de fecha diez del actual bajo el número veintiún mil ochocientos setenta y cuatro, que se agrega a la presente, se justifica que el dominio consta inscripto a nombre de "Casa Pareja", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que por la misma no aparecen inhibiciones, embargos, locación, hipoteca, ni gravamen. — b) De los demás certificados expedidos por las respectivas oficinas se justifica que el inmueble no reconoce deudas por Impuesto Inmobiliario hasta año mil novecientos sesenta inclusive. Obras Sanitarias pagos hasta el primer semestre del año en curso: Alumbrado, Barrido y Limpieza por el corriente año y no adeuda suma alguna por Afirmados, Cercas y Aceras. — Se deja constancia que quedan a cargo de "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, el pago de las diferencias de Impuesto Inmobiliario y/o servicios de Obras Sanitarias de la Nación correspondientes a todos los inmuebles descriptos precedentemente y que le han sido transferidos por este acto, como asimismo los correspondientes a Impuestos Municipales que pudieran surgir a partir de la fecha de esta escritura. — Sobre la base de los antecedentes consignados, doña Consuelo López de Pareja, don Enrique López y "Casa Pareja", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejan por este instrumento público transferidos en plena propiedad, posesión y dominio a la Sociedad "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, por la suma total de trece millones novecientos doce mil cuatrocientos cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional y como integración de sus respectivas acciones a dicha sociedad los inmuebles descriptos y por los valores especificados respectivamente, a mérito de lo cual desisten de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre los mismos habían y tenían, obligándose a responder por el saneamiento, con arreglo a derecho, para el caso de evicción. — Enterados los señores Consuelo López de Pareja, Enrique López, Aurora De Luca de López, María Esther López, Sara López de López, Benito Alberto López, Pedro Angel Marasco, Constantino Todaro, Saverio Todaro y Alberto López de la transferencia que precede a favor de la sociedad que integran, la aceptan en todas sus partes por ser lo convenido y pactado en la constitución provisoria de la sociedad, declarando que en la fecha dicha Sociedad ha tomado posesión de lo transferido en dominio. — Dejan igualmente constancia: que reconocen y se hacen cargo del pago de las diferencias de Impuestos Inmobiliarios, Municipales y Obras Sanitarias que pudieran surgir a partir de esta escritura y que afecten a los inmuebles descriptos precedentemente, y que hacen efectivo en este acto el pago del impuesto de sellos por el total del capital autorizado para el funcionamiento de "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — En este estado del acto escriturario los comparecientes dejan constancia que esta escritura la otorgan a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y del Registro de la Propiedad y para su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación, solicitándome extienda y otorgue los testimonios necesarios a tal fin. — Leída y ratificada que fue se ratifican en su contenido y la firman de conformidad, ante mí, doy fe. — Sigue a la escritura número veinticinco de fecha seis del actual. — Conste. — Consuelo López de Pareja. — E. López. — A. D. L. de López. — María Esther López. — Sara López de López. — B. A. López. — Marasco. — C. Todaro. — S. Todaro. — A. López. — Hay un sello. — Ante mí: Saúl A. Bhürmann. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setenta y seis y queda en el Registro siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Casa Pareja", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, expido este testimonio en treinta sellos de tres pesos cada uno numerados así: dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y uno al dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos; dos millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos trece: dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y cuatro correlativos al dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y tres; dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cinco; dos millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuatro al dos millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cinco; dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y nueve correlativos al dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y nueve; dos millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos uno y dos millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos seis al presente dos millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos siete inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: mil, S. R. L., preferida, transfiriéndosele, elección, del, la que, con garantía, Título sexto, estaría, sesenta, sus, Ltdo., pesos, domiciliada, cuatro, del mes, Loria, López, Locación, Solari, manzana: Vale. — Entre líneas: optativamente, o jurisdicción que fuere, minutos: Vale. — Testado: De Responsabilidad Limitada: No Vale. — Hay un sello. — Saúl A. Bhürmann, Escribano. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 44.320.— e.27|8-Nº 18.459-v.27|8|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS SIDERURGICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 719. — Constitución Definitiva y Estatutos: "Compañía Argentina de Productos Siderúrgicos, S. A. Industrial y Comercial". Número cuatrocientos once. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Carlos Abelardo Garber, casado, domiciliado en la calle Córdoba número mil trescientos sesenta y siete, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre por sí y además en nombre y representación de los señores Gerónimo José Adorni, Eugenio Alvarellos, Tomás Alberto Jorge Boywitt, Roberto Garber, Angel Gurruchaga, Enrique Lederer, Manuel Malder, Isaac Suez y Ciro Félix Trigo, en mérito al poder especial irrevocable que le fue conferido y se halla inserto en la escritura de fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante mí, al folio ochocientos sesenta y seis de este mismo Registro a mi cargo, del que resultan facultades bastantes para este otorgamiento de que certifico. — Que por esa misma escritura, el compareciente conjuntamente con todos sus nombrados representados, declararon constituida provisoriamente la "Compañía Argentina de Productos Siderúrgicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", labrando el Acta respectiva y el proyecto de Estatutos, cuyo testimonio fue sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, por expediente tramitado bajo el número quince mil ciento ochenta uno/sesenta y dos. — Que, cumplidos los requisitos de estilo, por Decreto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, que lleva el número cuatro mil seisciento tres, se autorizó a la solicitante para funcionar como sociedad anónima y se aprobaron sus Estatutos en la forma proyectada, con las modificaciones parciales introducidas posteriormente. — Que, en base a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por este acto por sí y por la representación invocada, a declarar constituida en forma definitiva la Sociedad nombrada y a elevar a escritura pública el Acta constitutiva y Estatutos que han de regirla, junto con el correspondiente Decreto aprobatorio, según constancias del citado expediente que tengo a la vista, y que por su orden transcriptos, dicen así: "En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mi Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores: Gerónimo José Adorni, argentino, casado con doña Inés Mary Barcley, comerciante, domiciliado en la calle Seguí número seiscientos ochenta y uno, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos noventa y tres; Eugenio Alvarellos, argentino, casado con doña Olga Elvira Ruano, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán número cuatro mil setenta y uno, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintisiete mil seiscientos sesenta y siete; Tomás Alberto Jorge Boywitt, argentino, casado con doña María Esther Luján Lapenna, abogado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatro mil doscientos sesenta y tres, piso primero, departamento 1, de esta Capital, Cédula de Identidad número dos millones doscientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro; Roberto Garber, argentino, casado con doña Ana Steinman, abogado, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil novecientos diez y ocho, piso tercero, departamento ocho, de esta Capital, Cédula de Identidad número ciento veintiocho mil seiscientos treinta y tres; Carlos Abelardo Garber, argentino, casado con doña Fanny Wengrower, abogado, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil novecientos diez y ocho, piso quinto, departamento catorce, de esta Ciudad, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos veinte mil quinientos cincuenta y uno; Angel Gurruchaga, argentino, casado con doña Alicia Melamed, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Humberto Primero número mil setecientos cincuenta y cinco, piso tercero, departamento C, de esta Capital, Cédula de Identidad número tres millones trescientos noventa mil quinientos noventa y dos; Enrique Lederer, argentino, casado con doña Paulina Schwenk, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número setecientos noventa y cinco, piso sexto, de esta Capital, Cédula de Identidad número dos millones trescientos veinticinco mil setecientos noventa y ocho; Manuel Maller, argentino, casado con doña Elena María Carlino, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia número doscientos setenta y ocho de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número cuatrocientos veinticinco mil setecientos siete; Isaac Suez, argentino, casado con doña Celina Rosenthal, contador público nacional, domiciliado en la calle Desaguadero número tres mil setecientos cincuenta, piso primero, departamento cuatro, de esta Capital, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos diecisiete y Ciro Félix Trigo, boliviano, casado con doña Irma Añez Mansilla, abogado, domiciliado en la calle Chile número mil ochocientos cinco, piso quinto, departamento "B" de esta Capital, cédula de identidad número cinco millones quinientos nueve mil setecientos treinta y cinco, todas las cuales fueron expedidas por la Policía de esta ciudad; mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formar una sociedad anónima que se denominará "Compañía Argentina de Productos Siderúrgicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y teniendo la intención de dar comienzo inmediato a las actividades sociales, vienen por este acto a declararla constituida provisoriamente, autorizando especialmente al directorio que se dejará nombrado, a realizar todas las operaciones comerciales concordes con el objeto social. Asimismo, confieren por la presente, poder especial irrevocable en favor de los doctores Carlos Abelardo Garber y Tomás Alberto Boywitt y de don Angel Gurruchaga, y éstos a su vez se lo confieren recíprocamente, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa, realicen ante las autoridades nacionales y especialmente ante la Inspección General de Justicia todos los trámites tendientes a obtener la autorización y personería de la sociedad que fundan, pudiendo aceptar cualquier modificación y enmienda que sobre el texto del estatuto sea sugerida o exigida, presentando los escritos y demás elementos aclaratorios que convengan; y para que, oportunamente, en nombre de todos los comparecientes, suscriban la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad, pidan su inscripción en el Registro Público de Comercio y realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato. Seguidamente se declaran emitidas las tres primeras series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos cada una, compuestas de dos mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, o sean doscientos mil pesos por serie y un valor nominal conjunto de seiscientos mil pesos; emitan también la primera serie de acciones ordinarias clase "B", de un voto cada una, compuesta de dos mil acciones también de valor nominal de cien pesos por acción, por un total de doscientos mil pesos. Cada uno de los constituyentes y otorgantes suscriben seiscientas acciones clase "A" y doscientas acciones clase "B", e integran el diez por ciento en efectivo. En este acto queda designado el primer directorio, que se compondrá de tres directores con la siguiente distribución de cargos: Presidente, doctor Roberto Garber; vicepresidente, doctor Carlos Abelardo Garber; director, doctor Tomás Alberto Jorge Boywitt; síndico titular, Angel Gurruchaga; síndico suplente, Isaac Suez. — Sometido a la consideración de los otorgantes el proyecto de estatutos, quedó aprobado con el siguiente texto: Título Primero. — Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo primero: Con la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS SIDERURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" —de aquí en adelante "la Sociedad"— queda constituida una sociedad anónima que regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias aplicables supletoriamente. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires. Dentro de esta jurisdicción, el directorio podrá disponer el cambio de domicilio de sus oficinas cuantas veces lo estime conveniente, debiendo en todos los casos comunicarlo dentro de los cinco días a la Inspección General de Justicia e inscribir la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Por resolución del directorio o de la Asamblea General, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero que estime conveniente, y fijar o no a las mismas un capital determinado. — Artículo cuarto: La sociedad se constituye por el término de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea General podrá prorrogar este plazo o disolver anticipadamente la sociedad. — Título Segundo. — Objeto social. — Artículo Quinto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades:

a) Industriales: tales como la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación de aceros y productos metalúrgicos y de la siderurgia, fabricación de artículos sanitarios, de bazar, de menaje, quincallería, de limpieza y lavado en general, de artículos para el hogar, electromecánicos o no, motores eléctricos y a explosión, unidades mecánicas, partes, repuestos y derivados, elementos de refrigeración y calefacción en todas sus aplicaciones, incluyendo equipos y cámaras frigoríficas, refrigeradores de toda clase, compresores, acondicionadores de ambientes, estufas y demás productos y subproductos vinculados directa o indirectamente con las industrias siderúrgica, metalúrgica, electrometalúrgica, electromecánica, electrónica y electrotécnica. — b) Comerciales, tales como la compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y transporte de toda clase de mercaderías materias primas, productos semielaborados y manufacturados, productos y subproductos, agrícolas y ganaderos, frutos del país, maquinarias, implementos y herramientas, accesorios y repuestos para la industria y la explotación agropecuaria, rodados, muebles, útiles y semovientes en general. — Artículo Sexto: Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad estará facultada para adquirir fondos de comercio, tomar participación en o fusionarse con empresas existentes, en formación o a crearse en el futuro, en carácter de socio industrial, comanditario, cuotista, accionista, o en cualquier otra combinación lícita de intereses; podrá registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación; y podrá, finalmente, realizar todos los actos y negocios jurídicos autorizados por la ley que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social, sin limitación alguna. — Título Tercero. — Capital - Acciones - Debentures. — Artículo Séptimo: El capital autorizado se fija en la suma de Cuatro Millones de Pesos moneda nacional ($ 4.000.000.—). — Estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en series de cien acciones o múltiplo de cien, determinándose el número de acciones dentro de cada serie al tiempo de su emisión. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones de clase "A", "B" o preferidas. — Artículo Octavo: El capital autorizado podr ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor nominal mediante resolución de la Asamblea General, la que determinará, dentro de las condiciones generales establecidas en el presente Estatuto las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio las resoluciones relativas a la fecha de emisión de aquéllas y a la forma y condiciones de desembolso, salvedad hecha de lo dispuesto en los artículos 16º y 17º del presente Estatuto. — La resolución que disponga el aumento del capital deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: Las acciones podrán ser de dos categorías, a saber: ordinarias y preferidas. — Se emitirán nominativas o al portador y se suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio. — Artículo Décimo: Sin perjuicio de lo que más adelante se establece para cada categoría de acciones, las siguientes normas son de aplicación a todas ellas. — a) No podrán emitirse nuevas series, dentro de cada clase o categoría, mientras las emitidas por resoluciones anteriores no hayan sido susceriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — b) Podrán emitirse títulos que representen más de una acción, los que serán numerados, sellados y firmados por el Presidente y un Director, una de cuyas firmas podrá ser en facsímil. — Los títulos contendrán los recaudos que para las acciones establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio: c) Los certificados provisorios que se entregarán hasta tanto las acciones no hayan sido totalmente integradas, serán nominativos y firmados como las acciones. No podrán ser cedidos sin consentimiento previo y expreso del Directorio y su transferencia estará sujeta a lo que prescribe el artículo trescientos treinta del Código de Comercio para los títulos no endosables; d) En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el suscriptor deberá abonar un interés punitorio del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. Transcurridos más de tres meses sin satisfacerse el importe atrasado con más sus intereses, el Directorio podrá exigir judicialmente su pago, o bien declarar caducos los derechos del suscriptor moroso y ordenar la venta en pública subasta de las acciones por cuenta del suscriptor, el que quedará deudor por el saldo si el producido neto de la venta fuere inferior a lo adeudado. El Directorio deberá seguir igual procedimiento con todos los suscriptores que se hallen en condiciones análogas de morosidad; e) La suscripción o posesión de acciones y/o certificados provisorios implica el conocimiento del presente Estatuto y la obligación de someterse a sus disposiciones, a las resoluciones de la Asamblea General y, en lo no previsto, a las normas legales y reglamentarias de aplicación supletoria. — Artículo Undécimo: Las acciones ordinarias se dividirán en dos clases, a saber: Clase "A" y Clase "B". Las de la clase "A" conferirán a sus tenedores cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales. Las de la clase "B" conferirán un solo voto por acción. No obstante, a los fines de la elección de Síndico ninguna acción ordinaria, cualquiera sea su clase, acordará más de un voto. — Artículo Décimo Segundo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico de hasta el doce por ciento anual, pagadero con prelación al de las acciones ordinarias; b) Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual, sumado al básico, no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad; d) El dividendo básico que se les fija podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado que disponga el Directorio en la emisión respectiva; e) No acordarán a sus tenedores voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que la Sociedad se encontrare en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas, en cuyo caso podrán participar en las Asambleas, a partir de la primera que se celebre con posterioridad a aquella en que no se hayan asignado en todo o en parte dichos dividendos, en igualdad de condiciones con los tenedores de acciones ordinarias clase "B"; f) Las acciones preferidas tendrán prioridad sucesiva en el orden de su emisión, respecto a su derecho de percibir el dividendo básico; g) Las características que determine el Directorio para cada emisión de acciones preferidas, irán impresas al dorso de los respectivos títulos; h) Según sus características, se dividirán en clases y todas las acciones preferidas de la misma clase conferirán los mismos derechos a sus tenedores. — Artículo Décimo Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea General podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas y la forma en que el mismo se realizará, pudiendo establecer primas de rescate. En los casos en que el rescate sea parcial, las acciones a rescatarse se determinarán mediante sorteo, previo aviso que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, pudiendo asistir al acto del sorteo todos los tenedores de acciones preferidas. La Asamblea podrá también disponer de las acciones preferidas sean convertidas en ordinarias o en preferidas de dividendo menor, o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Con las salvedades y limitaciones que más adelante se establecen, la acción atribuye a su tenedor legítimo derecho preferencial en la suscripción de nuevas emisiones de acciones de su misma clase y categoría e integrar en dinero efectivo. — A ese efecto tales emisiones deberán ser anunciadas, sin excepción, mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante tres días, y el derecho preferencial podrá ser ejercitado durante los quince días siguientes al de la última publicación, a prorrata de las tenencias del accionista. — Artículo décimo quinto: Cada vez que se emitan acciones ordinarias de las clases "A" y "B", deberá hacérselo guardando exacta proporción con el número de acciones de una y otra clase en circulación. — Ninguna emisión de acciones ordinarias podrá constar exclusivamente de acciones de la clase "A", y si una emisión constare exclusivamente de acciones de la clase "B", la preferencia podrá ser ejercida por todos los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de clase, y según la proporción que ellos tengan sobre el capital ordinario en circulación. — Artículo décimo sexto: La Sociedad podrá emitir acciones de cualquier clase y categoría, sin otorgar derecho de preferencia a los accionistas, para entregarlas en pago de adquisiciones de bienes, de honorarios y remuneraciones al Directorio y/o terceros por servicios efectivamente prestados o regalías acordadas y por cancelación de pasivos, incluyendo conversión de debentures. — La emisión deberá ser resuelta por una Asamblea General en cuya Orden del Día se haya incluido como punto especial y específicamente expresado el importe de la emisión y su destino, con quórum irreducible de tres cuartas partes del capital con derecho a voto y mayoría absoluta de votos. — Las acciones que se entreguen por cualquiera de los conceptos indicados deberán ser aforadas a su valor real, que se determinará pericialmente si la Sociedad no se encontrase cotizando sus valores en la Bolsa de Comercio, o al precio de cierre en Bolsa, si dichos valores fueren objeto de cotización, a la fecha inmediatamente anterior a la de la Asamblea que apruebe la emisión. — Se seguirá análogo procedimiento cuando se trate de convertir acciones preferidas en ordinarias. — Artículo décimo séptimo: También podrá la Sociedad emitir acciones liberadas, por resolución de la Asamblea General, para capitalizar reservas —excluidas las legales— plusvalías que hayan experimentado sus bienes, con sujeción a las normas que sobre la materia dicte la autoridad competente, o utilidades líquidas y realizadas, mediante el pago de dividendos en acciones. En estos casos las acciones así emitidas se entregarán a prorrata de las tenencias de los accionistas, y, en lo posible, de las clases y categorías de acciones en circulación. — Artículo décimo octavo: Siempre que se coloquen acciones por encima de la par, el sobreprecio derivado de las primas de colocación deberá ser llevado a fondos de reserva, no distribuibles en forma de dividendos. — Artículo décimo noveno: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo, inciso de las acciones respecto de cuya integración el suscriptor se encontrase en mora, quedarán automáticamente prevadas del derecho de voto durante el tiempo que permanezcan impagas las cuotas exigibles, y no serán computables a los efectos de la regular constitución de la Asamblea. — Artículo vigésimo: Toda resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo primero: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los debentures llevarán las mismas firmas que las acciones. — Título cuarto. — Dirección — Administración — Fiscalización. — Artículo vigésimo segundo: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará, en cada oportunidad, el número de integrantes, por sí o a propuesta del Directorio saliente. — Los Directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que tomen posesión los reemplazantes electos en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y serán reelegibles indefinidamente. — Artículo vigésimo tercero: Las vacancias que se produzcan en el Directorio serán llenadas con arreglo a lo previsto en el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio. — Artículo vigésimo Cuarto: Para poder ejercer el cargo de Director se requiere haber depositado en la Caja de la Sociedad, o en el Banco que ésta indique, y a su orden, no menos de cien acciones de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de la función, las que sólo serán devueltas después de aprobada la gestión. — Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio elegirá anualmente de su seno al Presidente y al Vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción u otro impedimento cualquiera, físico o legal. — Artículo Vigésimo Sexto: El Directorio deberá celebrar no menos de doce reuniones anuales con intervalos no mayores de dos meses entre una y otra. — Las reuniones serán convocadas por la presidencia por sí o a pedido de dos Directores o del Síndico. — Si la presidencia dejare de convocar el Directorio durante un lapso mayor que el que este estatuto permite, aun después del requerimiento formulado por dos Directores o por el Síndico, tanto éste como aquéllos podrán formalizar la convocatoria, comunicándola fehacientemente a los citados. — Artículo Vigésimo Séptimo: Para sesionar válidamente, el Directorio necesitará la presencia de más de la mitad de sus componentes, y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes; en caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces tendrá voto decisivo. — Las resoluciones que adopte el Directorio, así como sus fundamentos, se asentarán en el Libro de Actas pertinentes, que deberán firmar todos los presentes. — Artículo Vigésimo Octavo: Los Directores ausentes con licencia acordada por el Directorio podrán hacerse representar en sus reuniones por cualquier otro de sus miembros, pero ningún Director podrá representar simultáneamente a más de un codirector. — Como título habilitante bastará una carta poder dirigida al Directorio. — El Director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes a su cargo que a tal efecto se considerará ejercido por el mismo. — Artículo Vigésimo Noveno: El Directorio podrá autorizar a uno o más de sus integrantes para la realización de actos determinados. — Tales delegaciones no privarán al Directorio de sus facultades ni lo eximirán de sus obligaciones y responsabilidades. — Podrá asimismo designar Gerentes Generales o Especiales, sean o no Directores, revocables en cualquier tiempo dentro de las atribuciones que se les hayan asignado, los Gerentes podrán actuar personalmente sin la previa autorización del Directorio, con facultades de ejecución y representación. — Artículo Trigésimo: No podrán ser designados Directores ni Gerentes los incapaces, los quebrados o concursados no rehabilitados, los condenados con la accesoría de inhabilitación de ejercer cargos públicos, durante todo el tiempo que la misma dure, los que estén inhibidos para ejercer el comercio por razón de su cargo, los funcionarios públicos cuyo desempeño se relacione con las actividades de la sociedad, los que actúen en sociedades competidoras, y, en general, quienes tengan intereses opuestos a los de la sociedad. — Cualquier accionista podrá denunciar al Síndico la circunstancia de hallarse alguno de los Directores o Gerentes en las condiciones antes expuestas, y el Síndico deberá, en tal caso, convocar a la Asamblea General Extraordinaria; si el Síndico omitiere formalizar dicha convocatoria con la diligencia adecuada el denunciante podrá solicitar judicialmente la destitución del o de los impedidos. — Artículo Trigésimo Primero: Los Directores que dentro de la sociedad desempeñen funciones permanentes o transitorias, podrán gozar de una remuneración, sueldo o participación en las utilidades, que fijará el Directorio con abstención del interesado, se llevará a Gastos Generales y se someterá a la aprobación de la Asamblea General. — El monto total de las remuneraciones con más los honorarios que la Asamblea General destine al Directorio, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — No obstante, cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder dicho porcentaje, sólo podrán hacerse efectivas dichas remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Trigésimo Segundo: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepción hecha de los incisos quinto, sexto y décimo sexto, y podrá ejercer, sin limitación alguna, todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideran comprendidas en el artículo quinto del presente Estatuto, y en tanto no estén reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General. — Artículo Trigésimo Tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre; solicitar concesiones y privilegios de cualquier clase que sean; intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y adjudicaciones; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos, acciones y todo tipo de bienes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; demandar, querellar y comparecer en juicio ante toda clase de tribunales de cualquier jurisdicción; comprometer en árbitros juris o amigables componedores; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, cheques, trust - receipts, conocimientos y otros efectos de comercio, y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro de los negocios; dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y/o exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos

y realizar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, mixtos o privados de la República Argentina, sus provincias y municipios, o del extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Dirección Nacional de Aduanas, y con cualquier otro organismo de la Administración Nacional, provincial o municipal, centralizada o descentralizada, activa o jurisdiccional; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones consiguientes; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Establecer las sucursales, agencias o representaciones que crea necesarias, de conformidad con el artículo tercero del presente Estatuto, y nombrar delegaciones locales si ello conviniere a los intereses sociales, en las zonas del país o del extranjero donde existan sucursales, agencias o representaciones de la Sociedad, con las facultades, obligaciones y remuneraciones que se determinen; e) Resolver todo lo relativo a la integración de acciones que emita por delegación de la Asamblea, estableciendo los modos y formas de pago y los plazos y condiciones de desembolso; f) Presentar al Síndico y a la Asamblea General, en las oportunidades establecidas en los artículos trescientos sesenta, trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio, los documentos que esas disposiciones mencionan; g) Proponer a la Asamblea General Ordinaria el dividendo a repartir y los demás asuntos que deban ser considerados por los accionistas; h) Convocar a Asamblea General Extraordinaria en cualquier momento que lo considere conveniente para los intereses de la Sociedad fijando el Orden del Día a tratarse en la misma; i) Resolver, dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; k) Realizar todos los actos y operaciones no mencionados expresamente en la enumeración que antecede, que no es taxativa sino enunciativa, en tanto puedan considerarse comprendidos en el artículo trigésimo segundo del presente Estatuto. — Artículo Trigésimo Cuarto: Corresponde al Directorio la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente cuando transitoriamente lo reemplace, con la sola salvedad de que la firma del presidente, por sí sola, basta para obligar a la sociedad, en tanto que la del vicepresidente deberá ser acompañada por la de otro director para tener análogo efecto, excepto en el caso en que el vicepresidente haya reemplazado en forma definitiva al presidente por fallecimiento, renuncia, remoción o declaración de incapacidad de éste, en cuyo supuesto bastará la sola firma de aquél. — El directorio podrá facultar a uno o más de sus miembros y/o a otras personas para que firmen en representación de la sociedad los instrumentos que en cada caso se precisarán, debiendo elevarse a escritura pública las resoluciones pertinentes. Ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y reparticiones administrativas centralizadas o descentralizadas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderado general o especial. — Artículo Trigésimo Quinto: La fiscalización estará a cargo de un síndico, quien podrá o no ser accionista. Será elegido anualmente por la asamblea general ordinaria y continuará en funciones hasta que se haga cargo de las mismas el sucesor, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — La asamblea elegirá también un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción o cualquier otro impedimento, físico o legal. — No podrá ser síndico quien se halle inhabilitado para ser director, conforme con lo que dispone en el artículo trigésimo. — Artículo Trigésimo Sexto: Son atribuciones y deberes del síndico: a) Inspeccionar, cuando menos una vez por trimestre las existencias en Caja, los valores que por cualquier concepto sean de pertenencia de la sociedad, los papeles y libros de contabilidad cerciorándose de su regularidad, debiendo los directores, o en su caso los liquidadores, proporcionarle las informaciones que solicite. b) Revisar el balance anual, la memoria y el inventario y rendir anualmente a la asamblea general un informe sobre los mismos, sobre la situación financiera de la sociedad y sobre el desempeño de la vigilancia. c) Comprobar el otorgamiento y existencia de la garantía que deben efectuar los directores. d) Convocar a la asamblea extraordinaria cada vez que lo juzgue necesario, y a la ordinaria cuando el directorio omita hacerlo, disponiendo las publicaciones exigidas por la ley. e) Asistir a las reuniones del directorio, a las que deberá ser especialmente citado, y a las asambleas generales, con voz pero sin derecho a voto, salvo en estas últimas el que pueda conferirle su carácter de accionista, y denunciar a las asambleas cualquier irregularidad de que tuviera conocimiento. f) Observar que los directores y gerentes cumplan las disposiciones legales y estatutarias, vigilando ilimitada y permanentemente las operaciones de la sociedad, pero sin intervenir en la administración. g) Cumplir personalmente sus funciones con la diligencia que la ley impone a los mandatarios, guardando secreto sobre los hechos y documentos que conociere en razón de su cargo. — Artículo Trigésimo Séptimo: La retribución de la sindicatura será establecida por la asamblea que efectúe la designación y no podrá ser reducida durante el período en gestión, ni resultar de una participación en las utilidades. El síndico suplente sólo tendrá derecho a recibir una parte de esta retribución cuando efectivamente haya reemplazado en sus funciones al titular, y a prorrata del tiempo de su desempeño como tal. — Artículo Trigésimo Octavo: El síndico será personalmente responsable de la veracidad de sus informes, así como por los hechos y omisiones que perjudiquen a la sociedad, y cuando resulte que el daño no se habría producido sin caso de debida vigilancia. — La responsabilidad del síndico se hará efectiva por acuerdo de la asamblea general, y la respectiva acción deberá ejercitarse por medio del directorio o de la persona que al efecto se designe. — Título Quinto. La asamblea general. — Artículo Trigésimo Noveno: La asamblea general debidamente convocada constituye el órgano supremo de la sociedad y representa la universalidad de los accionistas. — Está facultada para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para adoptar a su respecto las decisiones que juzgue pertinente, las que, adoptadas conforme a la ley, serán obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes, disidentes, incapaces y privados del derecho de voto, salvo lo dispuesto en los últimos párrafos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo cuadragésimo: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias se anunciarán en el Boletín Oficial, con la debida anticipación a la última fecha en que, de acuerdo con el artículo cuadragésimo primero, se admitirá el depósito de las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en la siguiente forma: En primera convocatoria, durante cinco días, con anticipación de diez días, y en segunda convocatoria, durante tres días, con anticipación de ocho. Tanto unas como otras, aun las que deban tratar las cuestiones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, sesionarán válidamente con la presencia de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto en primera convocatoria, y con cualquier número en segunda. Las resoluciones, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se aprobarán por mayoría de los votos presentes, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del mismo Código. — Artículo cuadragésimo primero: Para poder participar en las Asambleas Generales, los tenedores de acciones al portador, deberán hasta las dieciséis horas del tercer día hábil anterior al fijado para su celebración, depositar en la sociedad los respectivos títulos o un certificado de depósito de los mismos, expedido por establecimiento bancario habilitado. De ello se tomará nota en el Libro Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, en el que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos que le corresponda, entregándosele un recibo con las mismas especificaciones que llevará la firma del presidente y un director, y hará las veces de tarjeta de asistencia a la asamblea. — Artículo cuadragésimo segundo: Los accionistas podrán participar en las asambleas mediante apoderados, bastando para constituirlos una carta poder dirigida al presidente. No se requerirá que los apoderados sean accionistas, pero no podrán actuar en tal carácter los directores, el síndico y su suplente, ni los gerentes de la sociedad. — Artículo cuadragésimo tercero: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o por el vicepresidente en ausencia del primero. En ausencia de ambos, presidirá la asamblea el director de más edad que esté presente. A falta de todos los directores la asamblea designará de su propio seno al presidente ad-hoc. — Artículo cuadragésimo cuarto: Los directores no podrán votar respecto a la aprobación de los balances, ni en las cuestiones planteadas sobre su responsabilidad. Esta disposición se aplicará también a los síndicos titular y suplente, cuando fueren accionistas y se considerasen cuestiones atingentes a su responsabilidad. — Artículo cuadragésimo quinto: Las asambleas generales podrán pasar a cuarto intermedio, por una sola vez sobre un mismo punto del orden del día, a moción del directorio o de accionistas que representen la cuarta parte del capital presente, y siempre que así se resuelva por mayoría de votos según lo establecido en el artículo cuadragésimo. La suspensión no podrá ser mayor de quince días. A los efectos de la reanudación de la asamblea, se tomará en cuenta solamente el quórum inicial, y las deliberaciones y decisiones serán válidas siempre que sean apoyadas por más de la mitad de los votos presentes al comenzar la asamblea. — Artículo cuadragésimo sexto: Por iniciativa del directorio o de accionistas que representen la cuarta parte del capital presente en la asamblea, ésta podrá resolver que participen en sus deliberaciones, con voz pero sin voto, y con limitación a aquellos asuntos que se relacionen con su desempeño o función, los gerentes, técnicos y asesores de la sociedad que no sean accionistas. — Artículo cuadragésimo séptimo: Las actas de las asambleas generales se extenderán en un libro rubricado destinado especialmente a ese fin y serán firmadas por quien presida la asamblea y por dos accionistas que en todos los casos deberá designar la asamblea a tal efecto, aunque se hubiere omitido consignarlo en el orden del día. — Título Sexto. — Balance. Fondo de Reserva. Utilidades. — Artículo cuadragésimo octavo: El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de noviembre de cada año y terminará el treinta y uno de octubre siguiente. Al fin de cada ejercicio, el directorio practicará, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia, un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, y confeccionará una memoria sobre la marcha y situación de la sociedad, así como una propuesta sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas. — Toda esta documentación será presentada al Síndico, y con el informe de éste, se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo cuadragésimo noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance se distribuirán de la siguiente manera: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, disponga para retribuir a los Directores; c) El dividendo acumulado impago de las acciones preferidas; d) El dividendo básico de las acciones preferidas; e) El saldo se repartirá conforme a lo que disponga la Asamblea General, la que en caso de declarar dividendos a distribuir entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional, podrá también disponer sobre la oportunidad y condiciones de tal distribución o delegar esas atribuciones en el Directorio, en cuyo caso la época no podrá exceder del vencimiento del ejercicio en curso. — Artículo Quincuagésimo: Los dividendos que no hubieran sido cobrados ni reclamados en forma expresa, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas o, si no obstante lo establecido en la última parte del artículo cuadragésimo noveno los mismos no hubiesen sido oportunamente puestos a disposición de los accionistas, a los tres años de cerrado el ejercicio en cuyo transcurso hubiere tenido lugar la Asamblea que los declaró. — Los dividendos prescriptos pasarán a engrosar él o los fondos de reserva que el Directorio disponga. — Artículo Quincuagésimo Primero: Los fondos de reserva, excluido el legal, podrán emplearse, por resolución de la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, para abonar los dividendos y enjugar déficit de ejercicios vencidos, salvo lo dispuesto en el artículo décimo octavo. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo Quincuagésimo segundo: En caso de disolución de la Sociedad, la Asamblea General determinará las condiciones y plazos en que deberá efectuarse la liquidación. — La misma estará a cargo de una Comisión Liquidadora que podrá estar integrada, total o parcialmente, con los miembros del último Directorio, y que elegirá un Presidente y un Vicepresidente. — Esta Comisión tendrá el más amplio mandato para el cumplimiento de su cometido, incluyendo plenos poderes para la realización de los bienes del Activo, y durará en sus funciones hasta la completa liquidación de la Sociedad, sin perjuicio de la revocabilidad de los mandatos. — El Síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dure la liquidación, sin perjuicio de su revocabilidad. — Artículo Quincuagésimo tercero: La Comisión Liquidadora, una vez saldadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y satisfechos los gastos de liquidación, aplicará el remanente en el siguiente orden de prelación: a) Al reembolso de las acciones preferidas hasta su valor integrado y en el orden de su emisión; b) Al reembolso de las acciones ordinarias hasta su valor integrado; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias y, en su caso, de las preferidas en proporción a la participación adicional de que gozaren". — En este estado solicitan los comparecientes expida copia de la presente para su presentación ante la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos don Mateo Marín y don Benito Vázque, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo cual certifico. — Gerónimo J. Adorni. — E. Alvarellos. — Boywitt. — R. Garber. — Carlos A. Garber. — A. Gurruchaga. — E. Lederer. — M. Maller. — Isaac Suez. — Ciro Félix Trigo. — M. Marín. — Benito Vázque, hay un sello. J. Steinman. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 23 mayo 1962. Visto el expediente Nº 15.180|1.62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad, Compañía Argentina de Productos Siderúrgicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Argentina de Productos Siderúrgicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 16 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a veintiocho (28) con las modificaciones de fojas treinta y seis y vuelta (36 y vta.) y treinta y ocho y vuelta (38 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá tenerse en cuenta lo indicado a fojas treinta y seis (36). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Firmado: Guido. — Miguel Sussini, hijo. — Hay un sello. Decreto Nº 4.603". — Es copia fiel, doy fe. — Hago constar que en concepto de impuesto fiscal se repondrá por la presente escritura la suma de cuatro mil ochocientos pesos, que corresponde a la emisión por valor nominal de ochocientos mil pesos nacionales, en acciones al portador de las clases indicadas en el Acta preinserta. — Leída y ratificada, firma el compareciente como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Carlos A. Garber. Hay un sello. J. Steinman. — Hay un sello. Es fotocopia auténtica de su matriz, corriente en el Registro número setenta y dos, a mi cargo, doy fe. — Entre líneas: y|o exportadora; Carlos A. Garber. Todo vale. — José Steinman (Escribano). — Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 30.560.— e.27|8-Nº 18.491 v.27|8|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRASILIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luis de Oliveira, soltero, brasileño, con domicilio en la calle Timoteo Gordillo 1368, de esta ciudad y Luis Benjamín Avolio, soltero, argentino, con domicilio en la calle Monte Dinero 1511, de esta ciudad, ambos mayores de edad, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad bajo las cláusulas siguientes: Artículo Uno: La sociedad girará bajo la razón social de BRASILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento en la calle Timoteo Gordillo 1368, de esta ciudad. — Artículo Dos: Tiene por objeto la fabricación de bolsones en general así como cualquier industrialización o comercialización que de común acuerdo optaren por introducir en la sociedad. — Artículo Tres: La sociedad se constituye por noventa y nueve años. — Artículo Cuatro: Después de dos años de vigencia del presente contrato la sociedad podrá disolverse por la simple voluntad de cualquiera de los socios, preavisando al otro socio con tres meses de anticipación, por medio de telegrama colacionado. El socio que deseare retirarse de la sociedad no podrá

vender su parte sin habérsela ofrecido antes al socio que queda. — Artículo cinco: El capital de la sociedad es de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas por partes iguales. — Artículo seis: El uso de la firma social es de forma conjunta de ambos socios quienes firmarán con su firma personal bajo un sello "Brasilia" S.R.L. Cap. m$n. 200.000.00. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías, avales o cualquier obligación a beneficio de terceros. — Artículo Siete: Las utilidades o pérdidas que hubiere se dividirán por partes iguales que serán determinadas en un inventario y balance general que se practicará anualmente. Previa distribución de las utilidades, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. — Artículo Ocho: Los socios deberán dedicar a la sociedad todo el tiempo y conocimientos, no pudiendo dedicarse a otras actividades, so pena de deber ingresar a esta sociedad los beneficios obtenidos fuera de ella. — Artículo Nueve: Los socios podrán retirar hasta la suma de Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno mensualmente, a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Diez: Los socios dirimirán personalmente toda divergencia que entre los mismos pudiere suscitarse. En caso de diferencia insoluble se recurrirá a juicio de amigables componedores, aún en el caso de disolución o retiro de uno de los socios, cuando las partes no puedan llegar a un acuerdo, quienes fallarán a su leal saber y entender, sin ajustarse a reglas de derecho. De no acordar su opinión los árbitros designarán una tercera persona quien fallará por sí sola. En cualquiera de los casos el fallo será inapelable. — Artículo Once: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, se practicará un balance general a la fecha del deceso o declaración de incapacidad. Dentro de los treinta días de practicado el balance, los herederos o representante legal, optarán entre continuar en la sociedad en representación del fallecido o incapacitado, en cuyo caso unificarán la representación o percibir lo que corresponda por capital y utilidades. — Artículo Doce: Para fiel cumplimiento de este contrato se firman dos ejemplares de un mismo tenor, para un solo efecto, en Buenos Aires a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Luis de Oliveira. — Luis Benjamín Avolio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.27|8-Nº 18.883-v.27|8|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEMIRREMOLQUES CADESE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: Darío Cabella, Rafael Galli, José Cabella, Sara Mariana Elena Barros y Lidia Haydée Moutous, únicos socios integrantes de la razón social COMPAÑIA ARGENTINA DE SEMIRREMOLQUES, "CADESE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad con domicilio en la calle Paraná 123, 7º piso, oficina 158, Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de marzo de 1961, bajo el Nº 510, folio 8 del libro 41 de SRL., de común acuerdo convienen lo siguiente, al 30 de junio de 1962. — Primero: Se desvinculan de la sociedad, las socias Lidia Haydée Moutous y Sara Mariana Elena Barros, quienes ceden sus cuotas sociales por su valor nominal de $ 70.000.— y $ 50.000 a Rafael Galli y Darío Cabella, respectivamente. — Segundo: Las cedentes dejan constancia haber percibido las mencionadas sumas a su entera satisfacción, sirviendo el presente, de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los 3 socios restantes, don Rafael Galli, Darío Cabella y José Cabella, quienes quedan nombrados gerentes, estando a su cargo la administración de la sociedad en forma indistinta con las facultades y obligaciones previstas en la cláusula décima séptima, así como el uso de la firma social será ejercido indistintamente por cualquiera de ellos, bastando la sola firma personal precedida del sello de la razón social. — Cuarto: El capital social, asimismo, se eleva a la suma de pesos 2.200.000.—, dividido en 2.200 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios, en la siguiente forma: Rafael Galli: $ 1.100.000.—; Darío Cabella: $ 660.000.— y José Cabella: pesos 440.000.—, e integrado según balance que se firma por separado. — Quinto: Se modifica el porcentaje en el reparto de utilidades y pérdidas que es el siguiente: Rafael Galli: 50 %; Darío Cabella: 30 % y José Cabella 20 %. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas y se firma el presente, en Buenos Aires, a los 8 días de agosto de 1962. — Darío Cabella. — Rafael Galli. — José Cabella. — Sara Mariana Elena Barros. — Lidia Haydée Moutons. — S|r.: Semirremolques, vale. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.27|8-Nº 18.891-v.27|8|62

I N A R P I INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: Armando Turconi, Enrique Eugenio Ritter, Reynaldo Giacchetti, únicos socios integrantes de la razón social INARPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en esta Capital, en Pasteur 139 y fábrica instalada en el Boulevard Seguí 1466, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el 15 de mayo de 1956, bajo el Nº 1149, al folio 245, del libro 30 de contratos de SRL., de común acuerdo, han convenido lo siguiente: Primero: Aumento capital social: Se eleva el capital social de $ 240.000.— a $ 1.200.000.—, dividido en 1.200 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los 3 socios por partes iguales e integrado según balance que se firma por separado, practicado al 31 de marzo de 1962. — Este aumento de capital es proveniente de la capitalización de saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios. — Segundo: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades serán repartidas entre los tres socios por partes iguales, siendo soportadas las pérdidas en idéntica proporción. — Tercero: Queda eliminada la cláusula séptima del contrato social originario, y se ratifican todas las restantes cláusulas, firmándose el presente de conformidad, en Buenos Aires, a seis días de agosto de 1962. — Armando Turconi. — Enrique Eugenio Ritter. — Reynaldo Giacchetti. — Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.27|8-Nº 18.892-v.27|8|62

T.E.I.T.I. TECNICOS ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día siete del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, suscriben el presente contrato los señores Rodolfo Janota, checoslovaco, casado, con domicilio en calle Segurola 3076, Capital Federal y Rodolfo Kelisek, argentino, casado, con domicilio en calle Galeno 1538, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; ambos mayores de edad y capaces para contratar, conviniendo en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al día primero de julio de 1962, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos siguientes: Primero: Esta sociedad girará con la razón social de T.E.I.T.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. TECNICOS ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES" y tendrá su domicilio legal, social y sede comercial en la calle Carlos Antonio López Nº 3389 de esta Capital Federal o donde posteriormente se resuelva instalarla, pudiendo establecer agencias, sucursales, casas de venta, etc., en cualquier punto del país y del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la realización de instalaciones industriales, y la fabricación de máquinas, repuestos y accesorios, pudiendo sin embargo en cuanto sus socios lo estimen conveniente, incorporar a la actividad comercial e industrial otro ramo cualquiera, como así también adquirir o participar en fondos de comercio e industriales e incorporarse a otras sociedades del ramo principal o no y formalizar cualquier otra combinación comercial o industrial que estimen necesaria a los fines sociales. — Tercero: La duración de este contrato es por diez años a partir del 1º de julio de 1962, pudiendo disolverse en cualquier momento la sociedad por acuerdo unánime de los socios, sin perjuicio de otras causas de disolución que en el presente se estipulan. Transcurrido el plazo establecido, el socio que deseara retirarse deberá dar aviso al otro con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — Cuarto: El Capital Social está constituido por la suma de Dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.100.000.00) que se divide en cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00) cada una, siendo aportado así: Rodolfo Janota, mil cincuenta cuotas (1050 cuotas); Rodolfo Kelisek, mil cincuenta cuotas (1050 cuotas); teniendo cada socio un número de votos equivalente al capital aportado, que se halla totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en bienes conforme al balance que en la fecha suscriben y que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán individualmente o en forma conjunta, responsabilizando a la sociedad cualquiera de los socios con su firma personal a continuación de la fórmula social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806 y 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12 y 17 del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Sexto: La sociedad por medio de sus mandatarios legales designados en el artículo quinto, tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto los siguientes: adquirir por compra y|u otra forma y vender, bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; comprar y vender mercaderías, productos, materias primas para industrializar, realizar operaciones de importación y exportación, interviniendo en todos los trámites que exijan las leyes, decretos y reglamentos del Estado; otorgar garantías, resguardos o depósitos exigidos; adquirir y enajenar derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos, transacciones y contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos. Conferir poderes generales y especiales, revocarlos; formular protestos y protestas, renunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes; contratar seguros y endosar pólizas, realizar hipotecas. Ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con bancos: Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos o instituciones oficiales y particulares sin limitación alguna; solicitar créditos, descuentos y préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente y con saldos en descubierto, extraer los fondos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderados instituidos al efecto, hacer reclamaciones y presentaciones administrativas, intervenir en licitaciones públicas y privadas ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales e instituciones privadas, sin que la enumeración que precede sea limitativa sino simplemente enunciativa y no restrictiva de acto alguno que sea menester ejercitar en el desenvolvimiento de los negocios de la sociedad. — Séptimo: Anualmente, el 30 de junio se practicará un Balance General e Inventario y de las utilidades líquidas que resulten se separará previamente el 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10 % del capital aportado; podrá asimismo apartarse otros porcentajes de previsión usuales y permitidos, así como crearse reservas facultativas con la aprobación de todos los socios; el remanente neto será distribuido o acreditado a los socios en proporciones iguales a su aporte. — Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. El Balance General e Inventario se tendrá por aprobado luego de haber sido sometido a la consideración de todos los socios y haya sido conformado por los mismos. — Octavo: Todos los socios deberán dedicarse con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales; pudiendo determinar su remuneración por los servicios que prestaren a la sociedad en el libro de actas de la misma. — Noveno: Podrá procederse a la disolución anticipada de la sociedad a pedido de cualquiera de los socios cuando se compruebe una pérdida de más del veinticinco por ciento (25 %) del capital social. — Décimo: La transferencia y cesión de cuotas entre los socios queda autorizada y conformada en este contrato. — No utilizada la opción de compra por el socio al serle ofrecida la cesión de cuotas dentro de los noventa días del recibo del telegrama colacionado, faculta al otro socio a ofrecerlas a terceros, quienes deberán obtener la aprobación de la totalidad del capital para su incorporación. — El socio adquirente podrá suscribir las cuotas del enajenante abonando el 50 % dentro de los sesenta días de la firma del contrato de cesión de cuotas y el resto en dos cuotas semestrales más el 15 % de interés anual sobre el saldo adeudado. — El socio que deseare retirarse pondrá en conocimiento del otro socio que sus cuotas sociales son transferibles, mediante telegrama colacionado y con seis meses de anticipación al cierre de cada ejercicio. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, podrán permanecer en la sociedad aceptando las cláusulas del presente contrato y debiendo unificar su personería. En caso contrario el otro socio podrá adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance general e inventario, para dar cumplimiento a las leyes fiscales. — Décimo Segundo: Para todos los efectos legales, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, constituyendo cada socio como domicilio a este efecto el de la sede social de la sociedad. — Las divergencias entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia y con facultades de designar un tercero para resolver en definitiva si fuese necesario. Este fallo será inapelable y deberá dictarse dentro de los treinta días. Transcurrido este plazo sin haberse dictado el mismo cualquiera de los socios podrá acudir a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Décimo Tercero: En todo lo que no esté previsto en los artículos de este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, en la forma que establece el artículo 24 de la misma. — Décimo Cuarto: Bajo los artículos que anteceden, los firmantes dejan constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Rodolfo Janota. — Rodolfo Kelisek.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.— e.27|8-Nº 18.893-v.27|8|62

D I R O D E S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado del 19 de julio de 1962, se han efectuado las siguientes transferencias de cuotas de capital social de "DIRODES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": a) El señor Juan Carlos Servera cede al señor Iván Lerici, italiano, domiciliado en Caaguazú 450, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, las doscientas cuotas que posee de un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional; b) El señor Luis Alfonso Vicente, cede al señor Guillermo Enrique Alberto Glucksmann, boliviano, domiciliado en Fraga 196, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, las trescientas cuotas que posee de un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional; c) El señor Mario Brusa cede al señor Federico Glucksmann, boliviano, domiciliado en Fraga 196, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, las quinientas cuotas que posee, de un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional. — En el mismo acto, se nombra Gerentes de la citada Sociedad a los socios señores José Manuel Viguerie, Federico Glucksmann y Guillermo Enrique Alberto Glucksmann quienes actuarán en la forma establecida en el artículo quinto del contrato social.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 800.— e.27|8-Nº 18.911-v.27|8|62

JUAN CARLOS MOSCA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 27 de junio de 1962, han resuelto prorrogar por un año, es decir, hasta el día 30 de junio de 1963, el término de duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el rubro: JUAN CARLOS MOSCA Y COMPAÑIA. — Sobre raspado: Compañía; que gira bajo el rubro, Vale. — Testado: Sociedad denominada, No vale.

Buenos Aires 27 de julio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.27|8 Nº 18.895 v.27|8|62

CASAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que según documentos de fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno el señor Manuel Isidro Maggio vende, cede y transfiere al señor Alberto Orcoyen sesenta cuotas y al señor Juan Carlos Larrory treinta cuotas, de las que tiene y le corresponden en el capital de "CASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Ambas cesiones de cuotas se efectúan con efecto retroactivo al 1º de enero de 1960.— Enmendado: "documentos", vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.27|8 Nº 18.925 v.27|8|62

CASAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Carlos Larrory y Alberto Orcoyen, únicos socios de CASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1947, bajo el número 942, del libro once de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve modificar algunos artículos del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Primero: La sociedad girará con el nombre de Textil Artap, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos cincuenta y cinco, pudiendo tener agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación en el interior del país y/o en el extranjero". — "Quinto: El capital social queda fijado en la cantidad de ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: Alberto Orcoyen, quinientas sesenta cuotas y Juan Carlos Larrory doscientas ochenta cuotas". — "Sexto: La representación, dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los señores Juan Carlos Larrory y Alberto Orcoyen, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad aun aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil requiera poder especial". — "Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas en cada balance general, después de efectuadas las amortizaciones del activo fijo ajustadas a las normas de la Dirección General Impositiva y las reservas técnicas, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento a Fondo de Reserva Legal. — b) Un porcentaje como retribución a los gerentes que desempeñen tareas en la proporción que determine la asamblea de socios. — Ese porcentaje no excederá en su totalidad del cincuenta por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — c) La cantidad que la asamblea de socios resuelva, por unanimidad, destinar anualmente a Fondo de Reserva Especial o General para los fines que se crea conveniente. — d) El remanente resultante será repartido entre todos los socios en proporción a sus cuotas. — Buenos Aires, diez y siete de julio de 1961. — Sobre raspado: 1961, Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.27|8.Nº 18.926 v.27|8|62

UNION OESTE
TALLERES METALURGICOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día: que por escritura de fecha 19 de enero de 1962, otorgada por ante el Escribano de esta Ciudad, don Juan R. Borzone, al folio 200 del Registro Nº 378, a su cargo, la sociedad "Unión Oeste Taller Metalúrgico Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha convenido en modificar el contrato social originario, en lo que concierne a lo siguiente: Primero: La sociedad adopta como denominación social la de "UNION OESTE TALLERES METALURGICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Queda prorrogado el tiempo de duración de la sociedad hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Tercero: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, el actual capital social de doscientos diez mil pesos moneda nacional, queda elevado a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, cuya diferencia de setecientos noventa mil pesos moneda nacional, se halla totalmente suscripta e integrada y está representada por la capitalización de la revaluación de activos, de acuerdo a la ley número quince mil doscientos setenta y dos, que alcanza a la suma de seiscientos cuarenta y seis mil trescientos cinco pesos moneda nacional, y el remanente de ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco, esos moneda nacional, por dinero efectivo, lo cual es aportado por partes iguales. — Cuarto: Que dejan subsistentes y en plena vigencia las demás convenciones sociales, a las que no se opongan las cláusulas precedentemente formalizadas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.27|8-Nº 18.934 v.27|8|62

EL RESERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Elvio Cobo, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pasaje Cuyo dos mil doscientos cuarenta y ocho; Manuel Castillo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Oliden Mil setecientos veinticinco; Cesáreo Rodríguez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Cosquín cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho; Estanislao Markunas, lituano, casado, mayor de edad con domicilio en la calle Piedrabuena cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro; Alberto Pedro Markunas, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Timoteo Gordillo cuatro mil seiscientos setenta y ocho; Julián Prieto, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Estados Unidos tres mil ochocientos veintiocho; Alberto Martínez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Estados Unidos tres mil ochocientos veintiocho; Darío Roberto Maffre, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Estados Unidos tres mil ochocientos veintiocho y Valdo Pietrini, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Estados Unidos tres mil ochocientos veintiocho, todos vecinos de esta ciudad, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para continuar las actividades de "EL RESERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número seiscientos once, al folio doscientos sesenta y siete, del libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que ha vencido el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y de la que son únicos integrantes, de acuerdo al referido contrato y sus posteriores modificaciones del diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis; dos de Setiembbre de mil novecientos cincuenta y siete; veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco y veintitrés de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio, los días veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis; cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis; tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo los números dos mil trescientos seis; dos mil novecientos diecisiete; tres mil setecientos veinticuatro; tres mil setecientos veinticinco y setecientos treinta y uno, a los folios treinta y cuatro; cuatrocientos noventa y dos doscientos seis; doscientos seis y ochenta y seis, de los libros treinta y uno; treinta; treinta y tres; treinta y tres y cuarenta y cuatro de sociedades de Responsabilidad Limitada, los comparecientes señores Elvio Cobo y Manuel Castillo La sociedad que se constituye se regirá por los siguientes artículos: Primero: La razón social será "El Resero, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Su objeto principal será la elaboración y compra - venta de chacinados y otros productos alimenticios, su exportación e importación, pudiendo extender el radio de sus operaciones, negocios o industrias a otros del comercio o fabricación, análogos o distintos a los que forman su objeto principal, siempre que medie acuerdo entre los socios, en cuyo caso se entenderán incorporados los nuevos ramos a los negocios sociales. — Tercero; Igualmente podrá la sociedad realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles o semovientes, efectuar toda clase de operaciones con Bancos Oficiales, Particulares o Mixtos, celebrar toda clase de contratos necesarios para la realización de los fines sociales, participar en otras sociedades, comparecer en juicio por sí, o por medio de apoderados, conferir poderes especiales y/o generales y revocarlos y realizar todos aquellos actos no enumerados, pero que sean necesarios para la mejor obtención de los fines sociales. — Cuarto: El asiento y domicilio legal, estará situado en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Timoteo Gordillo dos mil cuatrocientos veinticinco, o donde se fije en el futuro, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que se retrotraen sus efectos. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil quinientas cuotas de capital, de mil pesos cada una, de las que suscriben: Elvio Cobo, Manuel Castillo, Cesáreo Rodríguez, Estanislao Markunas y Alberto Pedro Markunas, quinientas cuotas, o sea un total de quinientos mil pesos cada uno; Julián Prieto, Alberto Martínez, Darío Roberto Maffre y Valdo Pietrini, doscientas cincuenta cuotas, o sea un total de doscientos cincuenta mil pesos cada uno. El capital se integra en la fecha en su totalidad, con el aporte de bienes según inventario, que firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, es parte integrante del presente contrato. — Séptimo: El uso de la firma social será conjunta de uno de los señores Alberto Pedro Markunas, Julián Prieto, o Alberto Martínez, con uno de los señores Elvio Cobo, Manuel Castillo o Cesáreo Rodríguez, que la usarán con las más amplias facultades, pudiendo firmar cualquier documento, instrumento público o privado que fuere necesario para la marcha de la sociedad, o que se crea conveniente para los intereses sociales. Sin perjuicio de lo referido, ejercerá la Gerencia el socio señor Alberto Pedro Markunas. — Octavo: Toda decisión sobre cualquier punto, ya sea del contrato social o fuera de él, será resuelta por mayoría de capitales, salvo en los casos que por disposición legal, se exija otro porcentaje. — Noveno: Anualmente y con fecha treinta y uno de mayo, se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, y de la utilidad neta que resulte, una vez deducida la reserva legal y las facultativas que se resolvieren crear, será distribuida entre los socios en proporción a los capitales suscriptos por cada uno de ellos, soportándose las pérdidas de la misma forma. — Décimo. — De producirse la muerte o incapacidad de uno o más socios, los socios restantes determinarán: a) Si aceptan la incorporación de los herederos o representantes del socio o socios fallecidos o incapaces, que a tal fin deberán unificar su representación, percibiendo en carácter de utilidades, lo que percibían los socios fallecidos o incapaces; b) Se abonarán a los herederos o representantes su parte de capital y utilidades, de acuerdo a un balance general al día del fallecimiento o incapacidad, que se practicará dentro de los treinta días de producido el hecho, y en el que se actualizarán los valores de activo, y de común acuerdo se establecerá un valor llave, el capital que asi resulte, será abonado a los herederos o representantes en cuatro cuotas iguales y sucesivas, del veinticinco por ciento, pagaderas a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de la fecha del fallecimiento o incapacidad, y que ganarán un interés del doce por ciento anual. — Undécimo: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad durante los tres primeros años de vigencia de este contrato, pasado este término, podrán hacerlo, preavisando fehacientemente a los demás socios con una anticipación de ciento ochenta días, y su capital les será calculado y pagado de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo. — Duodécimo: Todas las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de los negocios sociales, o durante su liquidación, se susciten entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discrepancias entre éstos, por un tercero nombrado por los árbitros, y el fallo que se pronuncie será acatado por los interesados. En un todo de acuerdo con los artículos que anteceden, los señores Elvio Cobo, Manuel Castillo, Cesáreo Rodríguez, Estanislao Markunas, Alberto Pedro Markunas, Julián Prieto, Alberto Martínez, Darío Roberto Maffre y Valdo Pietrini, dejan constituida "El Resero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Fdos: E. Cobo. — M. Castillo. — C. Rodríguez. — E. Markunas. — A. P. Markunas. — J. Prieto. — A. Martínez. — D. R. Maffre y V. Pietrini.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.27|8 Nº 18.927 v.27|8|62.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE STEFANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.553 v.6|9|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO JOSE MARIA DILLON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.517 v.6|9|62

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por dos días acreedores verificados en autos "MERLINI de PESL, ROSA LUISA LIBERA s|Concurso Civil. Incidente s|Revaluación cuota social concursada" audiencia día 26 setiembre 1962, 14 horas, para autorizar Sindicatura iniciar Juicio ordinario contra empresa "Pedro Merlini e Hijos S.R.L." revaluación cuota social concursada y cuestiones conexas, bajo apercibimiento celebrarse con acreedores verificados concurrentes cuyas decisiones en mayoría obligará acreedores ausentes.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 800.— e.27|8 Nº 19.570 v.28|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SCHVARTZ de CHOCLIN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.642 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL WZSHINGTON GERICKE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. —e.27|8 Nº 19.536 v.6|9|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROGEL y LIBORIO VALENTE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.537 v.6|9|62

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROTMISTROVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.594 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION MARINO de ARCAMONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.502 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d. MARIA ESTHER ALEJANDRIN de SIRITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.527 v.6|9|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIEGO BERTOMEU. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.540 v.6|9|62

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA KIPNIS de UPSTEIN. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.522 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CRESPO (hijo). — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.488 v.6|9|62

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BRIANCESCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.577 v.6|9|62

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUAL REINALDO G AGLIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.561 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA VICTORIA de DELAUNAY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.532 v.6|9|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA BAPTISTA de MAGALHAES de ARRIOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.628 v.6|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BARTOLOME GROSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.509 v.6|9|62

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AMADOR TIZADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.597 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES EVELSON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.548 v.6|9|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.520 v.6|9|62

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NICANOR BODO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.630 v.6|9|62

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA LYDIA ADELFA CAPORALE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600. — e.27|8 Nº 19.541 v.6|9|62

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ADELAIDA CAPPARELLI de YADAROLA. Publíquese por siete días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.120. e.27|8. — Nº 19.640 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita a doña VIRGINIA ESCANDELL, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante cinco meses.

Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario

$ 240. e.27|8. — Nº 19.498 v.27|8|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GARAVENTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.535 v.6|9|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL D'INGIANNA. Publíquese por diez

Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.620 v.6|9|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DELLA CASA de TIMONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.619 v.6|9|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a VICTORIO RUGGIERI y CONSUELO ANTONIA SUAREZ SAA de LEDESMA, para que tomen la intervención que les corresponde en el juicio que por Escrituración les sigue León Srebro y Clara Sara Gdalka de Srebro, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.484 v.31|8|62

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FEDERIGHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.643 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALDO PERRET. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.504 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALONGHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.552 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYMARD ENRIQUE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.613 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE CERIANI de RAMOGNINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.515 v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de ANTONIO LOZANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.516 v.6|9|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOFONTE BERGINIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.617 v.6|9|62

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, a cargo del doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO ADOLFO MOGLIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.638 v.6|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO AVEGNO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.580 v.6|9|62

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MENENDEZ o MENENDEZ RUBIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.591 v.6|9|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL SANDOVAL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.27|8-Nº 19.494 v.6|9|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO TETTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.27|8-Nº 19.566-v.6|9|62

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOFFI y JUANA GORNATTI de BOFFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.27|8-Nº 19.543-v.6|9|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58 cita y emplaza por tre'tna días a herederos y acreedores de ISIDRO ARROYO o ISIDRO JOSE ARROYO o ISIDRO ARROYO Y LEANES o ISIDRO JOSE ARROYO y LEANES y de MARIA o MARIA DE LA PAZ RANDLE de ARROYO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400.— e.27|8-Nº 19.567-v.6|9|62

Juzgado Civil 29, secretaría 57, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MOLLURA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Lucio L. Meléndez secretario.

$ 1.600.— e.27|8-Nº 19.556-v.6|9|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROGELIO GARRIDO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 13 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.27|8-Nº 19.505-v.6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTE ABDON o DOMINGO VALENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Jorge F Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.27|8-Nº 19.483-v.6|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA DROUILHET de BLADE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.27|8-Nº 19.646-v.6|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz número 4, cita por tres días a ARMANDO DE LUCA, para comparecer en juicio "Luaces Blanco Generoso, c|De Luca Armando y otro, s|rescisión de contrato ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — G. J. Paysas, secretario.

$ 720.— e.27|8-Nº 19.495-v.29|8|62

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz número 11. cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHAMUN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 800.— e.27|8-Nº 19.565-v.31|8|62

Nº 18

El doctor Juan A. Casaubon, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARACELIA TORRES o ARACELIA CLOTILDE TORRES de MOLINARI. — Buenos Aires, julio 26 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera secretario.

$ 800.— e.27|8-Nº 19.550-v.31|8|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz número 26, cita y emplaza por tres días a don ANTONIO GERSEVICH, comparezca a estar a derecho y tome intervención en el juicio que por desalojo le sigue don José Arnaldo Solé, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represnte. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 720.— e.27|8-Nº 19.612-v.29|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano a cargo del Juzgado número 7 (Secretaría Nº 21), se hace saber por cinco días a los acreedores de CAMPOS y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S.A.C. e I. que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al fideicomisario liquidador dentro de los 90 días de vencidos los presentes y que la Junta de Verificación de Créditos se realizará en Sala de Audiencias del Juzgado el 11 de febrero de 1963 a las 16 horas. — Buenos Aires, 21 agosto de 1962. — Juan José Salinas, secretario

$ 1.600.— e.27|8-Nº 19.622-v.31|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 4 de enero de 1961, don Domingo Antonio Pecora, cede, vende y transfiere todos sus derechos y acciones a favor del socio Oscar Domingo Pecora, que tiene y le corresponden en la sociedad "DOMINGO A. PECORA & HIJO", quedando en tal virtud, disuelta la mencionada sociedad. — Fdo.: D. A. Pecora. — O. Pecora.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.27|8-Nº 19.492-v.27|8|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 4 de marzo de 1961, ha quedado disuelta la sociedad VILLAMIL y CIA., con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jorge Villamil. — Firmado: Jorge Villamil. — C. Villamil. — Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.27|8-Nº 19.491-v.27|8|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 1962, ha quedado totalmente disuelta la sociedad mercantil "KENNEDY Y COMPAÑIA" habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Héctor Guillermo Kennedy.

Buenos Aires, a 6 de agosto de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 240.— e.27|8-Nº 19.599-v.27|8|62

El señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, hace saber por un día que, por contrato privado de fecha 16 de mayo de 1962, los socios integrantes de la sociedad comercial colectiva que giraba en plaza, bajo el nombre de "BUCETA, CASTRO y COMPAÑIA" con domicilio en la calle Corrientes Nº 2077, que explotaba el ramo de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y café, bajo la denominación de "El Fortín", han declarado disuelta dicha sociedad.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.27|8-Nº 19.510-v.27|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juez Nacional de Instrucción doctor César Black, por ante la Secretaría del Dr. José León Pagano (h.), cita y emplaza a CARLOS COBO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, en la Causa Nº 32.611 que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.

e.27|8-Nº 4.780-v.31|8|62

El Juez Nacional de Instrucción doctor César Black, por ante la Secretaría del Dr. José León Pagano (h.), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 32.664, que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.

e.27|8-Nº 4.781-v.31|8|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDWIN HUBSCHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|8-Nº 4.782-v.31|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE VICENTE FARINA, a comparecer en la Causa Nº 32.600, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.

e.27|8-Nº 4.783-v.31|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a OMAR SANTOS TORRES, a comparecer en la Causa Nº 32.618, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.

e.27|8-Nº 4.784-v.31|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE A. CANO LOPEZ, a comparecer en la Causa Nº 32.594, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires 18 de julio de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.

e.27|8-Nº 4.785-v.31|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO REGINA, a comparecer en la Causa Nº 32.593, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.

e.27|8-Nº 4.786-v.31|8|62

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO GUIRRE y RODOLFO SANCHEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Causa número 24.093), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.27|8-Nº 4.787-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA DELAIDA GIANELLA de KURLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.012), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.27|8-Nº 4.788-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN ANTONIO AMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 24.084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.27|8-Nº 4.789-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA PLAZA de MARTINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 24.058), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.

e.27|8-Nº 4.790-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DIAZ (a) "El Loco Mario", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, resistencia a la autoridad y abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.

e.27|8-Nº 4.791-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONETTO BECHERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.

e.27|8-Nº 4.792-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO J. MEIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.

e.27|8-Nº 4.793-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORJE JAVIER ESTEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.

e.27|8-Nº 4.794-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PAULINO DALMAZZONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.

e.27|8-Nº 4.795-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO O. CILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.

e.27|8-Nº 4.796-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KRONHAUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.

e.27|8-Nº 4.797-v.31|8|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a CLODOMIRO MIGUEL y RAMON MARTIN NIETO a comparecer en la causa Nº 21.075 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.27|8-Nº 4.798-v.31|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ELKONA ISAAC ROZINKE a comparecer en la causa Nº 22.319, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.27|8-Nº 4.799-v.31|8|62

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JULIO SCHWARSTZ, a comparecer en la causa Nº 21.491, que se le sigue por malversación de caudales públicos, a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|8-Nº 4.800-v.31|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER LUNATTI, a comparecer en la causa Nº 21.474, que se le sigue por infracción Ley 12.962, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|8-Nº 4.801-v.31|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO SANGREGORIO, a comparecer en la causa Nº 21.459, que se le sigue por infracción Ley 12.962, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|8-Nº 4.802-v.31|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 21.438, que se le sigue por infracción Ley 12.962, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|8-Nº 4.803-v.31|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ANGELICA MALNIS de PEIRANO, a comparecer en la causa Nº 21.492, que se le sigue por quiebra fraudulenta, a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|8-Nº 4.804-v.31|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ALBERTO CAMPODONICO, a comparecer en la causa Nº 21.416, que se le sigue por infracción Ley 12.962, a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|8-Nº 4.805-v.31|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LEONARDO C. G. TIRIPICHIO, a comparecer en la causa Nº 21.372, que se le sigue por defraudación, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|8-Nº 4.806-v.31|8|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS LEGNAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.061, que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|8-Nº 4.807-v.31|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO ANTURRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.918, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|8-Nº 4.808-v.31|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.049, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|8-Nº 4.809-v.31|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FONTIRROIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.209 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|8-Nº 4.810-v.31|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELIANA MOSQUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.052 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|8-Nº 4.811-v.31|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.051 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|8-Nº 4.812-v.31|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a IDALINA BRITOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.050 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|8-Nº 4.813-v.31|8|62

Nº 11

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaá, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a GILFREDO RAUL TOJEIRO para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.426 que se le sigue por infracción a la Ley de prendas y desobediencia, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de Julio de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.27|8-Nº 4.814-v.31|8|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaá, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a DOMINGO HECTOR NICOTERA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.428 que se le sigue por infracción a la Ley de prendas, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 13 de Julio de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.27|8-Nº 4.815-v.31|8|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción del Dr. Juan Manuel Carjuzaá, Nº 11 de la Capital, Secretaría Nº 133 del autorizante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RENE RODRIGUEZ GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.108 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hace, vencido tal plazo se le declarará rebelde.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e.27|8-Nº 4.816-v.31|8|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaá, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a JUAN CARLOS MELFI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.456 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de Julio de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.27|8-Nº 4.817-v.31|8|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11. Dr. Juan Manuel Carjuzaá, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a OSCAR ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.449 que se le sigue por infracción a la Ley de prendas, por ante la Secretaría número 132 del Dr Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado reblde. (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 13 de Julio de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.27|8-Nº 4.818v.31|8|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a JOSE FRANCISCO ECHANDI a comparecer en la causa Nº 695, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962.— Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.27|8 Nº 4.819 v.31|8|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a PASCUAL GUGLIELMO, a comparecer en la causa Nº 653, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962.— Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.27|8 Nº 4.820 v.31|8|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a FRANCISCA DEL CARMEN OROZCO, a comparecer en la causa Nº 747, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962.— Guillermo R. Navarro, secretario.

e.27|8 Nº 4.821 v.31|8|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a EDUARDO DOMINGO PAGELLA, a comparecer en la causa número 543, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962.— Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.27|8 Nº 4.822 v.31|8|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFIO GREGANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962.— M. Marcelo Terán, secretario.

e.27|8 Nº 4.823 v.31|8|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JUAN CARLOS SOLTO o JOSE A. CANOSA, en la causa número 2.610, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 18 de julio de 1962.— Carlos A. Renarte, secretario.

e.27|8 Nº 4.824 v.31|8|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a NICOLAS BATTAGLIA, en la causa Nº 2.591, que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, por ante la secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 18 de julio de 1962.— Carlos A. Renarte, secretario.

e.27|8 Nº 4.825 v.31|8|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secret. doctor Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO ALFREDO RAGUSA, a comparecer en la causa Nº 2.516, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.27|8 Nº 4.826 v.31|8|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PERVIENK VON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.555, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962.— Edgardo Gramajo, secretario.

e.27|8 Nº 4.827 v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a RAMON ANTONIO ZOLOHAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.725, que se le sigue por el delito de hurto. — Publíquese por cinco días.

Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.27|8 Nº 4.828 v.31|8|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO RUGGIRELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.27|8-Nº 4.829-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL ANTONIO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, Sumario Nº 2.242, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.27|8-Nº 4.830-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO FURFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.27|8-Nº 4.831-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUTH MARTA POCA NOGUES de OLMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, Sumario 2.271, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.27|8-Nº 4.832-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR DAVID OLMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, Sumario 2.271, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.27|8-Nº 4.833-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARILINDA JUANA RIMAULO de ALDONAJLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, Sumario 2.247 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.27|8-Nº 4.834-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 2.239), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18, de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.27|8-Nº 4.835-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE PABLO MIGUEL NEILLING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|8-Nº 4.836-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO POMIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|8-Nº 4.837-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CLAUDIO VELIZ DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 2.387), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|8-Nº 4.838-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ARGENTINO GRATTONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|8-Nº 4.839-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARO o ERNESTO TORRES o MARIO LAPONTE u ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 2.387), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|8-Nº 4.840-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO EDUARDO ALTIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|8-Nº 4.841-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ESTEBAN GALLO, para que comoparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|8-Nº 4.842-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES DEL CARMEN TOGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|8-Nº 4.843-v.31|8|62

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO SOSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.502 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.27|8-Nº 4.844-v.31|8|62

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, secretaría del Dr. Jorge R. Gaspar, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CELIA OLGA ZANARINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.502 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.27|8-Nº 4.845-v.31|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA V. de RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alberto A. Campos, secretario.

e.27|8-Nº 4.846-v.31|8|62

Por disposición del Sr. Juez Correccional Dr. Horacio Calvo, secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO DORIGO a comparecer en la causa Nº 5.931 que se le sigue por inf. Art. 302, C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 64. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.27|8-Nº 4.847-v.31|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DO SANTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.27|8-Nº 4.848-v.31|8|62

PROVINCIALES

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.465 que se le sigue por infrac. al Art. 49 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.27|8-Nº 4.852-v.31|8|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en el juicio SOLARI PARRAVICINI de CORREAS MARIA ANTONIA contra BLANCO FRANCISCO (ejecución hipotecaria), los martilleros [illegible] Gamboa Ferrari, rematarán el 2 de septiembre, a las 16 horas, en la misma, una propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en San Miguel, lote 5, manzana 35, con frente a la calle uno (hoy Paula Sarmiento) entre Av. Argentina y Edison. — Superf. 990 mc. — Base: $ 160.000.—, al contado. — Seña: 8 %. — Com.: 3 %.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.555 v.31|8|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio CELEIRO PURA MARIA c| DIAZ MANUEL s|cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán el viernes 31 de agosto, a las 15, en el hall de la Corp. de Remat., calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en el Ptdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires, paraje Lomas del Mirador, Villa Industriales, calle Colón Nº 3848 e|Gral. Hornos e Ing. Huergo, edificado en el lote 22 manz. "A", que mide 8m66 frente SO, por 47m59 fondo, con la base: $ 50.000.— Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, diez y seis de agosto de 1962. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.000.— e.27|8 Nº 19.538 v.29|8|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "SEIJO de ARROQUI ANGELA y ARROQUI JUAN LEANDRO s|sucesión", que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará sobre la propiedad, el día 1º de septiembre, a las 17 horas, el inmueble de la calle Griveo 3713, de la Capital Federal, superficie 259,29 m2. — Base: $ 600.000.— m|n. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. en e[illegible]o.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.489 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23 secretaría Nº [illegible], comunica por cinco días en el juicio "PUTELL[illegible] MIN c|GRASSETTO, SANTIAGO ROMUALDO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Florencio Lascano, rematará sobre la misma finca, calle Loyola 1550, hoy 1548 - 1550, entre Carranza y Bompland, zona Norte, Parroquia San Bernardo, el día 1º de septiembre de 1962, a las 11 y 30 horas. — Edificada sobre lote 9, manzana E, mide 8.66 mts. de frente, al N. Este, por 42,70 mts. fondo costado N. Oeste por 40.90 mts. al S. Este, por mts. 8.85 al S. Oeste. — Linda al frente calle Loyola, fondo Clementina C. de Comastri, N. Oeste, lote 8 y S. Este, lote 10, inscripta Registro de la Propiedad, Zona Norte, To. 3040, Fo. 2, finca 55836. Catastro parcelaria, Circunscripción 17, Sección 33, manzana 34, parcela 5. — Al contado, base: $ 956.666,66 m|n., o sea las 2|3 partes valuación fiscal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200.— e.27|8 Nº 19.627 v.31|8|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por cinco días, en el juicio "CORTEZ HERNAN y otro c|SOMALO FELIPE s|ejec. hipotecaria, que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, T. E. 40-0756), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital el día jueves 6 de septiembre de 1962, a las 17 horas, el departamento designado como unidad 8, piso tercero, de la finca Arenales 3763, Capital. — Superficie propia: 89.27 mts2. — Porcentual: 5.90 %. — Base: $ 400.000.— Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Jor[illegible] [illegible]uillo, secretario.

$ 2.000.— e.27|8 Nº 19.568 v.31|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, hace saber por tres días, que el martillero Manuel Iglesias, rematará el día 1º de septiembre, 11 horas, en Mario Bravo Nº 937, los siguientes bienes: diez sacos sport; tres trajes; cinco pilotos, en autos ZYNOTEX S. R. L. c|BEIRAS MANUEL R. s|ejecutivo", sin base y al contado, comisión: 10 %, exhibición, lugar del remate.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Marcelo Pinget, pro-secretario.

$ 720.— e.27|8 Nº 19.534 v.29|8|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría del doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA SAIC c|EUGENIO F. LAMOTHE s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 12 de septiembre, a las 11 horas, una cizalla a palanca, de 200 mm. de hoja, marca "Cortali", Nº 8712, que se exhibe en la calle Venezuela 1144, Capital. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 1.260.—

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal secretario.

$ 960. —e.27|8 Nº 19.547 v.29|8|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en juicio: "VILLALBA HORACIO c|SALAS CARLOS ALBERTO" s|ejecutivo, exp. Nº 146138, que el martillero, don Alfredo Calarota Marino, rematará en El Salvador 4445, donde se exhibe, el 31 de agosto, horas 16, el siguiente objeto: una heladera Gold Master, eléctrica, sin número a la vista. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 960.— e.27|8 Nº 19.501 v.29|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comorcial Nº 1, secretaría Nº 2, hace saber por 5 días en el juicio "BOEZIO ESPARTACO C. A. su suc. "quiebra" que el martillero Eduardo L. Larco rematará: 6 lotes de terreno en Villa Calzada, Ptdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., en la Mz. Nº 45 delimitada por las calles San Martín, Bmé. Mitre, Lavalle y Díaz de Solís, lotes Ns. 22, 23, 26, 27, 33 y 39, todos de 8,66 de fte. por mts. 34,64; 25,98; 20,85; 29.51; 37.75 y 37,87 respectivamente. — El domingo 9 de setiembre a las 16 hs. s|mismos, base $ 3.677,77 c|u. — Propiedad calle Manuel Castro Nº 345 en Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., constr. s|terreno que mide 8.66 de fte. y ctafte. por ms. 54,54 de fdo. s|t., en el estado de ocupación en que se encuentra el domingo 16 de setiembre a las 16 hs., s|misma.— Base $ 48.066,66; 52 lotes de terreno en Longchamps, Ptdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., 32 de ellos en la Mz. Nº 39 circundada por las calles Belgrano, Langhelein, Bolívar y Virginia de Burzaco, lotes de 208 a 435 m2. con base de $ 1.466,66 c|u. 4 en la Mz. Nº 51 los Ns. 1, 2, 3, y 32 en la calle San Ignacio esq. Boulogne Sur Mer, miden mts. 8.66 de fte. x 24.02 los Ns. 2 y 3; mts. 15.36 x 24,02, el Nº 1 y mts. 8,66 x 32,68 el Nº 32, con la base de 4.900.— c|u; 16 lotes en la Mz. Nº 50, los Ns. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de mts. 208 a mts. 433 cuadrados de superficie y en las esqs. de Londres y Langhelein y de Boulogne Sur Mer y San Ignacio, base $ 5.633,33 c|u. el domingo 23 de setiembre a las 15 hs. s|mismos. — Los lotes de terrenos son totalmente desocupados, se percibirán señas y comisiones de práctica, condición de venta, escrituras por ante el escribano que oportunamente designará el Juzgado, inf. y planos, of. del martillero, calle San Martín Nº 492.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 5.200.— e.27|8 Nº 19.606 v.31|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "LA REALIZADORA ICF SRL c|TRANSPORTES AMANCAY SRL, s| ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 6 de septiembre próximo, hora 16, el siguiente objeto: un automotor Studebaker, modelo año 1943, camión playo, motor JXD DK 1549708, pat. 827.545, año 1961, Cap. Fed. — Se exhibe Rivadavia 7655. — Base: 65.500.— m$n. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.27|8 Nº 19.581 v.29|8|62

Nº 3

JUDICIAL: Orden Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "LA REALIZADORA I. C. F. S. R. L. c|MAURICIO SUETLIZA" s|ej. Que el martillero Rodolfo Leone, rematará en Av. Juan B. Justo 3285|87 donde se exhiben, el día 31 de agosto de 1962 a las 16 hs., los siguientes objetos: un televisor marca "Telvix" s|número visible. Un lavarropas Siam Hoover Nº 265620. Una heladera marca "Kelvinator" con gelador vertical, equipo blindado, s|número visible. Sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 800.— e.27|8 Nº 19.600 v.28|8|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días que en el juicio: "REDAK TEWEL c|ROBERTO CASTILLO, s|ejec. prend." el martillero Eduardo L. Larco rematará un televisor marca "Don Electric" modelo Condal Super Lujo Nº 3286.— El día viernes 14 de setiembre a las 16 horas en la calle Pico 1683, donde se exhibe. Base $ 45.000.— al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. Jorge A. González, secretario.

$ 720.— e.27|8 Nº 19.605 v.29|8|62

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "LIFSCHITZ ISRAEL JAIME c|BULLOR JACOBO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441 el día 6 de setiembre próximo, hora 16.30, un automóvil Buick, modelo año 1947, tipo rural, motor N. 44169042, pat. 981.999, Pcia. Bs. Aires, año 1959. — Se exhibe Federico Lacroze 2460. — Base m$n. 68.900.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. Jorge A. González, secretario.

$ 960.— e.27|8 Nº 19.585 v.29|8|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|CARLOS OSCAR GOTH, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli rematará en [illegible] 3300, el día 12 de setiembre de 1962, a las 15 horas, el [illegible] bien: un automotor tipo automóvil de pasajeros, de lujo, marca Kaiser Bergantin, modelo AA-2V4, año 1961, serie 15321 - 01370, motor Nº 614050215 de 76 CV, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 363.222.— exhibiéndose el bien en Estados Unidos 3300. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.440.— e.27|8 Nº 19.592 v.29|8|62

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "ACUÑA EDGARDO RODOLFO c|NARODISKY DAVID s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en la calle Treinta y Tres Nº 2132, donde se exhibe, el día 7 setiembre próximo, hora 10.30, un automóvil Chevrolet, modelo año 1955, motor 0184554 T55Z. A. Patente 49.181 ciudad Córdoba, año 1960. Base m$n. 85.275.— Seña 30 o|o. Se entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.27|8 Nº 19.588 v.29|8|62

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN R. c|TUERO EDUARDO LEOPOLDO s|ejecución prendaria que el martillero Gerardo Capristo, rematará un camión uso comercial marca DODGE, modelo 1957 motor V.T. 544-9204 L. C., patente 441.777, año 1959, Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires, el día 8 de setiembre a las 11 horas en Azcuénaga 45, donde se encuentra en exhibición. — Base $ 375.933,35 al contado. — Seña el 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200. e. 27|8. Nº 19.647 v. 29|8|62

Nº 9

Judicial: Juzgado N. de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos CORNELLI MOTOR SOCIEDAD COLECTIVA c|ENZIO MARIO GOLFIERI y OSVALDO JULIO GOLFIERI s|prenda el mart. A. Laro cca rematará el 14 de setiembre a las 15 hs. en Virrey Liniers 2393, y se exhibirá en Belgrano 260, Avellaneda P. de Bs. Aires. Un automotor marca De Carlo 700 mod. De Lujo 1961 mot. 753513, chassis 4325, base $ 160.050 m|n. Com. 10 por ciento al contado. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960. e. 27|8. Nº 19.575. v. 29|8|62

Judicial: Juzgado N. de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos CASA ATLANTIC S.R.L. c| [illegible] VICTOR MARIO y otros s| prenda que el mart. A. Larocca rematará el día 8 de setiembre a las 11 hs. en G. Urquiza 1231 donde se exhibe una motoneta mar. Lido mod. 1959 Nº 1108469 de 75 c.c. cilindradas. Base $ 36.166 m.n. Comisión 10 por ciento al contado. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

[illegible]. e. 27|8. Nº 19.576. v. 29|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio WALDMAN HNOS. c|CHUJMAN FRANCISCO s|ejecución de prenda que los martilleros Casal Hnos. rematarán en la calle Medrano 246, Capital donde se exhibe, el día 4 de setiembre a las 15 horas, una motocicleta marca Ferrari, modelo 1962, cilindrada 125 c.c., motor Nº 603249, con la base de $ 29.953 m|n. al contado. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art 520 Cód. de Procedimientos). Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960. e. 27|8. Nº 19.615 v. 29|8|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1 (Secretaría del Sr. José A. Romero), comunica por tres días, en el juicio BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|UNION FASONIERS TEXTILES (Soc. Coop. Ltda.), sobre ejecución prendaria $ 3.900.000, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 12 de setiembre próximo, a las 10 horas, en Av. San Martín 4753 de San Justo (Provincia de Buenos Aires), donde se exhibe, los siguientes objetos: Tres cardas a chapones marca Hetherington y una carda a chapones marca Howard y Bullogh, en el estado en que se encuentran. Base: $ 25.000 cada una (50 de la tasación oficial). Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — José M. Romero, secretario.

$ 1.440. e. 27|8. Nº 19.503. v. 29|8|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Nº 7.628

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 1962, a las 10 horas en la sede social calle Alfredo R. Bufano (ex Zamudio) Nº 2333, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.27|8 Nº 19.648 v.31|8|62

AGUARAY

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 7151

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a samblea General Ordinaria para el 4 de Setiembre de 1962, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 36, 12º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículos 347 Código de Comercio ejercicio vencido 30|6|1960.

2º Ratificación mandato Directores y designación Síndico ad-hoc.

3º Documentos artículos 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|1961.

4º Elección Directores y Síndico, y designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.- e.27|8 Nº 19.586 v.31|8|62

ATUEL S. A.

Importadora - Exportadora

Buenos Aires, Agosto 3 de 196[illegible]

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en Lavalle 1623, piso 11º, ofic. 116, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1961;

3º Determinación del número de Directores (art. 5º de los Estatutos) y elección de los mismos:

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.27|8 Nº 19.608 v.31|8|62

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SAN CRISPIN

Paso 23 47-6107 Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Setiembre de 1952, a las 19 horas, en el local de la Asociación, calle Paso 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 106º comprendido entre el 1º de Julio de 1961 y el 30 de Junio de 1962.

2º Elección de un presidente, un secretario, un tesorero, tres consejeros titulares por el término de dos años; cinco consejeros suplentes (3 por dos años y dos por un año); tres señores asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año y dos para integrar el Jurado por el término de dos años.

3º Designación de dos asociados presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores asociados que rigen todas las disposiciones estatutarias relacionadas con las asambleas y que para intervennir se requiere un año de antigüedad social y estar al día con el pago de las cuotas.

Si transcurrida una hora de la fijada en el aviso de convocatoria, la Asamblea no contara con la mitad más uno de los socios con derecho a voto será considerada válida a todos sus efectos, de acuerdo al Art. 58 del Estatuto. — Luis M. Courtade, Presidente. — Nilamón Pérez, secretario.

$ 104.- e.27|8 Nº 19.650 v.27|8|62

ALTGELT Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 18º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Septiembre de 1962, a las 12 horas en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de los Honorarios del Directorio;

4º Fijación de los Honorarios del Síndico;

5º Fijación del número de Directores;

6º Elección de Directores y Síndico;

7º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1962. — El Directorio.

$ 4.400.- e.27|8 Nº 19.521 v.31|8|62

"C"

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

A los socios:

De acuerdo con las exigencias estatutarias y de la ley, venimos en tiempo a convocarnos a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse en el local de la calle Güemes 4255, el día 31 de agosto de 1962, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para que junto con el presidente y secretario den por aprobada y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y excedentes, así como el inventario del ejercicio 58º, cerrado el día 31 de mayo de 1962, y también el proyecto de distribución de excedentes que somete a vuestra consideración el Directorio.

3º Aprobación de contratos de arrendamiento de locales sociales, por más de dos años.

4º Elección de cuatro directores titulares de dos años y por un año, seis directores suplentes, un síndico titular y uno suplente, y siete miembros titulares al Consejo de Inspección, y dos suplentes.

La asamblea comenzará a actuar una hora después de la señalada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes. Todo socio para intervenir en la asamblea debe tener su acción integrada al valor de $ 500.— y estar munido de la respectiva credencial, que se entregará y debe retirar en la administración, calle Anchorena 264, del día 27 de agosto en curso, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el 31 de agosto, que lo será únicamente de 9 a 12. Todo socio debe exhibir su carnet de tal al pedir su credencial.

Disposiciones relativas a la asamblea: Arts. 20, 21, 22, 24, 28 y 58 del estatuto.

Ramón Sobrado, presidente. — José Pousadela, secretario.

$ 672.— e.27|8-Nº 19.481-v.29|8|62

CASA BALEAR
Asociación de Socorros Mutuos

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

AVISO DE CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto de 1962.

Estimado consocio:

Cumplimentando las disposiciones prescriptas en los artículos 52, 54 y 55 de los Estatutos Sociales la Comisión Directiva de la Casa Balear convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 1962 a las 21 horas en su local social, Colombres 841, Capital, a fin de llevar a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior y su consideración.

2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y actuar de escrutadores en la elección (Art. 59 y 63).

3º Elección de un Presidente por dos años, hasta el 30 de Junio de 1964, cargo que se encuentra vacante como consecuencia de las elecciones efectuadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Julio ppdo. — Antonio Rotger, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Pedro R. Quetglas, secretario.

Art. 56: Las asambleas podrán constituirse a la hora que hayan sido convocadas, con la asistencia de la mitad más uno de sus socios hábiles para ello, sin perjuicio que puedan celebrarse con cualquier número de socios después de transcurrida una hora de la fijada para iniciarla según la convocatoria. Exceptuándose de esta disposición, cuando la Asamblea fuese convocada para tratar la disolución de la Asociación a que hace referencia el artículo 13 y también la fusión con otra Asociación o cambio de nombre según el artículo 6, en cuyo caso deberá llamarse a Asamblea nuevamente dentro de los quince días subsiguientes, pudiéndose constituir con cualquier número de socios que concurran y las votaciones serán válidas con dos tercios de los presentes. Las decisiones y resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos. Los socios no podrán hacerse representar

$ 128.- e.27|8 Nº 19.574 v.27|8|62

"E"

ESTAMPERIAS LYON
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Expediente Nº 13.146

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 5 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en Nogoyá 2457, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1961 y el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|8-Nº 19.000-v.25|8|62
e.27|8-Nº 19.000-v.28|8|62

"F"

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

N. 5966

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, Acevedo 843, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1 del Cód. de Comercio. Ejercicio: 30|VI|1962. Distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección síndicos, titular y suplente.

4º Capitalización segunda cuota revalúo contable.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|8-Nº 19.621-v.31|8|62

"G"

GELTER ARGENTINA
Carbones Eléctricos
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de septiembre, a las 11 horas, en el local social, calle Erezcano 3051, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la venta efectuada del inmueble en Zárate.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|8-Nº 19.602-v.31|8|62

"K"

K O R M A N S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1962, en Los Patos 2433|37, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|8-Nº 19.595-v.31|8|62

"M"

M U R A N S S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de septiembre de 1962, en el local social de Pampa 4773, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1961 y al 31 de marzo de 1962.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|8-Nº 19.598-v.31|8|62

"R"

RIZMAR
Soc. Anón. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1962, en su sede social Juan B. Alberdi 2939 a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Aumento del Capital Social.

3º Reforma del Artículo 11º de los Estatutos, a efectos de aumentar el número de Directores.

4º Elección total del Directorio y Síndico, y fijación de su número.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 16º de los Estatutos.

$ 3.200.— e.27|8 Nº 19.496 v.31|8|62

"S"

SEFA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
SEDE ECONOMICO FINANCIERA ARGENTINA
Registro Nº 6.240

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local sito en la calle Salta 226, 3er. piso, escritorio Nº 1, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

3º Integración del Directorio.

4º Reforma del Estatuto y aumento del capital social.

5º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El artículo 29 de los Estatutos dispone:

"Para poder concurrir los Accionistas a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, calle Salta 226, 3º, 1, de esta ciudad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 4.400.— e.27|8 Nº 19.525 v.31|8|62

S. A. INMOBILIARIA DAURIG
Malabia 2885
Nº 4684

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de setiembre de 1962 a las 18 horas, en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad, su liquidación y nombramiento de la Comisión liquidadora (Art. 16 del Estatuto).

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.27|8 Nº 19.512 v.31|8|62

"T"

TAMBELLI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social de la calle Charcas 2528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital (Decreto 852|55) y Emisión de Acciones.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.637 v.31|8|62

"V"

VERALIT ARGENTINA S.A.I.C

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de setiembre de 1962 hora 11, en Arcolas 441, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Com. Ejer. 30|6|61.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 15 de 1962.

El Directorio.

$ 1.600.— e.27|8 Nº 19.589 v.31|8|62

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Muzio & Granero, Balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822, avisan: que Jesús Gil, vende a su socio Joaquín Juan Acuña, (Sociedad de hecho) la parte mitad que le corresponde Despacho de pan y venta de helados Avenida DIRECTORIO 3324; domicilio de las partes. — Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 800. e.27|8. — Nº 19.551 v.31|8|62

Rafael Padilla Borbón, Alberto José Lauro y Marcos Alberto Lauro, comunican que venden su establecimiento industrial "Lumiplast", fábrica de carteles luminosos, sito en la calle AGRELO 4115, de esta Capital, al Dr. Rico Contreras, quién compra en comisión. — Reclamos Ley 11.867, Lavalle 1759, 4º piso, Capital Federal, domicilio de ambas partes.

$ 1.200. e.27|8. — Nº 19.610 v.31|8|62

Francisco Murano, Escribano Público, hace saber al Comercio conforme con los requisitos de Ley, que José Antonio Campos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avda. VELEZ SARSFIELD Nº 1728, toma a su cargo el activo y pasivo de las Sociedades Fincam, Sociedad en Comandita por Acciones y Agencia Australia de José Antonio Campos, con igual domicilio legal, dedicados a los ramos de Compra Venta de Automotores y explotación y Administración de Inmuebles, etc. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, calle Alsina 451, Capital Federal.

$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.609 v.31|8|62

"B"

Enrique M. Volponi, martillero público de la firma Cobal, Lavalle 1382, 5º avisan: que José M. Palacios vende a Tomás Mignone; Mario Pareschi y Donato N. Lancio su negocio de Pegados de Tejidos, sito en BASUALDO 1822, Capital. — Reclamos ley y domicilios partes: nuestras oficinas.

$ 800. e.27|8. — Nº 19.623 v.31|8|62

"C"

A los efectos de la ley 11.867, se comunica que Pedro Domínguez, vende a "Instituto Documental", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el fondo de Comercio dedicado a Fotocopias y procesos fotográficos en General, sito en CARLOS PELLEGRINI 27, 2º P., Dto. B, Capital Federal, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de Ley.

$ 1.200. e.27|8 — Nº 19.614 v.31|8|62

Piñeiro & Cía., Bal. y Mart. Públicos, ofic. Libertad 32, T. E. 38-7573, avisa: edictos 40.634|11|11 al 16|11|61, negocio CALLAO 852, Capital, debe leerse compradores: Nevada Soc. Resp. Ltda., integrada por Agustín Cadenas, Emilio López, Luis Mayo, José Piñeiro, José Guzmán, José Castelo, Vicente Golzalez, Manuel Galán, José Riesco, Eduardo Pereiro, Pablo Braña, Aurelio Alvarez, Arturo Castelo, José Pipan, Horacio Góngora, Carlos Iglesias, José Luis Stanissi, Saúl Obdulio Díaz, Emilio L. Sánchez y Elimelech Low. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.569 v.31|8|62

Blanco, Alvarez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Pte. Luis Sáenz Peña Nº 259, 2º piso, T. E. 38-1332, avisan que: la venta del negocio de Restaurant y despacho de bebidas, sito en esta capital, calle CABILDO Nº 4958, que efectuaban María Aurora López Vda. de Gil, por sí y por su hija Delia Gil, José Antonio Rodríguez y Angel Fernández a Ramón Antonio Curras, Evaristo Pérez y Luis Vázquez Fampin, ha quedado nula y sin efecto. — La presente publicación anula la Nº 1... del 13|8 al 20|8|1962.
$ 1.600. e.27|8. — Nº 19.557 v.31|8|62

"M"

Tatasciore & Blanco, Mart. Públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Teodoro Enrique Guarai vende a Manuel López Piñeiro, su negocio de Despacho de Comestibles, sito calle MONTE 1906, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.27|8. — Nº 19.549 v.31|8|62

"P"

Williams Luis Quartino y Salvador Domingo Nápoli avisan que venden a los señores: Francisco Forciniti y Francisco Sabino el local con las instalaciones de carnicería y verdulería ubicado en la calle PLANES 984, Capital Federal, libre de todo impuesto y gravamen. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes en Paso 329, piso 1º, Capital Federal. —
$ 1.200. e. 27|8. Nº 19.480. v. 31|8|62

Se hace saber que Motordinie Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, compró al Estado Nacional la empresa nacionalizada Motordinie E. N. — Motores Diesel, sita en PUEYRREDON 602, capital. Reclamos de ley en domicilio de la compradora Pueyrredón 602, Buenos Aires, que es de las partes.
Motordinie S.A.I.C.F.I.
$ 1.200 e. 27|8. Nº 19.520. v. 31|8|62

"R"

Se aclara error edicto recibo Nº 6293 del 11|8|60 del negocio de Cafe Bar y Casa de Lunch de RIVADAVIA 7061 esq. GRAL. ARTIGAS 6 al 10, donde dice Modesto Soleto, debe leerse Modesto Sotelo. — Reclamos de ley. Escribanía Juan C. T. Fernández, domicilio Directorio 3993, donde constituyen domicilios las partes.
$ 1.200. e. 27|8. N 19.559. v. 31|8|62

Avisan: "La Flor Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "Daniel Barrio e Hijos Soc. Col. en formación" sus negocios de Tienda, Blanco y Lencería sitos en RIVADAVIA 7061 y RIVADAVIA 7059|13, Capital Federal. Reclamos de la ley: Escribanía Juan C. T. Fernández, domicilio Directorio 3993, donde constituyen domicilios las partes.
$ 1.200. e. 27|8. Nº 19.560. v. 31|8|62

"S"

Melo Norte S. A. (Mart. Servando Monteserín), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Plácido Battiato vende a Ricardo Carlos Calvo, Pedro Petriella y Antonio Spinelli su negocio de garaje sito en SARAZA 471. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e 27|8. Nº 19.618. v. 31|8|62.

Tomietto Sociedad en Comandita por Acciones, se hizo cargo del activo y pasivo del negocio SANABRIA 2262 de fabricación de cortinas y metalúrgica en general aportado por don Elio Tomietto. Oposiciones de Ley ante el escribano Dr. David Novacovsky, calle San Martín 448, 6º "B", donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200. e. 27|8. Nº 19.573. v. 31|8|62

"T"

Mario Corradini, martillero Público avisa: Hamilton Eleuterio Anganezzi y José Luis Aldegani venden a Delva Irio-tilde Evherabide y Juana Angela Migliorisi su negocio bombonería y bebidas envasadas, sito en TRELLES 1122, puesto interno 32, Cap. Domicilio partes y reclamos de Ley: Segurola 701, Capital.
$ 1.200. e. 27|8. Nº 19.486. v. 31|8|62

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. San Juan 2264

Se comunica que se ha aumentado el capital autorizado de la sociedad en $ 5.000.000. Asimismo, el Directorio ha dispuesto la emisión del mismo en 25 series de 2.000 acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional cada acción, para pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961 y el pago de cuota de capitalización del revalúo contable. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|8 Nº 19.616 v.29|8|62

PELETERIA FEMINA S. A. I. C.
Nº 14.766

Conforme art. 4º Estatuto se emitirán series 17 a 50 acciones ordinarias clase "A" valor total $ 3.400.000. — El Directorio.
$ 720.— e.27|8 Nº 19.582 v.29|8|62

TRAFUL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se lleva a conocimiento de los Señores Accionistas que se ha dispuesto la emisión de la segunda serie de acciones del capital social autorizado, en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, con integración al contado. — Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos en la sede social de la Avda. Córdoba 836, Capital.
$ 960.— e.27|8 Nº 19.581 v.29|8|62

ASERA
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica por 3 días a los Señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos, que ha sido protocolizado ante Escribano Público e inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento de capital autorizado de la Sociedad a m$n. 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos moneda nacional de curso legal) de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1962.

Asimismo, se comunica a los Señores Accionistas que habiendo sido autorizada la emisión respectiva, el Directorio ha dispuesto que, a partir del 3 de septiembre de 1962 y contra presentación y entrega del cupón Nº 35, se abone el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|1961, junto con la primera capitalización de la Reserva del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272, consistente en un 8,33 o|o en acciones ordinarias lo que hace un total de 33.33 o|o sobre el capital en cotización al 31|12|1961. El pago se efectuará en la Caja de la Sociedad Avda. Leandro N. Alem 622 (provisorio), Capital, de 13.30 h. a 15.30 h.

Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 36 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1|1|1962.

Las fracciones resultantes menores de 1 acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del impuesto a los réditos aplicables al dividendo. Las acciones entregadas en concepto de revalúo están exentas del pago de dicho gravamen. — El Directorio.
$ 3.360.— e.27|8 Nº 19.649 v.29|8|62

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Defensa 572
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica el Directorio que ha dispuesto, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1961, poner a disposición de los accionistas a partir del 3 de septiembre de 1962, el dividendo del 12 o|o por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Se abonará el 11 o|o en acciones liberadas idénticas a las actualmente en circulación con derecho a percibir divideendos desde el 1º de julio de 1961, y 1 o|o en efectivo, contra presentación del Cupón Nº 9 en el local social Defensa 572|4, Capital, de 14,30 a 17 horas. Las acciones se entregarán con Cupón Nº 10 adherido. Las fracciones inferiores a diez acciones se liquidarán conforme normas Bolsa de Comercio. — El Directorio.
$ 560.— e.27|8 Nº 19.562 v.27|8|62

I N D U R S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.439

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1962 resolvió elevar el capital social en pesos moneda nacional 20.000.000, en acciones clase B, de 1 voto, quedando el capital autorizado en m$n. 40.000.000.
$ 720. — e.27|8 Nº 19.644 v.29|8|62

POZZI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los Señore Accionistas aumento capital autorizado en m$n. 7.000.000 de los cuales m$n. 3.000.000 serán en acciones clase "A" y m$n. 4.000.000 en acciones clase "B". — El Directorio.
$ 720.— e.27|8 Nº 19.593 v.29|8|62

E L D A
Soc. Anón. Com. Ind. Inmob. Financ.
Uruguay 16, piso 9º, Capital
Exp. Nº 14.020

Se comunica que por resolución de Asamblea se ha aumentado el capital a m$n. 10.000.000, emitiéndose m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — El Directorio.
$ 720.— e.27|8 Nº 19.603 v.29|8|62

U. P. A. Y. A. C.

Se comunica a los señores poseedores de "Bonos Campo de Deportes" Emisión 1957, que de acuerdo a lo establecido en sus cláusulas 5a. y 6a., la Comisión Directiva en su sesión del mes de junio del cte. año procedió al sorteo de los bonos con derecho al rescate resultando favorecidos:

Serie "A" números 013, 039, 051 067, 068, 070, 099, 116, 120, 122, 125, 134 y 140.

Serie "B" números 012, 013, 015, 016 027, 033, 042, 045, 053, 05., 073, 095 125, 157, 162, 164, 197, 240, 305, 310, 313, 322 y 323.

Los pagos se efectuarán en la Secretaría de la Institución, Senillosa 854, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas contra presentación del correspondiente bono. — La Comisión Directiva.
$ 336.— e.27|8 Nº 19.558 v.29|8|62

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio

Hace saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1958 aumentó el capital autorizado de la sociedad de m$n. 4.000.000 representando dicho aumento por cuatro series de acciones ordinarias al portador de voto simple por valor de m$n. 1.000.000 cada uno. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los Señores Accionistas por la serie 5ta. emitida con tal motivo y para completar la suma de m$n. 5.000.000. — Domicilio de la suscripción: Avda. Belgrano 124, Capital. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|8 Nº 19.583 v.29|8|62

CIMET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 6446
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que por el ejercicio vencido el 31|12|61, se abonará el:

Dividendo: 3 % en efectivo y 25 % en acciones ordinarias con cupón Nº 15 y siguientes adheridos. Los tenedores de acciones clase "A" recibirán acciones de su misma clase, y los tenedores de acciones clase "B" y "C" recibirán acciones clase "C". — Cupón Nº 14. — Fecha de pago: A partir del 18 de setiembre de 1962, en nuestras oficinas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 2º, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — Fracciones: Menores de diez acciones serán liquidadas conforme con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26|11|59. — Goce de dividendo: Desde el 1º de enero de 1962.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los réditos.
$ 1.920. — e.27|8 Nº 19.645 v.29|8|62

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se hace saber por tres días que, a partir del día 27|8|1962, por intermedio del Banco Tornquist S. A., calle Bartolomé Mitre Nº 531, Capital Federal, y contra presentación del cupón Nº 5, será abonado el dividendo del 2 por ciento en efectivo y 23 % en acciones ordinarias liberadas, clase "B", correspondiente al ejercicio 1961|62. — El Directorio.
$ 960. — e.27|8 Nº 19.639 v.29|8|62

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió, con fecha 30 de julio de 1962, la emisión, dentro del capital autorizado, de las series 8ª, 9ª, 10ª y 11ª de acciones clase "B", por valor de $ 10.000.000 m|n. cada una. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962.
$ 720. — e.27|8 Nº 19.636 v.29|8|62

"LA MARIA ELENA"
S. A. Inmob., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 7083

A los efectos del artículo 3º de los estatutos, se comunica a los accionistas que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado, hasta la suma de pesos 10.000.000 m|n. y que se ha resuelto emitir el saldo de la 4ª serie y las series 5ª a 20ª de acciones ordinarias, por un valor total de $ 8.140.000 m|n. — El Directorio.
$ 960. — e.27|8 Nº 19.632 v.29|8|62

I N C O M E R
S. A. Inmob., Com., Financ., Ind. y Agropecuaria
Av. Roque S. Peña 615, Capital

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir v$n. 960.000 en acciones ordinarias de la clase "A". — El Directorio.
$ 720. — e.27|8 Nº 19.631 v.29|8|62

ESTANCIAS "mi mamá"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Expte. Nº 11282

Se comunica que el Directorio ha resuelto ofrecer a los señores accionistas, en suscripción, la suma de $ 2.000.000 c|l. de capital nominal, en acciones clase "A", un voto, correspondientes a las series cuarta y quinta, de 10.000 acciones cada una.

Ejercerán el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, dentro del término de quince días de vencida la última publicación del presente edicto.

Integrarán totalmente con dinero efectivo, en el acto de suscripción, el valor de las acciones, y las mismas gozarán del dividendo total correspondiente al ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1962, esto último sujeto a consideración de la próxima Asamblea General de accionistas.

Contra el pago de su equivalente, recibirán un título provisorio al portador, que será canjeado en oportunidad de obtenerse la protocolización de esa emisión y confección de sus láminas correspondientes. — El Directorio.
$ 1.920. — e.27|8 Nº 19.629 v.29|8|62

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES S.A.

Se informa a los señores accionistas que habiendo aprobado el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia, el revalúo contable de esta Compañía, se pone a disposición de los señores acionistas, a partir de la fecha y hasta el 31 del corriente mes, el 40 % sobre el capital emitido al 31 de marzo de 1961, en concepto de capitalización del revalúo contable, en acciones ordinarias, liberadas, al portador, entrega que se hará contra la presentación del título correspondiente en las oficinas de esta sociedad, San Martín Nº 575, 2º piso, C. — Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — El Directorio.
$ 1.140. — e.27|8 Nº 19.626 v.29|8|62

ZOCCA & CIA. S.A.
Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se llama a los accionistas a la suscripción e integración, a su valor a la par, de m$n. 3.500.000, en aciones ordinarias. Domicilio para la suscripción: 25 de Mayo 267, piso 7º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 720. — e.27|8 Nº 19.624 v.29|8|62

CORPORACION FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad en Comandita por acciones

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 11º a 20º, por un monto de m$n. 1.000.000.—, en acciones ordinarias "A", en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$720.— e. 27|8 Nº 19.529 v. 29|8|62

F.A.C.S.A.
FABRICA ARGENTINA DE CADENAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Hácese saber aumento de capital autorizado de m$n. 30.000.000 a moneda nacional 42.000.000 o sea un aumento de m$n. 12.000.000 en acciones ordinarias al portador de la Categoría "C". — El Directorio.
$ 720 e.27|8-Nº 19.533 v.29|8|62

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

Avisa aumento Cap. Autorizado a pesos 30.000.000 ha sido inscripto en el Reg. Públ. Com. el 14|12|61. — Por resolución del Directorio se emitieron series 89 a 124 ordinarias al portador. — Total: $ 7.000.000. — El Directorio.
$ 720 e.27|8-Nº 19.539 v.29|8|62

V. A. S. A.
Vidriería Argentina, S. A.
Expediente Nº V. 3556

Hará nueva emisión de capital que comprende la totalidad de la serie 51 hasta la serie 95 y 2.124 acciones ordinarias y 1.062 acciones preferidas de la serie 96 con lo cual pagará a partir del 6 de agosto próx. los dividendos aprobados por la Asamblea General del 28 de junio ppdo.; la segunda cuota de acciones liberadas correspondientes al revalúo contable (377.872 acc. ord. y 188.936 acc. pref.); y se librarán a la suscripción 108.638 acciones preferidas. Los señores accionistas deberán ejercer derecho de suscripción (Art. 9 del Estatuto) a partir del 27 del cte. y pagar hasta 30 días después de esa fecha (Arts. 11 y 12 ídem).
$ 1.680 e.27|8-Nº 19.524 29|8|62

ARGEN
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias del 30 de noviembre de 1961 y 22 de mayo de 1962, se ha llevado el Capital Social autorizado de la Sociedad a $ 250.000.000

El Directorio.

$ 720.— e. 27|8 Nº 19.513 - v. 29|8|62.

ARGEN
Sociedad Anonima, Industrial Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer a suscripción 200.554 acciones clase "A" series 40 y 185 a 204, y 802.137 acciones clase "B" Series 103 a 184, todas v$n. 100.— c|una. en las condiciones del art. 5º del Estatuto, debiendo integrarse totalmente su importe en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación de este aviso contra presentación del Cupón Nº 20.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 27|8 Nº 19.514 v. 29|8|62.

DEL CASTILLO
Sociedad Anonima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 8945

Se hace saber por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de la serie 2da. de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal de m$n. 1.000.000, la que se ofrece en suscripción. Derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 960 e.27|8-Nº 19.523 v.29|8|62

TURAMA S. A.
Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir $ 1.000.000 m|n. en acciones ordinarias de un voto, serie "D", pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.27|8-Nº 19.506-v.29|8|62

O'NEILL S. A.
Industrial y Comercial
(N-3640)

... el extravío de los siguientes títulos de acciones: Preferidas, serie 1ª Nos. 17 al 19, serie 4ª Nº 27, serie 6ª Nº 35, serie 7ª Nos. 45 y 46 y serie 8ª Nos. 48 y 50 por un total de 3.480 acciones; ordinarias "B", serie 1ª Nos. 17 al 19, serie 5ª, Nº 34, serie 7ª Nº 45 y serie 8ª Nos. 49 y 50 por un total de 326 acciones; ordinarias "C", serie 6ª Nos. 225-228, serie 9ª Nos. 360-363 por un total de 12 acciones. Los títulos antes citados serán anulados. — El Directorio.

$ 400.— e.27|8-Nº 19.507-v.27|8|62

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A. I. C.
Expediente Nº 13.613

Se hace saber que por acta celebrada el 31 de octubre de 1961 quedaron emitidas las acciones ordinarias, de la clase "B" al portador, con derecho a un voto cada una, por la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal.

$ 720.— e.27|8-Nº 19.511-v.29|8|62

SILVANA
Ind., Com. y Fin. S. A.

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir 24 series por un total de 96.000 acciones ordinarias al portador, que serán entregadas totalmente liberadas a los accionistas en pago del saldo de revalúo contable; de acuerdo a lo resuelto por las asambleas del 28|4|1961 y 27|4|1962. — El Directorio.

$ 960.— e.27|8-Nº 19.493-v.29|8|62

F.A.C.S.A.
Fábrica Argentina de Cadenas, S. A. Ind., Com., Fin. e Inm.

F.A.C.S.A., Fábrica Argentina de Cadenas, S. A., hace saber el aumento de capital de 30 millones de pesos a 42 millones de pesos en acciones ordinarias al portador, categoría "C" por la suma de 12.000.000.— de pesos v|n. Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia, el de quince días a partir de esta última.

$ 960.— e.27|8-Nº 19.482-v.29|8|62

C I D A
Compañía Importadora de Aceros, S. A. Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo artículo 5º de los estatutos, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a $ 40.000.000.— m|n. por resolución de Asamblea General de Accionistas del 24 de noviembre 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero 19.. — El Directorio.

$ 960.— e.27|8-Nº 19.565-v.29|8|62

C.I.H.S.A.
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por las asambleas de fechas: 30 de octubre de 1958 y 30 de octubre de 1961, este Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 1.500.000.— en acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— clase B, con derecho a 1 voto por acción, series 8º, 9º y 10º, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|8-Nº 19.564-v.29|8|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO PICASSO CAZON. Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600. e. 25|8 Nº 19.357. v. 5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MISISCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.23|8-Nº 18.860 v.3|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN CARLOS FERRERO REGIS Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.23|8-Nº 18.943 v.3|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZAPPINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires., junio cinco de 1962. — Santo S. Faré (H), secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.715 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PERRONE de MARTIGNONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 18.028 — v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANIE KIFF de TARNAPOLSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 17.848-v.27|8|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LLINAS Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.184-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO FANJUL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.591 v.31|8|62

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o WOLF MASS. Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.

Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.234 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO LOPEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962.

Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.303 v.30|8|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Luis A Herrera, secretaría Nº 6. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO PEDRO ANDREOLI. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.134-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO SAMBUCETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.114-v.4|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o ADELINA VANNOTTI de BACCHI y de FRANCISCO JOSE BACCHI, publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962.

Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 18.249 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FERMINA GREGORIA ESTER OLIVARES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962.

Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.442 v.30|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LORENZO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — $ 1.600. e.18|8. — Nº 17.989 — v.29|8|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA JULIANA RENARD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.792 v.31|8|62

El Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTINO de ALBERTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.746 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS MARTINEZ CUITIÑO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.572 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MELE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962.

Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.393 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por 5 días a LAZARO OBREGON y ESTELA GONZALEZ para comparecer en juicio Obregón Nélida s|adopción bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 800. e. 25|8. Nº 19.375. v. 30|8|62

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Félix R. de Igarzabal secretaría Nº 11, cita por 30 días a herederos y acreedores de don SALOMON GOLDCWAJG. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1961. — Publíquese por 10 días. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 — e.23|8-Nº 18.872 v.3|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BLANCO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 17.997 — v.29|8|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVATO AVELINO ALEGRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e. 25|8. Nº 19.300. v. 6|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BARTOLOME OTAMENDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.174-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MONTEPAGANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.132-v.4|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LUIS GREGORIO o LUIS ARNAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.233-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PEDRO FILOSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600. — e.23|8-Nº 18.906 v.3|9|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO ANTONIO BAIARDI y HERMINIO LORENZO CELSO BAIARDI ó HERMINIO BAIARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. — e.23|8-Nº 18.901 v.3|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS SANTIAGO BOSSERO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.722 v.31|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERDINADO o FERNANDO CAMPANARI. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.814 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANS o JUAN RAUTHMANN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.716 v.31|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE MANUEL SARLI y LUISA JOSEFINA BIANCHI de SARLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 9 agosto de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.620 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALERNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962.

Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.344 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SLAFMAN de MUREVANKIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 19.052 — v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEMMA PARTUFERI de FERRANTE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 18.200 — v.29|8.62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO ROBERTO PRATI y MARGARITA MERCEDES SCAVIA de PRATI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 18.012 — v.29|8|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUIDOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.565 v.31|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA o ANGELA OLIANI DE DONAGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962.

Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.423 v.30|8|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 16, se cita por cinco días a don

EMILIO LANZA o quien resulte propietario de los inmuebles expropiados, para que dentro del término de seis días comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en autos, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por expropiación de los inmuebles ubicados en calles Corrales esquina Basualdo; Basualdo entre General Fructuoso Rivera e Itaquí, e Itaquí esquina Basualdo, según Catastro Municipal: Sección 68, manzana 62, parcela 2a; manzana 64, fracción B, y manzana 65, fracción A, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — José M. Moncló, secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 19.111-v.29|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL USSHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de 1962. — José M. Moncla, secretario.

$ 1.600. — e.23|8-Nº 19.018 v.3.9.62.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BASMADJIAN de KEVORKIAN. — Buenos Aires, julio 27 de 1962. — José M. Moncló, secreario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.739 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHOUSA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — José M. Moncló, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.776 — v.27|8|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPA ROMBERG de SZPERLING. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Luis A. Sauze Suárez, secretario.

$ 1.600. e. 25|8. Nº 19.279 v. 5|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GERONIMO BORDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e. 25|8. Nº 19.406. v. 5|9|62

Juzgado Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOCKALIK. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962.

Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.268 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARCELINO BOUCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 25 de 1962.

Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.434 v.30|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BASCUENCIA de UBRIACO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 18.094 — v.29|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SALVADOR TETTAMANTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.902-v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MURO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.204-v.4|9|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO GARCIA o LUCIO GARCIA THOMAS o LUCIO GARCIA TOMAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 18.122 — v.29|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BARONI de CAIMI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.777 — v.27|8|62

Nº 11

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 del Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, del Dr. Norman J. Astuena, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FELIX SPIELLMANN. — Publíquese 10 días. — Bs. Aires, agosto 8 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e. 25|8. Nº 19.376 v. 5|9|62

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, del Juzgado Nº once Secretaría Nº veintiuno, cita y emplaza por término de 3 días a don MANUEL ENRIQUE OJEDA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por adopción de su hija Susana Cristina, iniciara a don Celestino Alvarez y Victoria Elida Melo. — Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Dr. Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 720. e. 25|8. Nº 19.443. v. 28|8|62

Agustín E. Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Norman J. Astuena, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEVY KOHEN FILMUS; LEVY KOHEN FILMUS; LEVA ISAAC FILMOUS o ISAAC FILMUS y de ELISA ESKENAZI o ELLY ESQUENAIDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.24|8-Nº 19.097-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORIZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio diecisiete 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.065-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil número 11, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA BETES de LANDETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.115-v.4|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA SCHLAM de SULICHIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.508 v.31|8|62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARDUCCI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.782 — v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RODRIGUEZ VARELA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.823 — v.27|8|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO MORALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto veinte de 1962. Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e. 25|8. Nº 19.368. v. 5|9|62

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR NOVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.142-v.4|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BERNARDINO BARREDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1962.

Luis Solari, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.329 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SEIVANE de ATTAR, TERESA SEBANI, TERESA SEIBANE o TERESA LEBANI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 18.055 — v. 29|8|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CZERNIAWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600. — e.23|8-Nº 18.879 v.3|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AXEL ALBERTO TEODORO FERNANDO ROLFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1962. — Juan Augusto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.531 v.31|8|62

El Juzgado en lo Civil N 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELVINA VELAZQUEZ de ROMERO y RICARDO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1962. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.

$ 1.600.- e.18|8 Nº 18 035 v.29|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIANA CATELLANETTA de REVELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.- e.18|8 Nº 18.040 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VACANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto ocho de 1962. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 17.910-v.27|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLF KAHAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.767 — v.27|8|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JOSE NICOLARIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. e. 25|8. Nº 19 304. v. 5|9|62

Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO CALVINHO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600. e. 25|8. Nº 19.407. v. 5|9|62

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a EMILIO JUAN LUIS DONOSO, nombrándose síndico al doctor Juan Carlos Lagos, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (3º D), fijándose 15 días para presentar las justificativas de los créditos. — Se cita a los acreedores a la audiencia del día 21 de septiembre a las 14.30 horas para celebrar la junta de verificación de créditos y autorizar al síndico a iniciar demandas, bajo apercibimiento de estarse o a que resuelva la mayoría presente. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 19.085-v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE o JOSE ANTONIO TEIJEIRO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.23|8-Nº 18.881 v.3.9.62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CORUJO o CORUJO PRIETO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.23|8-Nº 18.959 v.3|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA DORIA de PALO y SALVADOR HILARIO PALO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.422 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCHINOCCA o SQUINOCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.- e.18|8 Nº 18.146 v.29|8|62

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.- e.18|8 Nº 18.087 v.29|8|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO GRIFFITHS del CERRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.788 — v.27|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederes y acreedores de don VICTORIANO LARRAZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.765 — v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SCHAVELZON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 17.937-v.27|8|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVVENIRE LEONCIO DAL MASO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 17.954-v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHAKTOURA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 17.948-v.27|8|62

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaría número 29, cita por cinco días a don BAUTISTA MARCELO BRUM, para comparecer en juicio "Zapia, Roberto Carlos y otros contra Brum, Bautista Marcelo y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 18.477-v 22|8|62
e.25|8-Nº 18.477-v.27|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, sec. 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS GALASTRO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.465-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PROPERZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.326-v.5|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, sec. 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIAZ o JOSE MARIA DIAZ LOPEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.463-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría número 29, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a ELSA PATIÑO o ELSA PATIÑO de LAPELLEGRINA nombrándose síndico al doctor Guido Soaje Ramos, domiciliado en Lavalle 1672, 4º, 25, Capital. Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 19.105-v.29|8|62

Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO TOMAS DELLEPIANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.151-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT JUNG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600. e.21|8 Nº 18.680 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GARFUNKEL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.328 v.30|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMINIO RAINOLTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.239 v.30|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALDAÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1962 — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.463 v.30|8|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OTELLO TESONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.271-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AMOR o MANUEL AMOR ORTEGA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.980-v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFAELA LANZIANO de DE GENNARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.749 v.31|8|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.628 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA JULIA JOSEFA ZANZOTTERA de COPPERO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.721 v.31|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Sec. Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RODRIGUEZ de SAAVEDRA o SAAVEDRA ELIA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962 — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.255 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LUIS VANHOUTTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.321 v.30|8|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VIRDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.870-v.3|9|62

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIBORIO BALDANZA y DELFINA o DELFINA ROSA ZARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.651 v.31|8|62

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LORENZO y doña RAMONA VIGO de LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.656 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OBSTBAUM. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.361 v.30|8|62

Juzgado en lo Civi Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA COLANGELO de CASTELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto nueve de 1962 — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 17.977-v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUGENIO BALBIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Federico Gig...a Ibarguren, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.781 — v.27|8|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LITVACK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.220-v.4|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita a heredros y acreedores de DELFINA MARIA EBERLE DE FERRARAZZO. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Publíquese por 10 días. — Luis A. Prato, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 10.234-v.4|9|62

Juzgado Civil número 18, Secretaría número 35., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GONZALEZ de PEREIRO y de JESUS PEREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.218-v.4|9|62

Nº 36, cita y emplaza por treinta días a
Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría
herederos y acreedores de don FRANCISCO LAZARO PORCEL y doña MARIA ROSARIO PORCEL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.830 — v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO PEREZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.976 — v.27|8|62

El Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE o MARIA CLOTILDE MONTANI de GIOVANNINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.582-v.3|9|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ANA GRACIA CATUOGNO DE ASA y de don MANUEL ASA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.992-v.3|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO KACZMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Carlos A Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.920-v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18 secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ... ASSI de P...E. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 13 de 1962.

Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.570 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA CIUDAD BLANCO o MARIA DIONISIA CIUDAD de MOURE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.675 v.31|8|6

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM RUDNIK. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 18.230 v.30|8|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18 doctor Andrés Alberto Carnevale (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIAMBERTI. — Publíquese por diez.

Buenos Aires, julio 26 de 1962.

Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.454 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil N 18º Secretaría N 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EDUARDO SERRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo secretario

$ 1.600.- e.18|8 Nº 18.065 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELINA CONSANI de PILU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 18.173 v.29|8|62

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL BALO o MANUEL BALO CASARES. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.18|8 Nº 18.168 v.29|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario

$ 1.600.- e.18|8 Nº 18.067 v.29|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DECATRE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.18|8 Nº 18.066 v.29|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIROSLAV GORNER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 18.068 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEGISMUNDO LEWITUS. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 18.001 v.29|8|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL FELIPE LEGUIZAMON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.347-v.5|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PABLO LOPEZ. Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.351-v.5|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS NOTARIO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1962 — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.309-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.156-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COSTANZO FRANCIONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Enrique B Leguizamón, secretario.

1.600.— e.24|8-Nº 19.189-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Roberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.887-v.3|9|6

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA EUGENIA ALANIS de GIUDICE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.999-v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GEORGINA FERNANDEZ GORGOLAS. Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962.

Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600. — e.21|8 Nº 18.499 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil número 19 secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIRKO TUREL. — Publíquese por dias días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962.

Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.558 v.31|8|62

El Juzgado en lo Civil de Primera instancia Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO ALFREDO ANGELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962.

Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.343 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM AARON SZKLARKIEWICZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 18.12 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL TITTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 18.002 v.29|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA ARIAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600. e.18|8. — Nº 18.202 — v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA MOSCATELLI de RICCHETTI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 800. e.14|8. — Nº 17.839 — v.27|8|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO MASSA o CONCEPCION MASSA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — E. Conte Mac, Donell, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.401-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAUCIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.278-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BALLARD de TROUVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.467-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ESTEVEZ y MARIA ESTHER MARTINEZ de ESTEVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.468-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por 5 días a CASSIANO CRISPIN DE CAMARGO, para comparecer a estar a derecho en juicio "Basso, María Celia c|Camargo, Cassiano Crispín De, s|repetición, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 19.188-v.29|8|62

El doctor Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 20, Secretaría número 40, cita a herederos y acreedores de don CALDAS JOSE, por el término de ley. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.828-v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EUGENIANO LOPEZ NOEL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962.

E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.391 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN RUDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 17.993 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CONTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|8 Nº 18.014 v.29|8|62

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MAXIMO BERRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.761 — v.27|8|62

Nº 21

El Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUSSANI de FRANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.411-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CEFERINO VALENTIN BUSTAMANTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.954-v.3|9|62

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO o RIZZO MICELI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.903-v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CODARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.896 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR DOMINGO FRATTINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.599 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS FRATTINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1962.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.598 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MEMOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962.
Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.456 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR y CRISTOBAL REINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de agosto de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.880 — v.27|8|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ BRAVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.355-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA o VICTORIA TERESA GANDOLA de VIEVILLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.321-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AMELIA DE LA TORRE DE LOCATELLI y de ANGELA VACCARI DE DE LA TORRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.282-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don FERNANDO MARQUEZ MIRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.415-v.5|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 y Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PARRILLI. — Publicación por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — El Secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.261-v.6|9|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de AARON DIMERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 196... — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.905 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RICARDO ALVAREZ y de ANGELA ALVAREZ de DE PIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.863 v.3|9|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARCHESE de SAMBIASI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.908 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ECHEVERRIA o ECHEVERRIA BERGARECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.564 v.31|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DADDINO y de FRANCISCO DADDINO o DADDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.597 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1962.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.748 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO CEKAUSKAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.571 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO u OSVALDO ANTONIO PESSINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1962.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.251 v.30|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 — e.20|8 Nº 18.461 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SUAREZ LAUZAN de MARTINS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Julio R. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.18|8 Nº 18.176 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.18|8 Nº 18.179 v.29|8|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN COLLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.762 — v.27|8|62

Juzgado Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO ARMENTIA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 25 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.763 v.27|8|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PEDRO CORREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.302-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA CLARA HORNOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.058-v.4|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO o HERTZEL AISENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.153-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO MONREAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.124-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO RAMON DOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.843 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e. 23|8 Nº 18.921 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PAGLIETTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.816 v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS VECCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 — e.18|8 Nº 18.005 v.29|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LODISE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.834 — v.27|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MARRANZINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.911 — v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO PAPADOPULOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.901 — v.27|8|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SELMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.946 — v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.951 — v.27|8|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CALDERATO o CALDERATO y GUARISCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.344-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re FRANCISCO DINATOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 19.331-v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ADAMOLI de GAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.093-v.4|9|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SCHOPPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de agosto de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.091-v.4|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA REGINA BUZZI de PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de agosto de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.273-v.4|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DOMINGO GENARO TORCUATO ABBIUSO o ARTURO DOMINGO GENARO TORCUATO ATILIO ABBIUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.235-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SCHIRRONE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.196 v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ANDRES FRANCISCO BOTTARO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e. 23|8 Nº 18.894 v.3|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO FELIPE FRONTIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.970 v.3|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VALLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 18.790 v.31|8|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.623-v.31|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de JOSE DUVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.673-v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LOPARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.609-v.31|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA KUPERMAN de GERSZONSVOIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.315 v.30|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS AROZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962.
Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.327 v.30|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PRIMIANI. — Publíquese por diez días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.447 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA SOSA de GIANSERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18.025 v.29|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta dísa a herederos y acreedores de ISABEL MERCEDES LAVIN de DEL CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18.049 v.29|8|62

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CERRATO de BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires .agosto 3 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18.023 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d. don NATALIO BURBAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|8. — Nº 17.926 — v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24. secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MAROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. agosto 2 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.783 v.27|8|62

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER BEATRIZ FELIPE de CAMMAROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 10 de agosto de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.822 v.27|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FABIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.811 v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don MELQUIADES GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.14|8 Nº 17.925 v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CASCIA y JOSEFA QUINTANA DORO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Agosto 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.14|8 Nº 17.854 v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECHARA DUKI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Agosto 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.14|8 Nº 17.853 v.27|8|62

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VICENTE DIOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. agosto 16 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 19.280 v.5|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GOMEZ de PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.069 v.4|9|62

Juzgado Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.098 v.4|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PASCUAL NOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.143 v.4|9|62

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAMBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.133 v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS PICCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.838 v.3|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE BEFFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 6 de agosto de 1962. — Alberto Alba Posse. secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 19.013 v.3|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS ALOLORADO PETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Horacio R. Arias. secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.498-v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHARTE PABLO VICENTE, s|sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.714-v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY LESCANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.270 v.30|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LEON OLIVESKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 13 de agosto de 1962. — Horacio R. Arias. secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.253 v.30|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL VOLFENSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. agosto 8 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18.171 v.29|8|62

Juzgado Civil Nº 25. Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PIERRO y ANGELA RAPUANO de PIERRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18.064 v.29|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO ANTONIO BASCIALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 17.992 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARES de GRANA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. seis de agosto de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.784 v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25. secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO GAREGNANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. seis de agosto de 1962. — Horacio R. Arias. secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.785 v.27|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. secretaría Nº 49. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA ISABEL AGUSTINA LONGO de GRASSI. — Publíquese por dies días.
Buenos Aires. agosto 9 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.815 v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SANROMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 27 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.14|8 Nº 17.862 v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VITULICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 9 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.14|8 Nº 17.873 v.27|8|62

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO o CARLOS CONTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto veinte de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e. 25|8 Nº 19.311 v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita por cinco días a EMILIO SANCHEZ ORGAZ, para comparecer en juicio que le ha promovido María Encarnación Torregrosa, por divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 19 393 v.30|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORI JOSE ROTONDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.020 v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SASSONE y MARIA LUISA COZZO de SASSONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.064 v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CASTELLUCCIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.131 v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA PINEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.228 v.4|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA IBAÑEZ de GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio Liberti. secretario.
$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.195 v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 5., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO FAINGUERSCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e. 23|8 Nº 19.009 v. 3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO STAROPOLI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, Agosto 1. de 1962. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.23|8 Nº 18.919 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAJIVEL ZELEK KERSZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires junio 1º de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|8-Nº 18 821-v.31|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA JUANA o GERONIMA RAMOLLINO de MIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.798-v.31|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.309 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN HADIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.274 v.30|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PABLO DANIEL DEMAESTRI y GERONIMA CATALINA EMILIA o EMILIA TADDEO de DEMAESTRI. Publíquese por diez días — Buenos Aires 18 de julio de 1962 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.471 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GANDOLLA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 18.443 v.30|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CAMILA NAVARRO de PORCELLANA y LUIS PORCELLANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18.038 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA EGLI de VOELKLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 17.790 v.27|8|62

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDE SAPOLLNIK de PLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 — e.25|8 Nº 19.345 v.5|9|62

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DOMINGO PASINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e24|8-Nº 19.090-v.4|9|62

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL IANNICI o PASCUAL JOSE IANNICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.155-v.4|9|62

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAVELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.201-v.4|9|62

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO GARNERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.23|8 Nº 18.833 v.3|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL SUIZER y de MARIA FRANCISCA MALDINI Vda. de SUIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Jorge P Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.635-v.31|8|62

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18 187 v.29|8|62

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA SUREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 19.297 v.5|9|62

El juzgado en lo Civil número 28, secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 19.287 v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 agosto de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 19.464 v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ATILIO BUTTURI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.260-v.4|9|62

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA PALACIOS de CUTTICA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.265-v.4|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMAN BROSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.049-v.4|9|62

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BERGALLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.264-v.4|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARO o RICARDO LUIS CARU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.152-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRAGA o FRAGA IGLESIAS y de DOLORES INSUA o INSUA GOMEZ de FRAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.248-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita en autos Di Iorio, Josué Andrés y señora s|adopción, a los padres de MARIA ROSA RIVAS para que comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 800.- e.23|8 Nº 18.856 v.28|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ZAFFARONI de BELONDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.23|8 Nº 18.981 v.3|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.788-v.31|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DELL'ORBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 18.592-v.31|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WAIMBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.593 v.31|8|62

El Juzgado en lo CivilNº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.21|8 Nº 18.737 v.31|8|62

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO ELISCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 19.435 v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA POSSENTI de BERETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.371-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES GONZALEZ de YAÑEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.23|8 Nº 18.953 v.3|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEDRO JESUS COLLAZO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600.- e.23|8 Nº 18.855 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIANO CARLOS BATISTA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.23|8 Nº 18.880 v.3|9|62

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE BORGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 19.470 v.5|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e24|8-Nº 19.217-v.4|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PRESTIFILIPPO y MARIA LI CALZI de PRESTIFILIPPO. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.23|8 Nº 16.802 v.3|9|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|8 al 22|8|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ ALIES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.23|8 Nº 18.914 v.3|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO TRIFONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18.089 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ETCHEVERRY de MOLINUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.18|8 Nº 18.084 v.29|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS COGOZZO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.- e.24|8 Nº 19.150 v.29|8|62

Nº 8

Juez de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO CHIRICHELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 800 e.23|8-Nº 18.829 v.28|8|62

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA ESTHER FRANCO DE CARRETS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 800.- e.24|8 Nº 19.157 v.29|8|62

Nº 14

Juzgado de Paz 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO LUCIANO USARIATTO. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.23|8-Nº 18.913 v.28|8|62

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BERTA CORREA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.- e.24|8 Nº 19.082 v.29|8|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a GREGORIO KAIFFMAN, para que concurra a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Orlando Cirone, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 720.— e.25|8-Nº 19.369-v.28|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ANLLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.25|8-Nº 19.349-v.30|8|62

Juzgado de Paz número 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ELIAS SERGIEJ o SERGIEY — Publíquese por 5 días. — Rodolfo M. Senet. — Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 18.180-v.29|8|62

Nº 19

El Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS SALVINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.- e.24|8 Nº 19.239 v.29|8|62

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don OSCAR ALBERTO BELLOLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.23|8-Nº 18.857 v.28|8|62

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CALIXTO NIEVAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.25|8-Nº 1[illegible].109-v.30|8|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA CONDE de CORTES. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800 e.23|8-Nº 18.850 v.28|8|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a don ALFREDO GATTINONI para comparecer en juicio Andrueh Esteban c|Gattinoni Alfredo y otro s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Junio 25 de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 480.- e.24|8 Nº 19.166 v.27|8|62

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a ENRIQUE SANCHEZ RIZZO, para comparecer en juicio: "Lettieri Helena contra Sánchez Rizzo, Enrique, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 720.— e.25|8-Nº 19.334-v.28|8|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a ENRIQUE SANCHEZ RIZZO para comparecer en juicio: "Lettieri Helena contra Sánchez Rizzo, Enrique y otro, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 720.— e.25|8-Nº 19.339-v.28|8|62

Nº 33

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, César Arias, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROMEO JOSE FORNELLA.
Buenos Aires, julio 30 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800 e.23|8-Nº 18.847 v.28|8|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO PEÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.25|8-Nº 19.298-v.30|8|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EGISTO o SIXTO SELVA y ZENONA CASTRO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Angel D. Bergallo, Oficial 1º.
$ 800.- e.24|8 Nº 19.165 v.29|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO SEMINO a comparecer en la causa Nº 31.678 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.23|8-Nº 4.732-v.28|8|62

Nº [illegible]

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría 112, causa Nº 33.008, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS HORACIO MAROCCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por viol. de dom. e infrac. ley 6.618, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.23|8-Nº 4.733-v.28|8|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO MOLINA a comparecer en la causa Nº 26.808 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|8-Nº 4.734-v.28|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a RICARDO MANSUETO ROSSI a comparecer en la causa Nº 26.815 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|8-Nº 4.735-v.28|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO ABEL IBARRA a comparecer en la causa Nº 26.792 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|8-Nº 4.736-v.28|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO LORA a comparecer en la causa Nº 26.809 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|8-Nº 4.737-v.28|8|62

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA CAROLINA HAYDEE SAAVEDRA a comparecer en la causa Nº 12.321 que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.23|8-Nº 4.738-v.28|8|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS NACARADO a comparecer en la causa Nº 10.766 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|8-Nº 4.739-v.28|8|62

Nº 1[illegible]

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 139 del C.P.C., y por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaá se emplaza por el término de cinco días, a CESAR ANASTACIO MAITINES, a comparecer en la causa Nº 9.112 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|8 Nº 4.740 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaá, se emplaza por el término de cinco días, a ELIZABETH CASELLA de RUSSO, a comparecer en la causa Nº 9.099 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 12 de julio do 1962 — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|8 Nº 4.741 v.28|8|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a PAULINA FURMAN, a comparecer en la causa Nº 141 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires 17 de julio de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.23|8 Nº 4.742 v.28|8|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAMILO REYES ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Carlos A. González Gartland.
e.23|8 Nº 4.743 v.28|8|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO SESINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.418, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Elsa N. Ricur secretaria.
e.23|8 Nº 4.744 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATIVIDAD DIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.490, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Elsa N. Ricur secretaria.
e.23|8 Nº 4.745 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DEL CARMEN BILBAO de VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.507, que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Elsa N. Ricur secretaria.
e.23|8 Nº 4.746 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA ROSA MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.527, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Elsa N. Ricur secretaria.
e.23|8 Nº 4.747 v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.797, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Juan Diego Vila. secretario.
e.23|8-Nº 4.748-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO YANKILEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.684, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Juan Diego Vila. secretario.
e.23|8-Nº 4.749-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL LUCIANI, para que comparezca a esta. a derecho en la causa Nº 2.797, que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Juan Diego Vila. secretario.
e.23|8-Nº 4.750-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO FRANCISCO CULEDDU, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.686, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Juan Diego Vila. secretario.
e.23|8-Nº 4.751-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CANOSSA o JUAN C. SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.339, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.752-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA MANGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.317, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.753-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL E. SABATER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.358, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.754-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.408, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.755-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA SARTORIC de PERCUOCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.409, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.756-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL DIALINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.392, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.757-v.28|8|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ESTHER GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.389, que se le sigue por infracción a la Ley 12 962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.758-v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO MICHALOZUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.404, que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.759 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.391, que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.760 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA G. DE IMPELLIZZERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.421, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.761 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL RUBEN CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.388, que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.762 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.297, que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|8-Nº 4.763 v.28|8|62

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RAMON MARTIN ORGAMBIDE, a comparecer en la causa Nº 2.493, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.23|8-Nº 4.764 v.28|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR GALLETTA, a comparecer en la causa Nº 2.494, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.23|8-Nº 4.765 v.28|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, a|c. Juzgado Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, se emplaza por el término de cinco días a NUNCIO ALFIERI, a comparecer en la causa Nº 2.746, que se le sigue por supuesta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 2.746. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.23|8-Nº 4.766 v.28|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, a|c. Juzg. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, se emplaza por el término de cinco días a JESUS MARIA SILVA, a comparecer en la causa número 2.745, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 (Ley de Prendas), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.23|8-Nº 4.767 v.28|8|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO EDUARDO REBECCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.23|8-Nº 4.768 v.28|8|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DOMINGO DI MARCO, para que comparezca a derecho en la causa Nº 2.532 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.23|8 Nº 4.769 v.28|8|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.23|8 Nº 4.770 v.28|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MENICHIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.23|8 Nº 4.771 v.28|8|62

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. Nº 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS OLGUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 13 de julio de 1962. — Elías T. Raffo, secretario.
e.23|8 Nº 4.772 v.28|8|62

Nº 2

Por disposición del señor Juez, Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 2, de la Capital, secretaría del doctor Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación de la presente, a ALICIA del CARMEN para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6721, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.23|8 Nº 4.773 v.28|8|62

Por disposición del señor Juez, Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Cri-

minal y Correccional Federal, Nº 2, de la Capital, secretaría del doctor Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación de la presente, a JOSE ANTONIO JUAREZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5867, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.23|8 Nº 4.774 v.28|8|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 2, de la Capital Federal, doctor Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente, al procesado RAUL SAENZ NEIRA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7535|60, "Casa Enrique Schuster S. A., Ind. y Com. c| Raúl Saez, por usurpación patente de invención", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.

Secretaría, 13 de julio de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.

e.23|8 Nº 4.775 v.28|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a TEODORO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.23|8 Nº 4.776 v.28|8|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76 cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALDO CAMPOS, argentino, de 29 años de edad, soltero, comerciante dedicado a la compraventa de hierros, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 5 de julio de 1962. — Fernando de San Martín, secretario

e.13|8 Nº 4.669 v.28|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial número 3, Secretaría número 9, comunica por dos días a los acreedores de la convocatoria de acreedores de WILLIAM CHEDID, que la junta de verificación y graduación de créditos pendientes tendrá lugar el 20 de septiembre de 1962 a las 14 horas. — Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 480.— e.25|8 Nº 18 043 v.27|8 62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 18|8 al 20|8|62.

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de TUSSIE RAFAEL E HIJOS la convocatoria solicitada fijándoles 20 días para presentar al síndico Luciano Salvador Grieco, los justificativos de créditos. — El 17 de octubre de 1962 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.200 e.23|8-Nº 18.827 v.28|8|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Nº 1, secretaría Nº 27, cita por cinco días a JUAN CARLOS INGRATA, para comparecer en juicio Fisco Nacional contra Juan Carlos Ingrata, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.23|8 Nº 4.777 v.28|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, secretaría Nº 30, cita por cinco días a ANGEL GIMENEZ ,para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Giménez Angel, s| cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, ocho de marzo de 1962. — Jorge O. Arana Tagle, secretario.

e.23|8 Nº 4.778 v.28|8|62

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de QUIÑONES VICTOR ALFONSO M. la convocatoria solicitada. Fijándoseles cuarenta días para presentar al Síndico Sr. Osvaldo José Loucan los justificativos de sus créditos. El día tres de Diciembre a las nueve horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.600.- e.24|8 Nº 19.081 v.29|8|62

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a LEUMAS S. R. L., a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Leumas S. R. L. s|pedido de quiebra por Radio Glas S. A.", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200.— e.25|8-Nº 19.281-v.30|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días a los acreedores de PROES PROPAGANDA S. R. L. que en los autos de convocatoria de la misma se ha fijado el término de cuarenta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Arnaldo Eduardo Marcernaro, Viamonte Nº 927, p. 1º, los justificativos de sus créditos y que se ha designado el día 22 de octubre pxmo. a las 14 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. — Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.600. e.24|8 Nº 19.179 v.29|8|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Aibisetti, Secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días en autos "FIGUEROLA CANALS, JOSE c|GARDEY, JUAN ALBERTO y otros s| ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo B. Galante, a propuesta de parte, subastará el viernes 7 de setiembre de 1962 a las 17 horas, en su hall de ventas, calle Gral. Urquiza 67, un lote de terreno con su edificación existente y en el estado de ocupación en que se encuentre ubicado en la calle Arenales Nº 1934, entre las de Ayacucho y Río Bamba, designado como lote 5 de la manzana 72, y mide: 6,93 mts. de frente al Norte por 49.79 mts. de fondo según título, lo que forma una superficie total de 345.04 metros cuadrados. Base: $ 824.000.- m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.- e.25|8 Nº 19.412 v.30|8|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio COSME, MANUEL su Sucesión Testamentaria. Expediente de Administración, que el martillero Ricardo Avalos, rematará el Martes 28 de agosto, a las 17 horas, en el hall de la calle Guido 1785, el inmueble ubicado en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Fraga Nº 155, entre las de Dominguez y Charlone, en un terreno que mide según títulos 10 m. de frente al S. O. por 48 m. de fondo al N. E. — Superficie 485 mc. —Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 44.350,66. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Ricardo Avalos. Guido 1785. 41-1685.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000. e.23|8. — Nº 19.002 v.28|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 8 días en los autos "MORENO SOC. CIVIL ACCIDENTAL c|RENANCO S. A. s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Juan Boracchia (h.), en común para esta subasta, rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Moreno 1411|21, Capital Federal, Sup. 913,54 ms. cs. Base $ 10.000.000.— contado. Venta ad-corpus. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.560.— e.21|8 Nº 18.763 v.29|8|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI MARIA LUCIA contra PANTALEONE VICENTE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 29 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Ptdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Moreno 2918. Sup. 242,85, ms. cs. — Base $ 170.000, contado Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 18.371-v.30|8|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "FONTELA VAZQUEZ RAUL ALFREDO c|CURINO DOMINGO CARLOS JOSE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de agosto próximo a las 15.30 hs., el inmueble Ramallo 4493|97, esq. Machain 4509, que mide 5m90 frente S.E., 9m65 contrafrente N.C., 13m65 fondo N.E., 9m74 al S.O., y 6 mts. al S., base $266.000.- contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.25|8 Nº 19.382 v.30|8|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "POLICIA FEDERAL s|Hallazgo de efectos", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en la calle Esmeralda Nº 660, Sala número 2, el 30 de agosto de 1962, a las 19 horas, una chatita marca "Essex", muy deteriorada, modelo 1935, en mal estado de conservación; no funciona (inv. D. 21.553), que se exhibe en la calle Rioja Nº 1800, de 12 a 15.30 hs. Sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 960. — e.24|8 Nº 19.170 v.27|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "BROWNRIGG FOX LANCASTER de THOMPSON MARGARITA, s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en la calle Jean Jaurés Nº 545, el 30 de agosto de 1962, a las 14 hs., muebles y efectos personales de la causante (inv. de remate Nº R. 3.739), que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 960. — e.24|8 Nº 19.169 v.27|8|62

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por diez días en los autos "ROCCA, CARMELO y otra c|MENENDEZ o MENENDEZ DIAZ, CESAR M. y otros s|ejec. hipotecaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el 9 e Setiembre de 1962 a las 15 hs. en el lugar, el inmueble sito en la calle Homero 807 esquina Tapalqué 4802, 4812 y 4814. Capital Federal. Superficie: 130 m2, aproximadamente. "Ad-Corpus". - Ocupado - Base $ 177.600.- m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 20 de Agosto de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.000.- e.25|8 Nº 19.360 v.5|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "RAMASSO DE PEREZ MARIA E. c|ALVARADO ERNESTO s|hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 30 de Agosto de 1962, hora 14, el inmueble Avda. Comandante Piedrabuena 6341|43|53, de la localidad de "Laferrere". Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, señalado como lotes 5 y 6 de la manzana 94, con todo lo edificado. Superficie 564 metros cuadrados. Base: $ 703.000 00 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000.- e.25|8 Nº 19.442 v.30|8|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en los autos DE SIMONE, HUMBERTO PASCUAL, contra DEMUCCIO, RICARDO ANTONIO (ejec. hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 2 de septiembre, a las 16 horas, sobre el mismo, el lote de terreno con construcciones en La Tablada, calle Gavilán 1278, lote 20, Manzana I "I" Superficie 149.99 mc., libre de ocupantes. — Base $ 43.200. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600. e.23|8. — Nº 18.923 v.28|8|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días, en el juicio "GOMEZ DIAZ DOMINGO y otra c| CERDAÑA JUAN H., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Orlando Ovidio Médico, rematará, sobre la propiedad y en el estado en que se encuentra, el día 9 de setiembre de 1962, a las 15 horas, el inmueble de la calle Corrientes Nº 475, de Bella Vista, Prov. de Bs. As., Pdo. de Gral. Sarmiento. Superficie: 300 m2. — Base $ 147.171. Escritura de dominio la otorgará el Juzgado. — Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600. — e.24|8 Nº 19.070 v.29|8|62

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "VOLPE JUAN y CASTELLINI de VOLPE SILVIA s|Sucesiones", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 6 de Septiembre de 1962, a las 16.30 horas, la finca ubicada en la ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Mariano Acosta Nº 162, entre las de Lincoln y Juárez, edificada en lote de terreno cuya superficie es de 457,248 m2. Base: $ 413.390.- m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad se entregará totalmente desocupada al que resulte comprador. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.- e.25|8 Nº 19.308 v.30|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio: KOROSTISCHEVSKY de TALERMANN SARA y CESAR A RAFAEL STABILE contra PAZOS, RUBEN PABLO (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 29 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Gonçalvez Díaz 482|86, que mide 10m392 de frente al Oeste por 44m382. — Base $ 670.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600. e.23|8. — Nº 18.924 v.28|8 62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "ACUÑA de AROSA AURORA c|COPREA de PIZARRO INES ANGELICA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 30 de Agosto próximo a las 16 hs., el departamento en propiedad horizontal Nº 19, Unidad Nº 22, del 7º piso de la finca calle Viamonte Nº 901, 903 y 905, esquina Suipacha Nº 708 de esta Capital. Superficie cubierta propia: 44,14 m2. Porcentual 2.83 o|o. Base: $ 600.000.- m.n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad se entregará totalmente desocupada al que resulte comprador. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.000.- e.25|8 Nº 19.307 v.30|8|62

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: BORLANDELLI de GIROLA, JULIA s| testamentaria, que los martilleros Rafino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en la misma el Domingo 2 de setiembre a las 15 hs., al propiedad Oncativo 1976, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 28m352. — Ad-corpus—. Base $ 222.000. En las condiciones de ocupación que se encuentra. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.- e.25|8 Nº 19.391 v.30|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "MUÑOZ GENARO y FULGENCIO c|PALENZUELA JOSEFA I. S. s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 4 de septiembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Alte. Brown, localidad de Longchamps, lote 21, Manzana 7, calle Juan de Garay e| Boulogne Sur Mer y Francia. Superficie 337mc48, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 105.000 m|n., 8o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.000.- e.25|8 Nº 19.398 v.30|8|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "CARBALLO JUAN y otros c|BENITEZ de BACCIGALUPO ROSARIO s|Ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San

Martín 388, Capital, el 30 de Agosto próximo a las 15.30 hs., la unidad Nº 3 del primer piso de la finca ubicada en Azcuénaga 840, Capital Federal, Sup. cub. propia 130,30 dm2. Porcentual 10 enteros 0791,10 milésimos por ciento Base $ 424 000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.000.- e.25|8 Nº 19.381 v.30|8|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: "MESSINA, JOSE c|VIDAL CANALS, JAIME. Cobro Hipotecario", que el martillero Nivardo Daniel Paladino, rematará en el lugar el 2 de septiembre de 1962, hora 11, el lote 31, de la manzana 34, calle Julio A. Rocca, entre Quintana y Ayacucho, localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, superficie m2. 369.61. — Base $ 75.000 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600. e.23|8. — Nº 18.955 v.28|8|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en los autos "GALLO EDUARDO HECTOR y otro c|PECILE DIEGO MAXIMO, ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán, el día 30 de agosto, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble sito en esta Capital Federal, calle Altolaguirre 1958, e|las de Juramento y Echeverría. Edif. en el lote de terreno señalado en el plano con el número 15 de la manzana "F", que mide: 8 m. 66 de frente al N. E., por 54.29 de fondo en el costado S. E. y 54 m. 38 en el costado N. O. Según otro plano, el inmueble descripto tiene las medidas consignadas, midiendo en su contrafrente al S. O. 8 m. 68. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 17, Parcela 38. Base, pesos 517.499. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado. — 8 % a cuenta de precio. 3 % de comisión.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. — e.24|8 Nº 19.084 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en los autos "MEACA de PLA, RAQUEL B. c|PLA, JUAN, s|Divorcio —Incidente alimentos y litis expensa—", que el martillero Isaac Reynaldo Abrego, rematará, en Henderson, Partido H. Yrigoyen, Provincia de Bs. As., el 8 de setiembre de 1962, a las 11 horas, el inmueble de la calle Florida esq. San Martín, de la misma localidad. Ocupado. Superficie 342 m2. — Base, pesos 65.022. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires ,agosto 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600. — e.24|8 Nº 19.226 v.29|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "CADELAGO, EMILIA FRANCISCA c|RODRIGUEZ, ALBERTO AGAPITO y FERRE de RODRIGUEZ, JULIA s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Rivadavia 1389, el 5 de septiembre, a las 16 hs., el inmueble de la calle Alvear 343|47 de Ramos Mejía, que mide 8.66 mts., de frente, por 26,50 mts. de fondo. — Base $ 312.712. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 por ciento.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000. e.23|8. — Nº 19.016 v.28|8|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "BARCELO de BORN OLGA HAYDEE c|MASCIOTTRA RICARDO y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará, en el local de ventas, calle Honduras 4370, Cap. Federal, el 1º de setiembre de 1962, a las 9 horas, el departamento designado con el Nº 1, ubicado en la planta baja de la calle Gorostiaga número 2116|18|20. Sup. propia: 61 mts. 50 d. c. Porcentual: 4.63 %. Base, al contado, m$n. 75.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000. — e.25|8 Nº 19.394 v.30|8|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días, en el juicio "BELTRAN JOSE c|FAVARO IONIO, cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 30 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Gesell, Part. de General Madariaga, próximo estación Juancho, lote 1 fracc. 62, Sup. 816.15 ms. cs. Base $ 452.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto de 1962. — Jorge Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600. — e.25|8 Nº 19.380 v.30|8|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días, en el juicio "LOPEZ de IGLESIAS SARA y otra c. ECHEVARRIA JOSE MARIA, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 29 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Estanislao Zeballos, Pdo. Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, con frente a la calle Santa Cruz, entre José Martí y Tierra del Fuego, lote 24, mz. "C", Sup. 334,10 ms. cs. Base $ 120.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.000. — e.24|8 Nº 19.269 v.29|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "IRIGOIN MARGARITA C. MENDIA de c|BALDINO JUAN CARLOS y otro, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, en San José 1754, donde se exhibe, el lunes 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, una bicicleta marca "M. L. Cycles", rodado 26, cuadro Nº 6976, modelo 1959. Base $ 1.400. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, agosto de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 960. — e.25|8 Nº 19.354 v.28|8|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARTURO PO SPINASSI, s|ejec. prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará, en Charcas 5191, el 5 de setiembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9509656, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 7.140, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960. — e.24|8 Nº 19.040 v.27|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SAMUEL SCHILER, s|ejec. prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará, en Charcas 5191, el 5 de setiembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 86103, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.546, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960. — e.24|8 Nº 19.027 v.27|8|62

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, Secretaría del doctor Juan Carlos H. Izetta, comunica por cinco días, en los autos "ALOI PASCUAL c|BUCETA JESUS HORACIO, ejec.", que el martillero Domingo A. Yacopino, rematará, el día 1º de setiembre, a las 11 y 15 hs., en Nazca 2111, Capital Federal, un lote de terreno en Glew, Pdo. Almte. Brown, Prov. Bs. As., lote dos C., Manzana LL, que mide: 10 m. 02 fte. al N. E.; 20 m. 70 al N. O.; 10 m. al S. O. y 21 m. 34 al S. E. Sup. 210,20 m2. Base $ 14.174 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 960. — e.20|8 Nº 19.389 v.28|8|62

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBORNOZ TOMAS NERI, E. P.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 14 de setiembre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto-Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 269888, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Base $ 11.220, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960. — e.25|8 Nº 19.426 v.28|8|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "TULSA S. A. contra PEREZ JOSE CELESTINO y otra, sobre Ejec. mayor de $ 3.000", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 29 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el lote 6, mz. 39, ubicado en San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Provincia de Bs. Aires, con frente a la calle 29, e|Av. 12 y 10. Sup. 300 ms. cs. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %. Base $ 5.786.80, al contado.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.600. — e.24|8 Nº 19.267 v.29|8|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "TULSA S. A. contra MAGDYCY AGUSTIN, sobre Ejec. mayor de $ 3.000", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 29 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el lote 22, mz. 2268, ubicado en San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. Aires. Sup. 200 ms. cs. Base $ 10.753,40, al contado. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.600. — e.24|8 Nº 19.268 v.29|8|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, Secretaría del doctor Bernabé Castillo, comunica por 3 días, en los autos "ESTEBAN MARIANO c|BUCETA JESUS HORACIO, ejec.", que el martillero Domingo A. Yacopino, rematará, el día 1º de setiembre, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital Federal, un lote de terreno en Glew, "Parque del Castillo", Partido de Almte. Brown, Prov. Bs. Aires. Lote cuatro b, manzana 489, que mide: 10 m. por 50 m. Sup. 500 m2. Base, pesos 11.793 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 960. — e.25|8 Nº 19.390 v.28|8|62

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "FINAMERICA SAF y C. c|LOPEZ de DOPICO CARMEN y otros, s|ejec.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará, en Martínez Rosas 1340, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 5 de setiembre, a las 14.30 hs., una máquina de coser marca "Bromberg", modelo 3C, Nº 89481. Base $ 9.158. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 720. — e.25|8 Nº 19.385 v.28|8|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por 5 días a doña AIDA P. de CALISTRO y JULIA HAYDEE RAMALLO de FERRARI AMORES, para comparecer en juicio "Devoto María Juana c|Calistro Aida P. y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.

$ 720. — e.25|8 Nº 19.340 v.28|8|62

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZITO ANTONINO JOSE ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 14 de setiembre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una lustradora - enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, número 8503206, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 2.856, al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640. — e.25|8 Nº 19.428 v.27|8|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por 2 días que el martillero Alfonso Araujo rematará el 30 de agosto, a las 16 horas, en el Salón "Di Santo", sito en Suipacha Nº 574, sin base, al contado 80 cuotas sociales de la Soc. Peinados Majestic S. R. L., de $ 1.000 c|u., de propiedad de la demandada, situada dicha peluquería en la calle Paroissien Nº 4130, Capital, inscripta en el Nº 2060, Fº 111, Lº 38 de Soc. de Respons. Ltda. y de conformidad a lo ordenado en autos: "BOGOMOLNI RAFAEL contra NIEBUHR de LEFF HERTHA s|ejec. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 640.— e.25|8-Nº 18.382-v.27|8|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 21|8|62.

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "SIAM DI TELLA c|DEVOTTO GIOLITTI M., ejecutivo prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 14 de septiembre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 109031, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 3.165, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto veinticinco de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 640.— e.25|8-Nº 19.427-v.27|8|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "CEBREIROS ANTONIO contra ASPRELA ADOLFO D. y otro, s| ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, el 5 de setiembre, a las 14.30 horas, un televisor marca "Admiral", modelo BH3, Nº 2990891, pantalla 43 cms. y una máquina de coser familiar, de pie, marca "Ccia", modelo 47, Nº R-1898. — Base $ 3.111, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — R. Fernández Walker, secretario.

$ 960.— e.25|8-Nº 19.384-v.28|8|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BASIHES MAURICIO, ejecutivo P.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 14 de septiembre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 256101, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap — Base $ 9.778, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto nueve de 1962. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 640.— e.25|8-Nº 19.431-v.27|8|62

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días, en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FIORILO GUIDO EDMUNDO, ejecutivo prenda", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 14 de setiembre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 245510, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.904, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto nueve de 1962. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 640.— e.25|8-Nº 19.430-v.27|8|62

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra NUÑEZ ALEJANDRO, prenda ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515, Cap., el viernes 14 de setiembre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 136599, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. Base $ 3.186, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto nueve de 1962. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 640.— e.25|8-Nº 19.429-v.27|8|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|GREGORIO ELEUTERIO MARTINEZ s|ejec. prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 5 de septiembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 150.426, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: $ 3.360.-, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.022 v.27|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FRANCISCO FALVO s|ejec. prendaria" que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 5 de septiembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 68724, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: $ 1.416.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.028 v.27|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HECTOR FERRONI s|ejec. prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 5 de septiembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 77.760, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: $ 3.186.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.041 v.27|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO NOLASCO AGUIRRE s|ejec. prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 5 de septiembre de 1962, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 110.060, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: $ 3.798.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.029 v.27|9|62

Nº 39

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en autos "GOLDEWASER ISAIAS contra PERPINAL MARCOS s|ejec.", que el martillero E. Tenconi rematará el día 30 de agosto 1962, a la hora 10, en México 2929: Un combinado pie, color marrón, de 2 puertas, con cambiador automático marca "Winco"; una heladera eléc., marca "Patrick", modelo 1950, gabinete 104810, color blanco, en funcionamiento. Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 960.— e.25|8-Nº 19.356-v.28|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos GARBARINO S. R. L. c|LOPEZ, ROBERTO N. s|Ejec. Prendaria que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 31 de agosto de 1962, a las 10 horas, en Uruguay 654, Piso 6, Esc. 613, el siguiente objeto: Un televisor marca Zenith, modelo F.2712, Nº 1.924.724. Se exhibe diariamente en Uruguay 552. Base $ 35.400 al contado Comisión $ 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.25|8 Nº 19.440 v.28|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "SUCESION ENRIQUE FARGAS FORTUNY c|SILVIO MARESCA S.A.I.C. IMP. EXP. y de REPRES. s|ejecución de prenda", que el martillero A. De Bernardis (h) rematará en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día viernes 7 de septiembre a las 15 horas, una camioneta rural "Kaiser" Estanciera modelo UA-1-R-B año 1960, motor Nº 606041370 serie 03111-04881 Industria Argentina, motor a nafta 6 cilindros en línea de 116.6 CV (115 H.P.) con cinco ruedas armadas. Se exhibe en Avda. Centenario 2216 (Beccar) Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Base al contado $ 158.319 m|n. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo en el remate. Infor. Diagonal Norte 551, ofic. 48, Cap. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.25|8 Nº 19.287 v.28|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "FERREYRA, MIRA DANIEL c|GOLDSTEIN, MAURICIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará el domingo 9 de setiembre de 1962 a las 11 hs., en el local de la Avenida Maipú Nº 1971, Vicente López (Bs. As.), donde se exhibe: Un automóvil marca "Oldsmobile", modelo 1947, con carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 6-704638 H., en el estado que se encuentra, con patente Nº 313604 de la Capital Federal, que se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 60.000 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 8 o|o Todo al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200.— e.25|8 Nº 19.299 v.28|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PESSAGNO ROBERTO, ejec. prend. que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 14 de septiembre de 1962 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 137339, faltando vaso de material plástico, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.920 al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.25|8 Nº 19.417 v.28|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOTTANZIO SABINO L., ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 14 de septiembre de 1962 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 798715, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap Base $ 32.535 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.25|8 Nº 19.420 v.28|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUCENTE JUAN ANDRES, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap. el viernes 14 de septiembre de 1962 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166881, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.535 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 960.— e.25|8 Nº 19.421 v.28|8|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RAUL MAGNO s|ejec. prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 5 de septiembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 0111329, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 26.510.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.623 v.27|8|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días, en el juicio "CENAC BERECIARTU CARLOS c|MARPEN S. R. L. ejec. - $ 580.500" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pavón 1329|31, Capital, Sup. 123.66 ms. cs. Base $ 580.500 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Héctor A. Patuk, secretario.

$ 1.600.— e.25|8 Nº 19.379 v.30|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "LUIS M. BESSONE & CIA. contra RODRIGUEZ RICARDO sobre ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri, rematará el día 1º de septiembre de 1962, a las 11.30 horas, en Avenida Mitre 1139, Avellaneda, donde se exhibe, el siguiente objeto: una motocicleta "DKW", de 125 c. c., modelo 1960, motor Nº 15526, bastidor número 15526. — Base: $ 14.400.— Seña: 30%. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.060 v.27|8|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FAUSTO ADRIAN CARRANZA s|ejec. prendaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 5 de septiembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613158, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 26.158.-, al contado. — Comisión: 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.037 v.27|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "DISCOLANDIA S. A. c| SALAZAR JORGE FRANCISCO s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Muñoz, rematará en Larrea 1124, el día 30 de agosto de 1962, a las 14 horas, un televisor marca Admiral, modelo LE24 M44, Nº 207529, se exhibe en Larrea 1124. — Base: $ 14.062,75. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.129 v.27|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "DISCOLANDIA S. A. c| AGUIRREZABALA JOAQUIN A. L. s| ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Muñoz, rematará en Larrea 1124, el día 30 de agosto de 1962, a las 14 horas, un televisor marca Diamond, modelo imperial, Nº 11164, que se exhibe en Larrea 1124. — Base: $ 14.750.— Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.128 v.27|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio DISCOLANDIA S. A. c|SEIJAS MANUEL ARTURO s|ejec. prend que el martillero Juan Carlos Muñoz rematará en Larrea 1124, donde se exhibe, el día 30 de agosto de 1962 a las 14 horas un televisor marca Capehart modelo 1 T 2160, Nº 620647. Base $ 13.000 — Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. El bien prendado se entregará previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e. 24|8. Nº 19.127. v. 27|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio DISCOLANDIA S. A. c|TORRADO ANTONIO RAMON s|ejec. prend. que el martillero Juan Carlos Muñoz rematará en Larrea 1124, el día 30 de agosto de 1962 a las 14 horas un televisor marca Capehart modelo Sixty Nº 621764 que se exhibe en Larrea 1124. Base $ 19.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien prendado se entregará previa aprobación de la subasta. Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e. 24|8. Nº 19.125. v. 27|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio DISCOLANDIA S. A. c| CURIPAGGI PASCUAL s|ejec. prend. que el martillero Juan Carlos Muñoz rematará en Larrea 1124, el día 30 de agosto de 1962 a las 14 horas un televisor marca Capehart modelo 1 T 2160, Nº 621856, que se exhibe en Larrea Nº 1124. Base $ 17.500. — Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e. 24|8. Nº 19.126. v. 27|8|62.

Nº 3

Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos FINESA S. A. c|DINAMIX S.A.C.I.F. s|ejecución prendaria el martillero Julio Casabal rematará el día 7 de setiembre a las 15 horas en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, 180 televisores C.B.S. Columbian mod. portable importados sin tubos de rayos catódicos semiarmados, que se exhiben en Las Heras 1062. Acassuso Base $ 1.080.000. m|n. Seña 20 por ciento. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960. e. 24|8. Nº 19.071. v. 27|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en el juicio VARELA LUIS c| SAIZ RODOLFO. s|prendario que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Av. Angel Gallardo 135, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 29 de agosto a las 10 hs., un automóvil marca Lincoln, tipo convertible, mod 1942, motor marca Ford Nº H134535 chassis Nº 134535 H. patente Capital Nº 207403, año 1960, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 1.200 e. 24|8. Nº 19.160. v. 27|8|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio BLUCA S.R.L., PIDE SU QUIEBRA que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 3 el 30 de agosto de 1962 a las 17 hs., los siguientes objetos: 1 máquina de sumar portátil; 1 ventilador Siam Confort Aire; 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon 80; 1 armario de metal; 1 escritorio de metal; otro escritorio de metal; canastos de alambre, etc. (inv. de remate Nº R. 3.732) que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 14 a 17.30 hs. y máquinas y herramientas, entre otras Máquinas de ranurar con motores eléctricos, dobladora de chapa, soldadora eléctrica Aguila; agujereadora Percherón; amoladora de 2 piedras; guinche monorriel manual; tanque gasógeno; elevador de voltaje; diversas herramientas; armarios, etc (inv. de remate R. 3.749) que se exhiben en la Avda. General San Martín Nº 4753, de San Justo, Pcia de Buenos Aires, de 14 a 17.30 hs. Sin base y al contado. Comisión 10 por ciento Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160. e. 24|8. Nº 19.168. v 27|8|62.

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "HEREDIA FRANCISCO GERARDO c|CALIGIURI ALBERTO ROQUE s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 4 de setiembre de 1962 a las 10 hs. en Sarmiento 1964, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Mercury modelo año 1951, motor Nº 51ME. 68937M, patente de Capital Federal año 1961 Nº 207898, uso particular. — Base $ 225.102. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.25|8 Nº 19.319 v.28|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 14 comunica por tres días en autos "HEREDIA FRANCISCO GERARDO c| PAONESSA RUBEN JOSE s|ejec. prend. que el martillero Jorge José Anselmi rematará el 4 de setiembre de 1962 a las 16 horas, en San Juan 2252, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un camión marca REO, modelo año 1956, motor Nº J.T.6B.166446 patente de la provincia de Bs. As. año 1960 Nº 645-495; Un acoplado marca Rossi modelo año 1957, Nº 1076, patente de la Prov. de Bs. As. año 1960 Nº 645-504, ambos para uso de carga y en el estado en que se encuentran. — Base: $ 600.800. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.25|8 Nº 19.320 v.28|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio LUIS M. BESSONE Y CIA. c| FIGUEROA RUBEN s|ejecución prendaria que el martillero Ricardo Bolgeri, rematará el día 1º de septiembre de 1962 a las 11 horas en Avenida Mitre 1139, Avellaneda, donde se exhibe el siguiente objeto: una motoneta Bessone de 125 c.c. modelo 1961, motor Nº 2011, bastidor Nº 2011, Base $ 15.187. Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento. Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e. 24|8. Nº 19.059. v. 27|8|62.

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por ocho días, en el juicio: "CARREIRA, EMILIO c|GETTAS, JORGE y JOSE A. s|ejec.", que el martillero don Raúl San Martín, rematará en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el 6 de septiembre próximo, a las 16 horas, el inmueble de la calle Lácar Nº 4124|26, de esta Capital. — Base: 2|3 tasación fiscal: $ 388.666,66. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 2.560.— e.25|8 Nº 19392 v.3|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría 18, comunica por tres días juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ARONA SANTO, s|P. A., que el martillero Luis G. F. Sepe el 14 de setiembre próximo a las 10 hs. en Deán Funes 1153, donde se exhiben, rematará: Lote 1: 1 máquina "Esc" Nº 102244 de desvirar lisas y enfranques, 1 motor eléc. "FFA" Nº 529 de 1 1|2 cv., monofásico, 1 máquina "Esc" Nº 49022 de sellar plantas, 1 motor eléc. "Mech" Nº 7309 de 1 1|2 cv. monofásico, 1 máquina "Standart" Nº 48624 de puntear, y 1 motor eléc. "FFH" Nº 6593 de 1 1|2 cv., trifásico. — Base: $ 113.862. — Lote 2: 1 máquina "Montreal" de plantillar Nº 30|05|47611, 1 motor eléc. "Mech" Nº 2882 de 1|2 cv. monofásico, 1 máquina "Esc" de cortar hendidos Nº 47909, 1 máquina "Esc" de armar puntas Nº 101885, 1 máquina "Schuster" tipo "D" de asentar suelas Nº 4822, y 1 máquina "Esc" de martillar viras Nº 101961. — Base $ 96.938. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 2.160.— e.25|8 Nº 19.395 v.28|8|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría 18, comunica por tres días, juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|LORENZO, RENE M. s|P. A., que el martillero Luis G. F. Sepe, el 14 de setiembre próximo a las 10 hs. en Deán Funes 1153, donde se exhiben, rematará: Una máquina "Esc" especial de pegar calzado Nº 102354 y 1 motor eléctrico "Mech" Nº 13543 de 1 cv. monofásico. — Base $ 36.250. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.25|8 Nº 19.296 v.28|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: CENTRAL MOTOR S.A.C.I. c|ACCARI, HECTOR s|ejecución prendaria que el martillero Carlos María Gelly y Obes rematará en Rodríguez Peña 371, el día 4 de septiembre de 1962, a las 17.30 horas un camión usado, marca Chevrolet, modelo año 1947, carrocería camión con cabina, motor Nº 6403-541376, de 125 H.P. 6 cilindros, que se exhibe en el lugar. — Base m$n 63.000. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960. e. 24|8. Nº 19.266. v. 27|8|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio: CASA PAREJA S. R. L. contra LANDALUCE BRAULIO, ord. que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía. rematarán en pública subasta, en Chiclana Nº 3366|70, Cap. Fed. el martes 28 de agosto de 1962, hora 16, los siguientes objetos: 1 agujereadora con motor Radmar Nº 1304 de 900 r.p.m.; 1 máquina de agujerear marca Cisne Nº 7524, incompleta y el motor incompleto y al parecer quemado; 1 máquina soldadora eléctrica Nº 2209 tipo 514; 1 pulidora de mano Novelty Nº 1112 tipo 758; y 1 máquina do-

bladora de mano, sin marca ni número. En lotes, sin base, al contado. Entrega previa aprobación judicial. — En exhibición. — Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto le 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 960.— e.25|8 Nº 19.322 v.27|8|62

Juzgado de Comercio número 8, Secretaría número 23, comunica por diez días en el juicio "BALLARDIN JUAN, c MORERA EDUARDO FORTUNATO s cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez - Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 de esta Capital, el día jueves 30 de agosto a las 16.30 horas, una finca actualmente en construcción, con 2.300 m. aproximadamente terminados de hormigón y mampostería, sita en la calle Mármol números 56|58|60, entre las de Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, de esta Capital Federal. — Compuesta su extensión de 8.66m. de frente al O. por 40.27m en su costado N., siendo su superficie total de 347 mts. 18 decímetros cuadrados. — Base $ 5.141.055,40 m n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.600.— e.20|8-Nº 18.460-v.30|8|62

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio: MAR SOC. ANON. COM. Y FIN. E INMOBILIARIA c| TRANSCONTINENTAL SOC. ANON. DE TRANSP. COM. E IND. su ejec. pesos 3.317.200, que el martillero Miguel Roberto Laxague rematará el día martes 4 de septiembre de 1962, a las 15 y 30 horas sobre el lugar, el inmueble ubicado con frente a la calle Cerrito de esta ciudad, entre las de Santa Fe y Arenales, con entradas por los números 1111 y 1117 edificado en terreno que mide de acuerdo a título: 13.8 mts. de frente por 28.38 mts. de fondo. Conforme cláusula contractual el inmueble se entregará totalmente desocupado y libre de ocupantes e intrusos. Base $ 3.317.200. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.100 e. 24|8. Nº 19.695. v. 29|8|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE DEPOSITARIOS DE HUEVOS
Personería Jurídica Otorgada por el P. E. de la Nación, el 26 de mayo de 1955

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto cte., a las 21 horas, en Uspallata 3090, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio 1961-1962;

2º Elección parcial de C. D.: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares; un suplente y dos revisores de cuentas;

3º Conducta a seguir;

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 15 de 1962. — Guillermo Prendez, presidente. — Crescencio F. Seri, secretario.

$ 320.— e.25|8 Nº 19.401 v.29|8|62

ALMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N- 12.933)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria día 3 de septiembre de 1962, a las 19 y 30 horas, en Rivadavia 3700, Capital para.

1º — Considerar aumento de capital autorizado.

2º — Emitir acciones.

3º — Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600. e.24|8. — Nº 19.647 v 29|8|62

A. MAGNANELLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad con el artículo 22º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 3 de setiembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 76, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1962.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|8-Nº 18.826-v.28|8|62

ALFALAND S. A.
Agric., Ganad., Indust. y Comerc.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 1962 a las 17 horas, en nuestras oficinas de la calle Reconquista 165, cuarto piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o recibo de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la misma.

$ 2.400.— e.23|8-Nº 18.858-v.28|8|62

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1962 a las 9 horas en la sede social de la calle Paraná 567, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del síndico y la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Renovación de directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 18.942 v.28|8|62

ASESORAMIENTO TECNICO INDUSTRIAL
Estudios y Realización

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1962, a las 17,30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 615, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|4|1962.

2º Aumento del capital social hasta $ 25.000.000.

3º Elección de dos nuevos directores por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|8-Nº 18.835-v.28|8|62

ARGENCAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo estatuido en el inciso 1) del art. 22 de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto del corriente año a las 18 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Ecuador 82|84, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de presidente y dos directores titulares por un año, en reemplazo de los señores Ricardo Padín González, José Francisco Domínguez y Leopoldo Alberto Margetic, que cesan por expiración del término de su mandato;

4º Elección de director suplente en reemplazo del señor Esteban Castiello;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año;

6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder participar en la asamblea, los accionistas, hasta tres días antes, deberán presentar, de acuerdo al art. 33 de los estatutos, en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco o casa bancaria comprendida en las disposiciones de la ley 12.156, para obtener el boleto de entrada.

$ 4.400. — e.23|8 Nº 19.003 v.28|8|62

A.R.S.A.
ANTONIO ROMANO
Inmob., Com., Finan., Ind. y Agrop. S. A.
Nº 8.238

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1962 a las 17 horas en Darwin Nº 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades;

2º Autorización para emitir v$n. 25.000.000.— en acciones ordinarias;

3º Elección de directores por 2 años y síndico titular y suplente por 1 año;

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|8 Nº 18.915 v.28|8|62

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1962, en Rivadavia 13202, Ramos Mejía, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.846-v 28|8|62

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL S. A.
Expediente Nº 6.506

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 15 de septiembre, a las 9 horas, en el local social, calle Centenera 925, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, de acuerdo a lo prescripto en el art. 347, del Código de Comercio;

2º Rendición de cuentas del Directorio;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas, el artículo 27 del estatuto de la sociedad, sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|8 Nº 19.346 v.30|8|62

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas del Banco a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre próximo, a las 17 horas, en su local calle Bmé. Mitre 343|49, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º — Elección de Vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Elías J. Azize, Amado A. Zajur, Horacio M. Dantur y Luis R. Vázquez que terminan sus mandatos. De Vocales suplentes y Síndicos titular y suplente por el término de un año. — La elección de los Vocales titulares es sin perjuicio de que los señores accionistas puedan reducir o aumentar el número del Directorio de acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos.

3º — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los artículos 17 y 21 de los Estatutos.

$ 4.400 e.24|8. — Nº 19.241 v.29|8|62

BOTANA SANTAMARINA S. A. I. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1962, a las 18.30 horas, en Tucumán 1613, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que presenta el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|8-Nº 18.868-v.28|8|62

BRANDT LABORATORIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en el local calle Tucumán 994 (11º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º — Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|1961, percibidas en exceso (m$n. 2.530.949.66) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 10º, inciso b), de los Estatutos.

3º — Consideración del revalúo contable, Ley 15.272 y determinación de su destino.

4º — Fijación del número de integrantes del Directorio (Art. 6º, inciso b)

5º — Elección de Directores titulares y suplentes por tres años (Art. 6º, inciso c).

6º — Elección del Síndico titular y suplente por un año.

7º — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, agosto 8 de 1962.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 15, inciso f), de los Estatutos.

$ 4.000. e.24|8. — Nº 19.116 v.29|8|62

"C"

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL, S. A.
Nº 2717

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de septiembre de 1962, a las 15.30, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Designación de liquidador;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|8 Nº 19.358 v.30|8|62

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Corporación Frutícola Argentina, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día viernes 31 de agosto, a las 17.30 horas, en el local social, calle Agüero 441, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 28º ejercicio;

3º Elección de seis miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual. — Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas y de tres titulares y dos suplentes para constituir el Tribunal Arbitral.

Raúl J. Campi, presidente. — Víctor C. Richini, secretario.

$ 1.152.— e.25|8 Nº 19.361 v.3|9|62

COC. S. A. CONSTRUCCIONES
Talleres Metalúrgicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1962 a las 17 horas, en el local de la calle Corrientes 1291, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 348 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Elección del Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|8-Nº 19.275-v.30|8|62

CONGREGACION DE LA INGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará [illegible] de 1962, en el local de la Iglesia, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver la memoria, estado de cuentas y balance general correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1962.

2º Nombrar seis miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa, cuatro por dos años y dos por un año, en reemplazo de los cuatro miembros que se retiran, de acuerdo con el capítulo nueve de los estatutos, y de los señores W. D. Scotland, Juan Angus, Alfredo E. Gilbert, A. Majdalany y A. Mowatt que renuncian.

3º Nombrar dos miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año.

4º Nombrar un revisador de cuentas y su suplente por un año.

5º Designar dos miembros presentes para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Secretario Honorario.

$ 432.— e.24|8-Nº 19.263-v.27|8|62

COLOMBA
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en la sede social, calle Luzuriaga 790, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e infor-

me del síndico, corespondiente al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Designac'Zn de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|8-Nº 19.251-v.29|8|62

COFAM, S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

Conv. a los señores Acc. a Asamb. Gral. Ordinaria (1º conv.) día 3 de setiembre de 1962, 18 horas, Corrientes 1145, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. art. 347. C. C. ejerc. al 31|5|1962.

2º Fijac. Nº Direct. Tit. y Sup.; su elec. Desig. síndico titular y Sind. Sup.

3º Aumento capital autorizado.

4º Ratificac ón Asamb. transf. bienes inmuebles.

5º Designación dos acc. firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|8-Nº 19.207-v.29|8|62

CAYETANO PERRONE
Sociedad Anónima
Agrícolo - Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio 18, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|1962.

2º Retribución Directorio, síndico y distribución de utilidades.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|8-Nº 18.839-v.28|8|62

C U M E L E N
Sociedad Anónima Inmobiliaria
5655

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 de agosto, a las 19 y 30 horas, en el local Reconquista 379, 2º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|4|62;

2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.23|8 Nº 18.904 v.28|8|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Belgrano 485, 8º P., Capital Federal, el día 31 de agosto de 1962, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea:

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de abril de 1962;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por el término de un año;

4º Elección de síndico stitular y suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.200. — e.23|8 Nº 18.849 v.28|8|62

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
3440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1962, a las 16 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962;

2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Fijación del número y elección de directores;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones e recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria el 21 de setiembre, a la misma hora y en igual lugar.

$ 4.000.— e.27|8-Nº 18.725-v.27|8|62

CASA FEHLING S.A.I.C.
Importación Exportación
Registro Nº 8159|56
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1962, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Córdoba Nº 3000, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

2º Designación de tres escrutadores, para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes, en la caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200. — e.23|8 Nº 19.014 v.28|8|62

"D"

DAVICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de agosto, 19 horas, en Sarmiento 1986, tercer piso, catorce, para tratar:

1º Documentación art. 347, C. C. al 30|4|62;

2º Retribuciones al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Notificación de importes percibidos como remuneración por los directores en cargos rentados;

6º Autorización al Directorio para incorporar al patrimonio social por compra o instalación, de una fundición de hierro;

7º Elección accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|8 Nº 18.939 v.28|8|62

D.I.T.A. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 31 de agosto de 1962, en Venezuela Nº 1255, 11.30 horas, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1962;

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.24|8 Nº 19.224 v.29|8|62

DOMEC
Compañía de Artefactos Domésticos
Sociedad Anónima, I. C. y F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 1783, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1962;

2º Destino del saldo de revalúo contable, ley Nº 15.272;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600. —e.23|8 Nº 18.831 v.28|8|62

"E"

ESTANCIAS "SAN GARA" S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1962, a las 11 horas en Av. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado 30|4|62;

2º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|8 Nº 19.244 v.29|8|62

E.V.E.S.
Sociedad Anónima Argentina

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el 3 de setiembre de 1962 a las 19 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º y 19º de los estatutos sociales;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|8 Nº 19.075 v.29|8|62

ESTANCIAS EL AGUILA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y de Mandatos
Expte. Nº 13681
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse e 30 de agosto de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 314, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijar número de directores y su elección.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|8-Nº 18.990-v.28|8|62

"F"

FI — AR
FINANCIADORA ARGENTINA S. A.
Fin., Ind., Com., Inmob.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26º de los estatutos, el Directorio de Fi-Ar, Financiadora Argentina S. A convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1962 a las 11 horas, en su sede social, Maipú 484, 3º piso, Cap'tal Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de síndico, correspond'ente al segundo ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1961

2º Destino de las utilidades.

3º Designación del síndico titular y suplente por un año.

4 Designación de dos asambleistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|8-Nº 18.928-v.28|8|62

"G"

GORLERO Y GUERRA
S. A. Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 657, primer piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1962. Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|8-Nº 19.192-v.29|8|62

GLOBUS
Sociedad Anónima, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Alsina Nº 1418 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de setiembre 1962, 10 horas, en Alsina 1418, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio cerrado 30 abril 1962;

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|8 Nº 19.051 v.27|8|62

"H"

H I G A M A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial
(N-4833)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 3 setiembre 1962, 16 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.24|8 Nº 19.223 v.29|8|62

"I"

IMPRECO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 12.282
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 4 de setiembre de 1962 a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 460, 2º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Considerar documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1962.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Determinar número de miembros para integrar el Directorio y elección de los mismos, síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|8-Nº 19.383-v.30|8|62

INDYAS
Industrias y Astilleros
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
Expte. Nº 4143

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de septiembre 1962 a las 15 hs. en San Martín 353, para tratar:

1º Reforma art. 3º Estatuto social.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 25|8. Nº 19.388. v. 30|8|62

INDUSTRIAS PLASTICOS
CELIN S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 1962 a las 18 horas, a celebrarse en 25 de Mayo 533, 6º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|62.

2º Aumento de capital

3º Elección de síndico, síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|8-Nº 19.441-v.30|8|62

IRLANDA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en la sede social, calle Paraná 552, piso 10º, of 103, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos:

3º Elección de síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea — El Directorio.

$ 2 400.— e.24|8-Nº 19.247-v.29|8|62

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 6.829
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de septiembre de 1962, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 2681, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos Accionistas para firmar acta.

2º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio terminado 30 de abril de 1962.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Consideración revalúo contable, ley 15.272.

5º — Aumento de Capital, Art. 5º y 6º Estatutos.

6º — Elección de dos Directores titulares, un Director suplente y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000. e.23|8. — Nº 18.837 v.28|8|62

"L"

LAS TRES MARIAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de agosto de 1962, a la hora 10, en Avenida Corrientes 447, escritorio 601, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de directores titulares, síndico y síndico suplente;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14º del estatuto, a los efectos de su participación en la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|8 Nº 19.258 v.29|8|62

LAS LOMAS
Sociedad Anónima
25 de Mayo 489 - Capital
CONVOCATORIA

Convóc. señores acc. Asamb. Gral. Ext., día 4 setiembre de 1962, 9 hs., local 25 de Mayo 489, par tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos sociales.

2º Fij. Nº Direct. tit., y su desig. Elec. síndico titul. y supl.

3º Desig. dos acc. para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.198-v.29|8|62

LOS MERINOS S. A. F. C. e I.

Convócase Asamblea Extraordinaria para 3 septiembre 1962, 11 horas, calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
2º Ratificación y adecuación reforma estatutos, resuelta Asamblea Extraordinaria del 26 diciembre 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.089-v.29|8|62

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1962, a las 17 horas, en el local de la sociedad. Avda. R. Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 53º, cerrado el 30 de abril de 1962;
2º Destino del saldo de utilidades;
3º Destino de parte del saldo reserva revalúo contable;
4º Elección de dos directores, por 3 años;
5º Elección de síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto por los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día 28 de agosto corriente. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — El Directorio.
$ 4.000. — e.24|8 Nº 19.177 v.29|8|62

LANACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Expediente Nº 5.079

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 4 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en la calle Pozos 220, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962 y distribución de utilidades.
2º — Remuneración a los directores y síndicos.
3º — Elección de directores y síndicos
4º — Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 19.001 v.28|8 62.

"LOS COLORADOS" S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
25 de Mayo 489 - Piso 6º - T. E. 31-0845
Nº 5.543
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de agosto de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º — Nombramiento de Síndico "ad-hoc";
2º — Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1), Código de Comercio al 30 de abril de 1962;
3º — Nombrar Síndicos;
4º — Revalúo Contable Ley 15.272;
5º — Nombrar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 18.844 v.28|8|62

LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1962, a las 18.30 horas, en el local social de 25 de Mayo Nº 489, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
1º — Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1962;
3º — Nombrar Directorio y Síndicos;
3º — Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 18.845 v.28|8|62

LOSHERSEUN SOCIEDAD ANONIMA
de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de agosto de 1962, 12 horas, en Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30|4|1962;
2º Fijación número de directores y su elección; designación presidente;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.23|8 Nº 18.989 v.28|8|62

LA EDIFICADORA S. A.
Inmobiliaria de Construcciones Préstamos y Financiaciones
Nº de Registro 4.177
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en Lavalle 437, piso 6º, para tratar:
1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30 junio 1962;
2º Elección de directores y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.830 v.28|8|62

LABORATORIOS IBERO AMERICANOS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de agosto de 1962 hora 18.30 en Juan Aranguren 1471, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio: ejerc. 30|4|1962;
2º Elegir dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
$ 1.200.— e.23|8 Nº 18.899 v.28|8|62

"M"

M. Y. T. A.
MARROQUINERIA Y TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro 12568
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria, día 4|9|962 a las 15 horas, en Moreno 1623, piso 1º considerar siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación, artículo 347 C. C., ejercicio al 31|12|961
2º Aprobación convenio suscripto con Mvta. S. R. L.
3º Aumento del capital autorizado y renuncia derecho preferencia.
4º Elección tres directores por tres años, síndicos, titular y suplente, por un año y designar dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|8-Nº 19.377-v.30|8 62

M I C S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1962, 18.30 horas, en Campichuelo 1038, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Consideración de contratos celebrados por el Directorio;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — El Directorio.
$ 2.000. — e.24|8 Nº 19.232 v.29|8|62

"N"

NAYARUE, S. A.
Agrícola, Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ord., Copérnico 2375, piso 4º, Capital, el día 4|9|62 a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y demás art. 347, inc. 1º C. C., ejerc. 30|4|62.
2º Remuneración del Direct. y Sínd. y Desig. del Sínd. Tit. y suplente por un año.
3º Distrib. de utilidades, y
4º Design. 2 accionistas para que firmen acta Asamb. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|8-Nº 19.374-v.30|8|62

NUEVO BANCO ITALIANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 6 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 45º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Unificación de reservas. Transferir a la "Reserva General de Previsión" las actuales "Reserva con destino especial para futuros dividendos" y la "Reserva Facultativa".
3º Distribución de utilidades (Art. 57º de los Estatutos Sociales) y honorarios del síndico titular (Art. 50º de los estatutos sociales).
4º Autorización al Directorio para emitir 150 series de acciones ordinarias clase B de un millón de pesos moneda nacional cada serie
5º Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores Eugenio Castelli, Eugenio A. Blanco y Enrique I. Pini; cuatro directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes, por un año.
6º Designación, conforme con el artículo 32º de los estatutos sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los estatuos sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra oficina de títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — Buenos Aires, agosto de 1962. — El Directorio.
$ 6.400.— e.25|8-Nº 19.371-v.30|8|62

N A Y D O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 7 de setiembre de 1962, a las 19 horas, en Sarmiento 2714, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962;
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años, y síndico titular y suplente;
3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1961|62;
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 19.202 v.29|8|62

"O"

OLAVARRIA S.A.C.I.F.I.A.
Registro 14.862

Convócase a Asamblea Ordinaria para 8|9|1962, horas 11, en San Pedrito 680, tratar documentos Art. 347 C. C., al 30|6|62; distribución utilidades; elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.24|8 Nº 19.194 v.29|8|62

OSCAR SUAREZ Y CIA., S.A.I. y C.
Coronel Díaz 1747 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social calle Cnel. Díaz 1747, Capital, el día 29 de agosto de 1962 a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejercicios al 30|4|61 y 30|4|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación del mandato y designación de los directores y síndico, por los dos ejercicios transcurridos.
4º Fijación del número de directores y elección de síndicos, por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1962.
$ 2.400 e.23|8-Nº 17.892 v.28|8|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|8 al 21|8-62.

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1962, 9 horas en Avda Juan B. Alberdi 3255, Buenos Aires, para tratar:
1º Consideración documentos, art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1962.
2º Distribución utilidades.
3º Determinación número directores, designación directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.23|8-Nº 18.996 v.28|8|62

"P"

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 7 de septiembre de 1962, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, Capital, para tratar:
1º Documentos art. 347 C. de C. al 31 de mayo de 1962.
2º Número directores titulares y suplentes y elección por un año.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda art. 16 estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|8-Nº 19.167-v.29|8|62

PFAFF - BROMBERG S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º, 27º y 31º del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1962, a las 18 hs., en nuestro local social, calle Moreno número 970, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de los documentos art. Nº 247 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1962.
3º Resolución adoptada por asamblea ordinaria del 11 de agosto de 1961, con respecto al destino del saldo de revalúo.
4º Remuneración a los directores y síndico.
5º Elección de síndicos.
Buenos Aires, agosto de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a lo sseñores accionistas las disposiciones del art. 28 del estatuto social sobre depósito de acciones.
$ 2.160.— e.24|8-Nº 19.087-v.27|8|62

P I N A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora
Callao 1677 — Buenos Aires
Exp. Nº 10.734
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1962 a las 19 horas, en la calle Callao 1677, Capital Federal, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.23|8-Nº 18.938 v.28|8|62

PLAZA & JANES, S. A.
EDI ORES ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3|9|62, 9 horas, en Montevideo 333 para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, C. C. ejercicio 31|12|59, 31|12|60 y 31|12|61.
2º Aumentos de capital.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.23|8-Nº 18.941 v.28|8|62

PORCELANA AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1962, a las 11 horas, en Avenida Belgrano 406, Piso 4º, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1962;
2º Distribución 2a. Cuota saldo Revalúo Contable, Ley 14.272 y Aumento de Capital;
3º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Aníbal Darío Heisecke por tres años y de Síndicos Titular y Suplente por un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.18|8 Nº 18.072 v.28|8|62

"R"

REPUBLIQUETAS S.A.C.I.F.I.A
Expdte. 11.466

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 5 de setiembre de 1962, a las 19 hs., en Río Bamba 496, 2º piso para considerar:
1º Elementos art. 347 Cód. de Com. al 31|1|62.
2º Elección de Directores y Síndicos,
3º Remuneración Directores y Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 25|8. Nº 19.378. v. 30|8|62

ROCKEFELLER ARGENTINA S.A.I.C. y F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día [illegible] de Setiembre de 1962 a las 11 horas en la sede social de Montevideo 633, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

2º Consideración de las renuncias de varios directores y designación de sus reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente. — El Directorio.

$ 2.000. e. 25|8. Nº 19.283. v. 30|8|62

ROSSPLET S.A.F.I.C.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas día 5 de Septiembre de 1962, a las 18,30 hs. en Combate de los Pozos 1135, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1961.

2º Designación de Síndico y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración Directores y Síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e. 25|8. Nº 19.475. v. 30|8|62

ROBBINS ARGENTINA
S. A. I. C. I. y F.
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1962, a las 9.30 horas. en Av. Córdoba 657, 5º piso. Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1962;

2º Retribución directores ejercicio 1962-1963;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.— e.24|8 Nº 19.154 v.27|8|62

RECAL METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1962 a las 8 horas en Corrientes 3023, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1962.

2º Designación de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.460 e.24|8-Nº 19.178 v.29|8|62

REALMOTO
S. A. C. I. y F.
de la C. C. M. y M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1962, a las 18,30 hs., en Nazca 2622, para tratar.

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347. Código de Comercio, ejercicio 30|4|1962.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.23|8-Nº 18.834 v.28|8|62

"S"

SIMON KIRSZMAN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria
Fábrica de Tejidos de Punto
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se hace saber que por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria de Simón Kirszman e Hijos. S. A. I. C. I. F. A., para el día 4 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en la sede social, sita en Lavalleja 880, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;

3º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, que incluye las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio y síndico suplente por sus tareas en la administración de la sociedad;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Designación de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio

$ 4.000.— e.24|8. Nº 19.155 v.29|8|62

S A N J O
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1962, a las 18 horas, en San José 334, para tratar:

1º Memoria, balance general, inventario y cuenta ganancias y pérdidas, 4º ejercicio;

2º Retribución administradores. — Rolando Fedele, socio solidario.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.101 v.27|8|62

S U C E S O R E S
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|8-Nº 19.473-v.30|8|62

S T A R L I N G S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en la calle Nazca 1663, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1961.

2º Aumento del capital autorizado a 5 millones.

3º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|8-Nº 19.352-v.30|8|62

Sociedad Anónima "BAILEN"
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro en la Inspección General de Justicia de la Nación Nº 11.295
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1962, a las 20 horas, en Lavalle 1537. 3er. Piso "D", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961;

3º Elección de Directores Titulares;

4º Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes;

5º Aumento de Capital; suscripción e integración de la emisión acreditada a los accionistas para suscripción futura de acciones hasta un millón de pesos, determinando las características de las acciones y; emisión de acciones a partir de un millón de pesos a cinco millones, determinando en cada caso las características de las acciones.

Se recuerda a los Accionistas las disposición del Artículo 10mo. del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones hasta con un día de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000. — e.23|8-Nº 18.825 v.28|8|62.

S A D Y E
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1962, a las 18 horas en el local social de la calle México 625, piso 2º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente; y

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.24|8-Nº 19.175 v.29|8|62

Sanatorio OTAMENDI Y MIROLI
Sociedad Anónima Limitada
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1962 a las 21 horas en Azcuénaga 870 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 30º ejercicio financiero cerrado al 30 de abril de 1962.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Consideración del informe de la Presidencia sobre la marcha de las obras de ampliación y mejoras de servicios.

4º Autorización al Directorio para emitir las series 16º a 34º del Capital Social por un valor de $m|n 4.750.000.00 nominales en las condiciones que determinan el artículo 6º de los Estatutos y el Decreto Nro. 852|55.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones contenidas en el artículo 33º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400. — e.23|8-Nº 18.832 v.28|8|62.

Sociedad Anónima
LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1962 en el edificio Lavalle 1473, cuerpo I, piso 3º, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 35º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

5º Elección del presidente de la sociedad, de dos vocales y tres suplentes, todos por dos años.

6º Elección del síndico y síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|8-Nº 18.864 v.28|8|62

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista convoca a los señores Delegados de la Institución a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1962, a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance al 30 de abril de 1962.

2º Excedentes del Ejercicio 1961|62 Proyecto de distribución

3º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1962|1963

4º Elección de Vicepresidente por dos años, tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes, por cuatro años; y dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes, por un año.

5º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

La presente convocatoria se extiende a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará a las 17.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Proyecto de reformas al Estatuto Social.

3º Autorización para poner en vigencia esa reforma a partir del 1º de noviembre de 1962, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

4º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962

Osvaldo Repetto, Vicealmirante, Presidente. — Carlos V. Barbieto, Secretario Accidental.

Nota: El quórum para las asambleas objeto de la presente convocatoria, es el prescripto por los arts. 85 y 88 de los estatutos sociales.

$ 1.680. e 13|8. Nº 17.512. v. 31|8|62

"T"

T A Y A S. A. I. C.
Nº de Registro 13.050
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1962, a las 18 horas, en la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, en Avda. de Mayo 666, 8º piso "B", Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º Ratificación de las sumas acreditadas o pagadas a directores con funciones técnico-administrativa

3º Fijar el número de directores y elegirlos, así como fijar sus honorarios.

4º Elegir síndico titular y síndico suplente, y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.930.— e.24|8-Nº 19.250-v.27|8|62

TERMOSAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 1º de septiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 5º piso, izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la sindicatura correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Elección de síndicos titular y suplente por el plazo de un año;

3º Fijación de la remuneración de los señores directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 2.800.— e.24|8 Nº 19.048 v.29|8|62

TALLERES MECANICOS GUTENBERG, S. A.
Nº 4765
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el uno de setiembre de 1962, a las 10 horas en Zepita Nº 3101, Capital para considerar:

1º Los doc. del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|61.

2º Distribución utilidades y honorarios directorio y síndico.

3º Remuneración a directores delegados.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.24|8-Nº 19.129 v.27|8|62

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
Bartolomé Mitre 2760 Capital
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1962, en el local sito en la calle Catamarca 37, fijándose como hora de iniciación, las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Consideración del boleto de compra venta por la venta del inmueble de San Nicolán 640, Rosario;

3º Consideración del proyecto para la construcción del garaje en calle Cafferata, de Rosario;

4º Autorización al gerente del Expreso "Trenque Lauquen", Soc. de Resp. Ltda., para realizar la venta del terreno calle Mozart 25, de esta Capital, y adquisición de dos omnibus marca Volvo.

De acuerdo con el artículo 30 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760 hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1962.

$ 3.600.— e.24|8 Nº 19.139 v.29|8|62

"U"

UNION HISPANO AMERICANA
V A L L E M I Ñ O R
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social la C. D. de la "Unión Hispano Americana Valle Miñor" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto a las 18 horas en Godoy Cruz 2200 de esta Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

4º Elección de 1 vicepresidente 2º; 1 prosecretario 2º; 1 tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 del estatuto social.

Laureano Lemos Lago, presidente. — Alejandro E. Fornasari, secretario.

$ 384 e.24|8-Nº 19.209 v.27|8|62

"V"

V A N D E N F I L
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, a las once horas treinta minutos, en el local social de la calle Paraná 123, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º Distribución de utilidades y emisión de acciones.

4º Capitalización de la segunda cuota del revalúo contable y determinación de la clase de acciones cuya distribución correspond-

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 4.400.— e.[illegible] 8-Nº 19.338-v.30|8|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pérez y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Emilio Ortiz y Josefina La Fico Guzzo de Ortiz, venden a Armando Leandro Segreto, Juan Carlos Desimone, Alberto R. Amendolaro, Antonio Harillo y Pedro Giarduz, su negocio de restaurant y bar sito en AVENIDA SAENZ 95 99, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, n oficina, domicilio partes.

NOTA: Este edicto se publica al solo efecto de rectificar la nómina de compradores del edicto del 22|5-62, con número 8.811.

$ 1.600. — e.25|8 Nº 19.445 v.30|8|62

La Escribanía Medina hace saber que la venta del negocio de lencería y medias, sito en la AV. del TRABAJO 7163, de Omar Saffi y Rebeca Tristán, a Guillermo Wasser, ha quedado sin efecto.

$ 800. — e.25|8 Nº 19.434 v.30|8|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Oscar Amor vende a Tarsicio González, Emilio Pérez y Andrés Rodríguez el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAENZ Nº 946 48. Domicilio de ambas partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.183-v.29|8|62

Absolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Antonio Rodrigues vende a Cesáreo Alvarez, Ignacio Alvarez, Rogelio Alvarez y Cesáreo Alvarez (hijo), negocio panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "Lourido", sito calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4269 71, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, en mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse hecho con error en las publicaciones del 8 al 13 de agosto 1962, modificándose nombres en la parte compradora.

$ 2.000.— e.24|8-Nº 19.119-v.29|8|62

Enrique I. Olmos, mart. púb., c of c Bouchard 468, 4º p. "H", Cap. avisa que Sofía Grisko Vda. de Czekanski vende a Félix Tauro, hotel alojamiento AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 693, 2 piso dpto. 3, Cap. Recl. Ley y dom. partes n.oficina.

$ 800.— e.24|8-Nº 19.210-v.29|8|62

Vello, González & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Stgo. del Estero 315, 3er. piso, of. 35, avisan que por su intermedio los señores Juan Legorburo, Manuel Bello Listo, Camilo Humberto Polti, Roberto Luis Lourtau, Manuel Iglesias, Emilio Fuertes, Antonio Estévez, Serafín Dorado y Fernando José Amenciro Barcia venden a Manuel Victorino Mareque, José Luis Santiago, José María García, Manuel Barcia, Angel Bueno, Ramón García, Angel José Acero y Emilio González, el negocio de Copetín Bar de Flores, sito en la AV. RIVADAVIA 7036, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley n ofic.

$ 2.400.— e.24|8-Nº 19.230-v.29|8|62

Sanjiau y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, de la Asoc. de Balanceadores, ofic. Lima 23, piso 2º T. E. 38-1958, avisan que Alberto Pavan y Héctor Oscar Bovino venden a Basilio Roldán, Santiago Domínguez Manuel Rey, José Carollo y Romo Juan Domingo Cresto, su negocio de bar, restaurante y pizzería "La Góndola", sito en AV. BEIRO 5736 40, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley n oficinas. — Este aviso anula el publicado del 8 al 13 del 8|62, por error.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.205-v.29|8|62

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Stgo. del Estero 315, 3er. piso, of 36, avisan que por su intermedio los señores Ignacio Antonio Pujol, José Jaime Pujol y Gerardo Niño venden a los señores Armando José Acosta, Constante González y Dositeo Albor el negocio de bar y casa de lunch, sito en la AVENIDA CALLAO Nº 40, de esta ciudad. — Domicilios partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 19.231-v.29|8|62

Sans y Bigioni, martilleros públicos, Chile 871, avisan: Daniel Stemberg vende a Ramón Marcelino Godoy y Roque Regidio Godoy, puestos 9, 10, 11 de venta de carne, Mercado Rivadavia, sito ALVAREZ JONTE 2068. — Reclamos ley nuestra oficina, domicilio partes.

$ 800.— e.24|8-Nº 19.274-v.29|8|62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Alfonso Basila vende a Santiago Ferraro y Luis Imberga negocio golosinas envasadas y cigarrería, sita AVENIDA SAN JUAN 2100, Cap., domicilio partes y reclamos ley n|ofic.

$ 800.— e.24|8-Nº 19.067-v.29|8|62

Bedatex, Sociedad de Responsabilidad Limitada avisa por el término de ley, que Bedatex Sociedad Industrial y Comercial, en Comandita por Acciones constituida por los mismos socios Salomón y Benjamín Urbaj, se hizo cargo del activo y pasivo del negocio de compraventa de artículos textiles, importación y exportación al por mayor, de ALVAREZ JONTE 3043, Capital Federal, a partir del primero de abril de 1962. — Escrituras ante escribano don Max Mauricio Sandler. — Oposiciones de ley, Viamonte 1465, 6º piso, of. 62 donde se domicilian las partes.

$ 1.600.— e.24|8-Nº 18.630-v.29|8|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|8 al 23|8|62.

Francisco Ferraro, mart. púb., of. Pasaje San Carlos 38, T. E. 89-4431, avisa que Andrés García, Juan Carlos Vázquez y Emilio Roberto Alvide, venden su negocio de elaboración y venta de helados, casa de lunch y despacho de bebidas sin alcohol, sito AV. CABILDO 3242, a Santiago Coppe e Ida Piol, domicilio Ombú 188, Martínez, Provincia de Bs. Aires. Dom. vendedores mismo negocio. — Reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.200. e.23|8. — Nº 18.937 v.28|8|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Castor Rando Pérez y José María Estévez, venden a los señores Juan Bautista Castro, José Lueiro García, Manuel Caamaño Muiño, José Manuel Baña y Antonio Tuñas Antelo, libre de toda deuda o gravámen, el negocio de bar y pizzería, sito AVENIDA CORDOBA 3099, esquina AGÜERO 1011, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio compradores en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.23|8. — Nº 18.963 v.28|8|62

Se hace saber por cinco días que Fábrica Argentina de Motores S. A. Industrial y Comercial, vende a Atanmetal S. A. Industrial y Comercial (e.f.), las maquinarias y accesorios, herramientas de medición y varias, muebles y útiles existentes en el local de la calle AGUILAR Nº 2872, donde funciona el establecimiento metalúrgico dedicado a la fabricación de motores a explosión. — Reclamos de ley a Aguilar Nº 2872, donde las partes han constituido domicilio.

$ 1.600. e.23|8. — Nº 18.878 v.28|8|62

José Galvagno, Mart. Público, Canning 2444, 1º C, avisa que Zulema Garrido Vda. de Mario Amadeo Persano, vende a María Angélica Pángaro de Dubovis, su negocio de Peinados, sito en Av. SANTA FE Nº 3564, Capital. — Reclamos de ley y domic. de las partes, mis oficinas.

$ 800. e.23|8. — Nº 18.902 v.28|8|62

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Agustín Martínez, vende a Alejo Martínez, su mitad parte indivisa negocio Despacho Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor, sito ARCOS Nº 4002. Activo y Pasivo cargo comprador. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.200. e.23|8. — Nº 18.890 v.28|8|62

"B"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159| 4168, avisan: Pedro Manriquez y Alberto Díaz, venden a Manuel Rodriguez Galbán, Fernando Rodríguez y Estrella Rodríguez, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle BRASIL Nº 1799, esquina ENTRE RIOS, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.23|8 Nº 19.021 v.28|8|62

Se hace saber a quien corresponda que Quarleri, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en BOEDO Nº 1327, de esta Capital, ha transferido el activo y pasivo de su negocio de compra y venta de muebles a Quarleri, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con igual domicilio. — Reclamos a la compradora.

$ 1.200. e.23|8. — Nº 18.982 v.28|8|62

Lucania S. A., martillero público, Vicente Artesi, Lima 297, 1er. piso, avisan Alberto Eugenio Rivas vende libre de deudas y gravámenes a José Paz Gestoso y Manuel González Gómez su negocio de hotel alojamiento, sito en BELGRANO 1381, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 19.219-v.29|8|62

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Avda. de Mayo 1264, (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, avisan: Ramón Becerra y Castora San Román venden a Avelino Berdasco el negocio de hotel alojamiento sito en BOEDO número 1408, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 19.272-v.29|8|62

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Ezequiel Pereira cede al señor Santiago Aboy, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle BOEDO Nº 1834. — Haciéndose cargo de todo el activo y pasivo existente en el negocio conjuntamente con el señor Santiago Aboy, los señores Guillermo Barry y Raúl Oliveira. — Reclamaciones de ley, en n| oficinas, todos allí domiciliados.

$ 1.600.— e.23|8 Nº 18.836 v.28|8|62

"C"

Se hace saber por el término de cinco días que el Instituto de Publicaciones y Estadísticas S. R. L., ha transferido el activo y pasivo de su editorial de la calle CARABOBO Nº 27, a la Sociedad Anónima Instituto de Publicaciones y Estadísticas. — Reclamaciones de ley, Carabobo 27, Capital, ambas allí domiciliadas.

$ 1.200. — e.25|8 Nº 19.372 v.30|8|62

Mercurio Grillo vende a Jaime Stolar el negocio de fiambrería sito en la calle CAÑADA de GOMEZ 2798. — Reclamaciones de ley, Dra. Martha S. Hernández, abogada, Tucumán 1367, piso cuarto, Dto. a), todos allí domiciliados.

$ 800. — e.25|8 Nº 19.436 v.30|8|62

Se hace saber que don Marcelino Félix Vázquez, domiciliado en Córdoba 3390, vende a don Antonio Ruiz, con domicilio en Córdoba 1601, el negocio de carnicería situado en CORDOBA 1601. Reclamos de ley en Montevideo 1601 domicilio legal de las partes.

$ 800.— e.24|8-Nº 19.055-v.29|8|62

Doctores L. A. Rodríguez Torre y A. Balarino, con oficinas en Viamonte Nº 1646, piso 3º, dpto. 36, Capital, avisan que García y Teper, Soc. de Resp. Ltda., venden su negocio de sedería sito en CALLAO Nº 1359, libre de todo gravamen y deuda a Antonino Peppino Corbo, Cayetano Gregorio Corbo y Domingo Elías Corbo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.23|8 Nº 18.946 v.28|8|62

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Antonio Mazza vende a Abe González Boullosa y Oscar Rogelio Manue Rey Rodríguez el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE Nº 2850. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.24|8 Nº 19.181 v.29|8|62

Constante Alonso y Cía., Mart. Públicos, oficinna en esta Capital, calle Catamarca 457, avisan que: José Pontes, vende a Miguel S. Yllodo y Luis López, su tercera parte indivisa del negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS Nº 1982, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n oficina.

$ 1.200.— e.23|8 Nº 19.011 v.28|8|62

"F"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan: que Manuel García, por sí y por la Sucesión de la señora Silvestra Blanco de García representada también por Silvia García, venden a Críspulo Cornejo "Panadería Mecánica" calle INDEPENDENCIA Nº 16 9|23. Recl. ley y Domic. ptes. en nuestras ofnas.

$ 1.200 . e.24|8 Nº 19.172 v.27|8|62

Por cinco días que sociedad colectiva Jorge Enrique Farenga y Cía., compuesta por Jorge Enrique Farenga, Atilio Volpini y Fernando Bernardini, dedicada a construcción y venta de placares y muebles, sita en FREIRE 957, se ha disuelto, haciéndose cargo de activo y pasivo, Jorge Enrique Farenga. — Domicilio de sociedad, de los socios y reclamaciones, Capitán Ramón Freire 957.

$ 1.200.— e.23|8 Nº 18.965 v.28|8|62

"G"

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Alberto Brugnoli, vende a Luis María Drago y Julio Cruz Carmelo Rey, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en GRIVEO 3102, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos término de ley, n|oficinas, domicilio partes.

NOTA: Este edicto se publica al solo efecto de rectificar la nómina de compradores del edicto de fecha 23|6|62, con Nº 11.152.

$ 1.600. — e.25|8 Nº 19.448 v.30|8|62

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Of. Cnel. Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que José Luis Rodiño vende a Raquel Esther Gelabert de Jibaja y Manuel Porfirio Gelabert, negocio de despacho de pan y venta de helados, establecido en GÜEMES 4282, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.25|8 Nº 19.325 v.30|8|62

"H"

Torres y Manes, Martilleros Públicos, oficinas calle 3 de Febrero 816 San Isidro, T. E. 743-7304, avisan que Modesta Rey, vende negocio taller de Planchado de Ropa, con instalaciones a vapor, sito calle HOLMBERG Nº 2001, esquina ECHEVERRIA, libre deuda o gravámen a Alfonso Manuel Mestas y Manuel Alfonso Mestas. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.23|8. — Nº 18.922 v.28|8|62

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martillero. Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Pedro Paternostro vende a Miguel Fernández el negocio de Despensa Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas sito en esta Capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 4502|08 esquina MOZART. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 1.600.- e.24|8 Nº 19.182 v.29|8|62

"L"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Angel José Briozzo y Juan José Torti, venden a Félix Gancedo y José Antonio Leal, su negocio fiambrería y quesería sito LUIS MARIA CAMPOS Nº 1499. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.25|8 Nº 19.294 v.30|8|62

Alen y Vázquez, Mart. Púb. oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Francisco Pérez por sí y en representación de sus hijos menores vende a María Esperanza Vázquez de Baztan, su negocio de despacho de pan sito en calle LOYOLA 101 AL 107, domicilio partes y reclamos ley n|ofic.

$ 800.- e.24|8 Nº 19.068 v.29|8|62

A los efectos de la Ley 11.867 se comunica que M. G. Cambeses e Hijo" Sociedad Colectiva, vende a "M. G. Cambeses e Hijo" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el fondo de comercio dedicado a la elaboración y venta de productos de granja, sito en LUIS SAENZ PEÑA 1931, Capital, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 1.200.- e.24|8 Nº 19.062 v.29|8|62

"M"

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Meer Fainblat vende a José Manuel Martínez y Juan Perrota su negocio de hotel alojamiento sito en MORON 2418, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos término ley y domic. partes, n|oficinas.

$ 1.200. — e.25|8 Nº 19.447 v.30|8|62

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Carmen Mouriño de Raña, vende a Melchor Rodríguez, negocio despacho comestibles, con venta beb. Alcoh. envasadas por menor, sito en MERCEDES 1245, Cap., libre de deudas. Reclamos de ley y dom. de partes, n|oficinas.

$ 1.200 e.25|8-Nº 19.456 v.30|8|62

Avisa: Carmen Arias García Vda. de Ruiz y Francisco Regoczi, venden a Istuan Ott y Marcelo Miralles Navarro, su negocio de hotel, sito MORENO 1218, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 800 e.25|8-Nº 19.313 v.30|8|62

D. Pérez Blanco y Cía., Bal. y Mart. Púb., of. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Leonardo Ferreiro y Osvaldo Guillermo Rodríguez, venden a Fran-

cisco García, negocio hotel alojamiento sito MEDRANO 779; domicilio ambas partes. Reclamaciones término Ley en n|oficinas.

$ 800 e.25|8-Nº 19.386 v.30|8|62

Bornes y Cerisola, mart. públ. avisan que: han vendido sus oficinas de compra-venta de negocios, sitas en MEJICO 1220, Cap., a Emilio Arnaldo Isi, que se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley mismo domicilio.

$ 800.— e.24|8 Nº 19.144 v.29|8|62

Laborda y Ross, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao número 406, piso 1º, avisan que la señora Cristina Bienvenida Godoy, vende a los señores Mariano Compello y Elías Marcelino Blanco, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle MENDOZA número 3988 esquina TRONADOR, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.23|8-Nº 18.848-v.28|8|62

"O"

E. J. Ramos, mart. público avisa: Ana Alonso de Quintana vende a Oscar Balogh su negocio de "Lechería" OLAZABAL Nº 1632, domicilio partes, reclamos Ley mis oficinas, Mendoza 1514.

$ 890 e.25|8-Nº 19.370 v.30|8|62

Valentín Pérez, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Maipú 379, Capital, T. E. 45-3553, avisa que con su intervención la señora María Cristina Al-Maestre de Silva, vende el negocio "Instituto de Belleza Angel", sito en la calle OBLIGADO Nº 2211|15, Capital, a señor Angel Castro, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas o domicilio de las partes.

$ 1.200, e. 24|8, Nº 19.083, v. 29|8|62.

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Avda. de Mayo 1254, (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, avisan: José Enrique Barros y Juan Manuel Barros, venden a Arturo García el negocio de venta de helados, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en OLAYA Nº 1617, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.23|8-Nº 18.900-v.28|8|62

"P"

Fernando Guevara Lynch, escribano, oficina San Martín 50, esc. 106, T. E. 33-0354, comunica que la Sociedad Colectiva "Balestrini y Cía.", que se dedica a venta de artículos rurales, sita en PERU Nº 283, vende su activo y pasivo, como únicos componentes, don Héctor Alberto Balestrini, Juan Carlos Balestrini, Juan Luis Balestrini, Sebastián Vidal y Héctor Florencio Rodríguez, a "Balestrini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera" con domicilio en Perú Nº 283 de esta Capital, reclamo de Ley en esta escribanía.

$ 1.600 e.25|8-Nº 19.419 v.30|8|62

Inscrip. Inspección de Justicia 13 313

Faranna Hermanos y Cía. — Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en PERU 743, oficina 67, comunica haber transferido el activo y pasivo de su negocio dedicado a la fabricación de envases medicinales de vidrio, a Faranna Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora, que es domicilio de las partes.

$ 1.500, e. 24|8, Nº 19.252, v. 29|8|62

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en Florida 32, Capital Federal, hace saber que el señor Alfredo Tomás Page, domiciliado en Paraná 741, vende al señor Manuel Vila, domiciliado en Viamonte 1658, el negocio denominado "Casa Page", situado en esta Capital, calle PARANA Nº 741. Reclamaciones de Ley, en el domicilio de las partes indicados precedentemente.

$ 1.200.— e.24|8 Nº 19.045 v.29|8|62

Se hace saber que la "Compañía Envases de Papel", S. R. L. transfiere su activo y pasivo a Compañía Envases de Papel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en PARANA 433, Capital Federal, que se dedica a la fabricación de cajas de cartón acanalado, según escritura del 19 de junio de 1962 ante el escribano Eduardo T. Tronconi. — Reclamos de ley, en Paraná 433, 7º piso, Of. 1, Capital Federal.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 18.854-v.28|8|62

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: María Villarruel de Bechler vende a Pablo Andrés Portillo, su negocio de productos de granja, venta de comestibles y bebidas envasadas, sito PEDRO IGNACIO RIVERA número 4225. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.23|8 Nº 18.889 v.28|8|62

Atilio J. Laviano y Cía., c|ofic. Rivadavia 8780; 69-7077, Cap., avisan: José Pousa vende a Celia Emilia Vázquez, negocio despensa y fiambrería, PILAR 1600, Cap. Dom. de partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 800. — e.23|8 Nº 18.933 v.28|8|62

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, oficinas en esta Capital, calle Catamarca 457, avisan que Mario Juan Antonio Basile y María Galandrino de Basile, venden a Manuel M. B. Capón Vázquez, Juan J. A. Teruel, Benedicta Fernández de González Rubio, Manuel Arias y Pablo Pérez Pereira, su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 2417|19, libre de toda deuda y|o gravamen y habilitación en trámite. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficina.

$ 1.600. — e.23|8 Nº 19.012 v.28|8|62

"R"

Tomás R. Lorenzo & Cía., S.A.C.I. e I. (Sucesores de Raggio, Lorenzo & Cía.) de la Asociación de Balanceadores y ...s Públicos, avisan al comercio que los Sres. Feliciano Rodilla, José Antonio R y, Luis Caramés, Antonio García, Jacinto Balbis, Jorge Angel Duque y Jorge Albenga, integrantes de Roymo y Cía., S. R. L., venden a los Sres. Angel Megica, Restituto García, José Antonio Cacheiro Chas, Antenor Andrés Alvarez, Isidro Vázquez, Pío De Angelis, Amaro Arenas y Claudio Vicente Ordas la Estación de Servicio "Esso" denominada "Servi-Centro Liniers", sita en la calle RIVADAVIA Nº 11.202 de esta capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas Cangallo 926. T. E. 35-7353.

$ 2.400 e.25|8-Nº 19.348 v.30|8|62

Angel Alberto Crespo, Martillero Público, en representación de Organización Puebla y Crespo, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 2480, piso 7º, de esta Capital hace saber al comercio que el señor Jacinto Llera vende al señor Abraham Szerman su negocio de camisería sombrerería y anexo ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 8019, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes el negocio, reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.24|8 Nº 19.199 v.29|8|62

Gaspar Gasparrini, corredor y martillero público, oficinas Entre Ríos 337. T. E. 45-0263, avisa: Juan Spizzo, vende a Avelino Pérez, libre de todas deudas o gravámenes, el negocio de quiosco de venta de golosinas y cigarrillos, establecido en la calle RECONQUISTA Nº 757, Ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término ley, m|oficinas. — Matrícula Nº 83, Folio 312, libro 52, año 1953.

$ 1.200.— e.23|8-Nº 18.859-v.28|8|62

Francisco Severino, martillero público, con oficina en el Pasaje El Maestro 52, Capital Federal, T. E. 43-9676. Avisa que Dionisio Erginos, vende a Miguel Gehl, su negocio golosinas y cigarrillos, sito en la calle ROJAS 81, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.200.— e.23|8-Nº 18.861-v.28|8|62

"S"

A los fines de lo dispuesto por la Ley Nº 11.867, se hace saber que "S.A.D.I.T.", Dircie Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva, transfiere a "S.A.D.I.T.", Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial", el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle SAN JOSE Nº 333, de esta ciudad, que se dedica a la industrialización textil y venta de tejidos en general, en virtud de su transformación en sociedad anónima. — Reclamos por el término de ley, ante el escribano Saúl Enrique Machline, Talcahuano Nº 374, piso 3º., que es el que constituyen las partes.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. —

$ 2.000 e.25|8-Nº 19.373 v.30|8|62

El Escribano Francisco J. Pienovi, con domicilio en Florida 32 hace saber que la Sociedad "Farmacia Lana" S.R.L., representada por los socios Sres. Carlos Alberto Rolleri, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 472, 5º piso, y Vicente Luis De Cunto, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4000, vende a doña Haydée Norma Cairoli, domiciliada en Corrientes 4283, el negocio de Farmacia denominado "Lana" situado en esta Capital, calle SOLER Nº 4202. Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes indicados precedentemente.

$ 1.600. e. 24|8. Nº 19.046. v. 29|8|62

Cuadra, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Zanetto Zanetti y Guido Biasotto venden a Manuel Garrido, José Garrido y Manuel Rodríguez, el negocio de fiambrería, quesería y fábrica de pastas, sita en esta ciudad, calle SAN JUAN 3299. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos dentro término ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 24|8. Nº 19.057. v. 29|8|62

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773, 3er. piso, T. E. 40-3959, oficina 303|304, de esta Capital, aclarando que los compradores negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle SAN JUAN Nº 1839, transferido por Faustino Castiñeira, Avelino Rey Nouche, Antonio Rico, José Fernández, Dositeo Alvarez y Eulogio Pumar, son Darío Fernández, Jorge Antonio Viñal, José Manuel Vega, Emilio Avigliano, Ernesto R. López, Ricardo Rubén Valenzuela y José Norberto Valenzuela. Queda así ampliada nómina compradora, según edicto Nº 29579 del 17|7 al 21|7|61. — Rec. y domicilios, nuestras ofic.

$ 2.000. — e.23|8 Nº 18.988 v.28|8|62

Se hace saber por el término de la Ley 11.867, que Ramiro Rodríguez, vendió a León Grinberg, el negocio de despensa calle SCHMIDEL 6534, Cap. Federal, haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo, superando el primero al segundo. — Reclamos de ley, Escribanía Catalina Ferruggia, Santos Vega 1550, Villa Bosch, Part. T. de Febrero, Prov. Bs. As., donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200. — e.23|8 Nº 18.950 v.28|8|62

"T"

Pascual Lapellegrina, martillero, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Luis Leopoldo Hermida y Oscar C. Zaccagnini, venden su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TARIJA Nº 3901, Capital, al señor Manuel Parcero, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

NOTA: Se repite por error.

$ 1.200 e.25|8-Nº 19.454 v.30|8|62

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Manuel Rodrigues de Carvalho Maciel, Trinidad Sixto Larracochea y José Antonio Ferreiro venden a Eloy Bernardo Junco y Florencio Díaz García negocio Panadería Mecánica, denominado "La Nueva Pompeya", sito calle TRAFUL Nº 3843|45, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término Ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.24|8 Nº 19.121 v.29|8|62

"V"

Avisa: Costa, Pérez Llana y Cía. S.R.L. Martilleros Públicos con oficinas Paraguay Nº 1233, 8º P., T. E. 42-1459|9945 que Neri Celia Antonia Ocampo vende a Oscar Alonso el negocio de bombonería, venta de café, tés, yerbas y bebidas en general envasadas sito en la calle VERA Nº 535, Capital. Domic. partes mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 1.200, e. 24|8, Nº 19.063, v. 29|8|62

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Teresa Giancristiano de Castelletti, vende a Aldo Antonellis Belmonte y José Scagliola, su mercadito en la calle VIRREY del PINO 3867. — Recl. de ley y dom. partes en ofic. intervinientes.

$ 800. — e.23|8 Nº 18.974 v.28|8|62

"W"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Porfirio Vidal vende su negocio de Hotel Alojamiento sito en WARNES Nº 1056 al señor Joaquín Mejuto. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.25|8 Nº 18.203 v.30|8|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 18|8 al 23|8|62.

"Z"

J. R. Amadeo Tubio, martillero público, oficina Terrada 3155, Capital, avisa que Antonio J. García vende a Juan A. González su negocio hotel alojamiento sito ZAPIOLA 1779, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el indicado.

$ 800. e. 24|8. Nº 19.212. v. 29|8|62.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ATLANTE S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio resolvió emitir desde la segunda (2da.) a la quinta (5ta.) serie inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase A y|o B por un total de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000), distribuidos de la siguiente forma: una (1) serie (2da. serie) acciones clase A y tres (3) series (3ra. a 5ta. series) acciones clase B. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º del Estatuto Social, dentro del plazo que el mismo determina, en la sede social, sita en la calle Esmeralda 556, 2º P. de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.680. e.25|8. — Nº 19.328 v.28|8|62

ESTAMPERIA MARIO CALETTI S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 8.705

Infórmase Accionistas que Asamblea Ordinaria del 27|4|1962, resolvió aumento capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, mediante emisión acciones ordinarias: 100.000 clase A y 100.000 clase B.

$ 720. e.25|8. — Nº 19.387 v.28|8|62

LABORATORIOS "LERSAN"
Sociedad Anónima

El Directorio en su reunión del 24|5|62, ha resuelto la emisión de las series 31 a 50 en acciones ordinarias, al portador, Clase "B" (un voto por acción), por un valor nominal de $ 2.000.000, destinadas a:

PAGO DE DIVIDENDOS

Del ejercicio cerrado al 31|12|961, contra presentación del Cupón Nº 10, en la proporción de 15 acciones liberadas contra cada 100 poseídas, y por un total de $ 450.000, y el resto para:

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Por un total de $ 1.550.000, a su valor nominal y totalmente integradas de una sola vez y en efectivo, debiendo ejercer el derecho de preferencia en los términos que fijan los estatutos, y contra presentación del cupón Nº 11.

Produciéndose la integración antes del 30|9|962, tendrá derecho a dividendos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1962.

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se hará por las nuevas acciones contra presentación de los mismos.

Todas estas operaciones se efectuarán en el local social, sito en Uriarte 1317, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de la Ley de réditos. — El Directorio.

$ 2.400. e.25|8. — Nº 19.410 v.28|8|62

FRIBE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas por el término de tres días que el Directorio de Fribe, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial Agropecuaria y Financiera, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 4º de sus estatutos ha elevado el Capital a la suma de m$n. 30.000.000, mediante la emisión de las series vigésima primera a trigésima inclusive, de acciones ordinarias clase B, de (un voto). — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia durante (15) días a partir de la fecha de esta última publicación. — El Directorio.

$ 1.440. e.25|8. — Nº 19.418 v.28|8|62

"SU AUTO"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 15.152|61

De acuerdo Art. 3º y 4º de Estatutos, comunicamos Accionistas que el 17 de abril de 1962, en Asamblea General de Accionistas, realizada ante escribano Moisés Vengerow, se elevó el Capital autorizado a $ 12.500.000, emitiéndose en el acto la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª series de acciones cada una, que resultaron totalmente suscriptas. Asimismo, se emitieron en el acto la 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª; 12ª; 13ª, 14ª y 15ª, series de acciones ordinarias al portador de 10.000 acciones cada una, Habiéndose suscripto series 1ª a 5ª, llámase accionistas a suscribir series 6ª a 15ª, ejerciendo derecho de preferencia por el término de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680. e.25|8. — Nº 19.366 v.28|8|62

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir la serie Nº 141 por $ 500.000, y parte de la Nº 142 por $ 200.000, en acciones ordinarias de un voto cada una, destinándolas al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 720. e.25|8. — Nº 19.290 v.28|8|62

BANCO SHAW S. A. ARGENTINA
Sarmiento 355 - Capital
Registro Nº 6218

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Comunicamos a los señores Accionistas que a partir del día 27 del actual, se abonará contra entrega del cupón Nº 5 de las acciones y certificados provisorios actualmente en circulación un dividendo provisorio del 5 o|o en efectivo por el ejercicio que vence el 31|12|62, aprobado por el Directorio en sesión del 14 de agosto ppdo.

El pago se hará en la Oficina de Títulos, Sarmiento 355, Capital, de lunes a viernes de 12 hs. a 15.30 horas. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. e.25|8. — Nº 19.288 v.28|8|62

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir el saldo de la serie Nº 142 por $ 300.000, y las series Nº 143 a 166 por $ 12.000.000, y parte de la 167 por $ 66.000 en acciones ordinarias de un voto cada una, destinándolas al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 960. e.25|8. — Nº 19.291 v.28|8|62

CASTELLI TRAMEZZANI
Ind. y Com. S. A.
Registro 7460
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos que desde el 28 del actual, abonaremos dividendos 6º ejercicio aprobados por A. G. de A. efectuada el 31|7|62, contra cupón Nº 6, en Castelli 269, Capital, de 8 a 11 horas. Recordamos disposición D.G.I. retención réditos. — El Directorio.

$ 960.– e.25|8 Nº 19.469 v.28|8|62

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Canalejas 753 — Buenos Aires

Panificación Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, hace saber por tres días, que ha elevado su capital social autorizado a la cantidad de Ciento setenta y cinco millones de pesos moneda nacional y emitido las series 254 a 301 del mismo. — El Directorio.

$ 720.– e. 25|8 Nº 19.452 v.28|8|62

CELLETTI S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de (6) seis series de acciones ordinarias; (4) cuatro de la Categoría "A" y (2) dos de la Categoría "B". Valor total de la emisión $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 720.– e.25|8 Nº 19.471 v.28|8|62

POLLEDO
Sociedad Anónima Industrial, Constructora y Financiera

Se comunica que con fecha 2 de julio de 1962, ha quedado inscripta en el Registro Público de Comercio la emisión de veinte series de acciones ordinarias por $ 20.000.000.- v$n. 5.000.000.- en acciones clase "B" (5 votos) y v$n. 15.000.000.- en acciones clase "A" (1 voto), resuelta por el Directorio en su reunión del 30|4|62.

Asimismo, en virtud de la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 3 de setiembre de 1962 se procederá al pago del 41.48471 o|o por Revalúo Contable Ley 15.272, en acciones Clase "A" y "B" en proporción a las tenencias de los accionistas, juntamente con el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61.

Dichos pagos se harán efectivos contra presentación del cupón Nº 5 en Venezuela 925, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

Las acciones que se entregan llevarán cupón Nº 6 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

Las fracciones por revalúo menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.400.– e.25|8 Nº 19.312 v.28|8|62

NORTES ARGENTINA S. A.
Com. Ind.
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 27 de Agosto de 1962 se abonará el 10 o|o del dividendo en efectivo correspondiente al Ejercicio 1960|1961 aprobado por Asamblea del 31 de Enero de 1962. El pago se efectuará en San Martín 492 Capital. — El Directorio.

$ 960.– e.25|8 Nº 19.476 v.28|8|62

HOTELERA AMERICANA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Junín Nº 357|359
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace saber por treinta días (art. 754 del Código de Comercio) que por acta notarial del 29-VIII-961, Antonio González ha denunciado el extravío de 500 acciones ordinarias al portador de esta Sociedad, valor de $ 100 m|n. cada una, distribuidas en los siguientes títulos: cuatro de cien acciones cada uno Serie segunda números 109, 110, 111 y 112 y dos de cincuenta acciones cada uno Serie segunda números 195 y 196 y que corresponden a las acciones números 10.801 al 11.200 y 18.051 al 18.150, respectivamente. — Buenos Aires, agosto de 1962.

$ 9.600.— e.24|8 Nº 19.164 v.27|9|62

BJ SERVICE ARGENTINA S. A.
Petrolera Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto con fecha 5 de marzo de 1962, una emisión de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una correspondientes a las series 5a., 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a., por un valor de pesos 6.000.000 m|n.

De conformidad con el artículo 3º, de los estatutos, los tenedores de acciones deberán ejercer el derecho de opción dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|8 Nº 19.140 v.27|8|62

LAS LOMAS SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emisión series 11a. a la 50a. inclusive acciones Ordinarias al portador (5 votos) total $ 4.000.000 pesos moneda nacional. — Integración al contado moneda nacional. — El Directorio.

$ 720.— e.24|8 Nº 19.203 v.27|8|62

FLAMEX - TALAMONI S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 18 de mayo de 1962, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a la suma de $ 65.145.000 m|n. — El Directorio.

$ 720. — e.24|8 Nº 19.076 v.27|8|62

FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A.I. y C.
Fábrica: Agüero 5601
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de la sociedad, en su reunión del 7 de agosto de 1962, ha resuelto emitir las siguientes series de acciones ordinarias: 162 series de 10.000 acciones c|u., categoría "A" y 38 series de 10.000 acciones c|u., categoría "B". Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción, según el artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960. — e.24|8 Nº 19.088 v.27|8|62

SOFIMAR SOC. ANON.
Financiera, Industrial y Mercantil Argentina
Registro Nº 4.250

Comunícase emisión series 51ª a 75ª de acciones ordinarias un voto, por v$n. 5.000.000. — Se ofrecen en suscripción a los accionistas las series 51ª a 60ª, por v$n. 2.000.000, derecho preferencia conforme estatuto social. Resto, cuando lo resuelva el Directorio. El Directorio.

$ 960. — e.24|8 Nº 19.086 v.27|8|62

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 m|n. y el Directorio decidió por tal motivo emitir las series 2a. a 14a. inclusive de acciones ordinarias a $ 100 m|n. cada una por un total de $ 13.000.000 m|n. y canjear los títulos que representan el primer millón de capital, que pasa a constituir la Ia. serie, por nuevas láminas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|8 Nº 19.136 v.27|8|62

E.V.E.S.
Sociedad Anónima Argentina

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 8 series de acciones ordinarias ("C" a "J"), por un valor nominal de $ 1.200.000.

$ 720. — e.24|8 Nº 19.074 v.27|8|62

T E S T A I
Sociedad Anónima
Nº 9114

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria se ha elevado el capital social a la suma de $ 28.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.24|8 Nº 19.112 v.27|8|62

T E S T A I
Sociedad Anónima
Nº 9114

Se comunica la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias clase B. — El Directorio.

$ 480. — e.24|8 Nº 19.111 v.27|8|62

CABAÑA AVICOLA "JORJU" S.A.
Com., Ind., Fin. y Agropecuaria

Se hace saber emisión series primera a décimo cuarta acciones ordinarias B, por un total de siete millones de pesos, conforme resolución Asamblea 31|5|61, que autorizó elevación capital hasta 15 millones de pesos, debiendo hacerse uso derecho preferencial suscripción en condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 960. — e.24|8 Nº 19.072 v.27|8|62

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1960, dispuso el aumento del capital autorizado de la suma de $ 25.000.000 m|n., a la suma de $ 40.000.000 m|n., correspondiendo la suma de $ 7.500.000 m|n., a la capitalización del saldo del revalúo contable. — El Directorio.

$ 960.— e.24|8 Nº 19.109 v.27|8|62

AERO SERVICE ARGENTINA S. A.

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 3 de enero de 1962, resolvió la emisión a la par de las series 2a. y 3a. de acciones ordinarias por un valor nominal total de $ 2.000.000 m|n., y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del Estatuto hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en Carlos Pellegrini 885|95, piso 3r, Capital Federal.

$ 1.200.— e.24|8 Nº 19.108 v.27|8|62

McCORQUODALE ARGENTINA S. A. DE IMPRESIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 24 de mayo de 1962, se ha dispuesto la emisión a la par de las series 2a., 3a., 4a. y 5a. de acciones ordinarias nominativas, por un valor nominal de $ 6.400.000 m|n., correspondiendo $ 1.600.000 m|n. a cada serie. Los señores Accionistas podrán ejercer las opciones que otorga el Artículo 7º del Estatuto presentando sus títulos en el local social, calle Andalgalá 2457|59, hasta quince (15) días de la fecha de la última publicación de este aviso.

$ 1.440.— e.24|8 Nº 19.107 v.27|8|62

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de "Gerardo Ramón y Compañía" S. A. I. C., en sesión de fecha 7 de agosto de 1962, ha resuelto emitir dieciséis series de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto y de $ 1.000 de valor nominal por acción, numeradas de la 81ª a la 96ª inclusive, lo que hace un total para toda la emisión de $ 8.000.000. Las acciones liberadas así emitidas serán destinadas al pago del revalúo contable de la Sociedad aprobado por Resolución Nº 614 del Ministerio de Educación y Justicia y hasta la concurrencia del saldo de revalúo capitalizado que asciende a $ 7.950.305,99 m|l. El remanente de la emisión, de $ 49.694,01 corresponde al saldo del dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1962. Las acciones de revalúo y las de dividendo se hallan a disposición de los señores Accionistas a partir del día 1º de septiembre del corriente año y gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1961. Se recuerdan a los señores Accionistas las disposiciones que en materia de impuesto a los Réditos rigen en las leyes 15.272 y 11.682. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962.

$ 2.400. e.24|8. — Nº 19.117 v.27|8|62

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de "Gerardo Ramón y Compañía" S. A. I. C., en su sesión de fecha 10 de agosto de 1962, ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto y de valor nominal de $ 1.000. por acción, lo que hace un total para toda la emisión de $ 4.000.000. — Los accionistas podrán suscribir esta emisión en proporción a sus respectivas tenencias, siendo la integración totalmente en efectivo y en el acto de la suscripción. Se recuerdan a los señores Accionistas las disposiciones sobre el uso del derecho de preferencia que prescribe el artículo 8 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962.

$ 1.680. e.24|8. — Nº 19.118 v.27|8|62

LUMEX S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Lumex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, comunica la emisión de cinco series de acciones ordinarias: V, W, X, Y y Z, por Cinco Millones de pesos m|n. Las primeras cuatro series y la mitad de la última se emiten con carácter de liberadas para el pago de dividendos y serán distribuidas entre los accionistas en proporción de sus tenencias, gozando los mismos del derecho de preferencia, conforme a las disposiciones estatutarias, para la suscripción de la mitad restante de la serie Z. — El Directorio.

$ 1.200. e.24|8. — Nº 19.242 v.27|8|62

AVIQUIPO ARGENTINA S. A.

"Aviquipo de la Argentina, Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación", hace saber por tres días, que ha elevado su capital social autorizado a la cantidad de Diez Millones de Pesos moneda nacional y emitido las series 151 a 250 del mismo, por un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, agosto de 1962. — El Directorio.

$ 960. e.24|8. — Nº 19.243 v.27|8|62

MANFREDO R. CANTALUPI Y COMPAÑIA LIMITADA,
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

Se comunica a los señores accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo sexto del estatuto social, que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de 15.000.000 de pesos, y que el Directorio en reunión de fecha 13 de mayo del mismo año, resolvió la emisión de las series 21a. a 24a. en acciones liberadas en pago de dividendos, y las series 25a. a 32a. para capitalizar primera cuota revalúo; y en reunión de fecha 7 de mayo último, la emisión de las series 33a. a 40a. en pago dividendos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, y las series 41a. a 48a. en pago de la segunda cuota del revalúo. — El Directorio.

$ 1.680.— e.24|8-Nº 19.259-v.27|8|62

FICOSA, S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas de que a partir de la fecha, se encuentran a disposición de los mismos las nuevas acciones emitidas de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales, las que serán canjeadas por los certificados provisorios actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 720.— e.24|8-Nº 19.262-v.29|8|62

QUENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15731

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de agosto de 1962, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.24|8-Nº 19.255-v.27|8|62

QUENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15731

Se comunica que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) por un total nominal de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.24|8-Nº 19.254-v.27|8|62

KREKE
S. A. I. C.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 18 a 20 de acciones ordinarias al portador de m$nacional 500.000.— cada serie, pudiendo ejercerse el derecho de preferencia. — Se acordó dicha emisión para abonar parte del saldo de Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 720.— e.24|8-Nº 19.221-v.27|8|62

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Se informa a los accionistas la emisión de 1.003.674 acciones ordinarias y al portador de pesos cien m|n. cada una de la 18a. serie afectadas exclusivamente a pago de dividendos ejercicios 1960 y 1961; también emisión de 800.296 acciones ordinarias y al portador de pesos m|n. cada una de la 19a. serie afectadas exclusivamente capitalización saldo de revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 960.— e.24|8-Nº 19.215-v.27|8|62

INDUSTRIAS ARGENTINAS M.A.N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Esta Sociedad ha aumentado en m$n. 300.000.000,— su capital autorizado, el que pasa a ser de m$n. 600.000.000,— (seiscientos millones de pesos m|n.). — Dicho aumento está formado por 3.000.000 (tres millones) de acciones ordinarias de cinco (5) votos cada acción, de m$n. 100.— valor nominal cada una, extendidas en títulos al portador, después de integradas. Las series son de 10.000 acciones cada una, correspondiendo ciento cincuenta (150) series a la clase "A" e igual cantidad a la clase "B". Ambas llevan los números de serie desde la "151a." hasta la "300a.". Asimismo ha emitido a la par trescientas (300) series de diez mil (10.000) acciones ordinarias de cinco (5) votos cada una, o sea trescientos millones de pesos m|n. (m$n. 300.000.000,—) valor nominal, mitad de la clase "A" y mitad de la clase "B" — Para cada clase de acción comprende las series "76a." a la "225a.", ambas inclusive. — Se integrarán en su mayor parte con bienes adquiridos por la Sociedad y con el pago de deudas de la misma, quedando un remanente para aplicar a los fines que oportunamente determine el Directorio. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|8-Nº 17.766-v.27|8|62

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Canje de Certificados Provisorios; Títulos Capitalización de Revalúo, Sellado de Láminas

A partir del 1º de Septiembre de 1962:

a) Se canjearán los certificados provisorios Nº 0187 a 0256 por láminas de acciones;

b) Se entregarán las acciones del revalúo contra cupón Nº 13 y certificados provisorios hasta el Nº 0256.

c) Se sellarán todas las láminas en circulación con la indicación del nuevo capital autorizado de m$n. 75.000.000. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|8 Nº 18.851 v.28|8|62